

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

TEMA:

**Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de
los Ingresos Tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017**

AUTORES:

**María de los Ángeles León Cuadros
Elias Alexander Merizalde Solis**

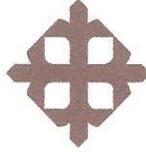
**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Economista**

TUTOR:

Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, Mgs

Guayaquil, Ecuador

19 de septiembre del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **León Cuadros, María De Los Ángeles y Merizalde Solis, Elias Alexander**, como requerimiento para la obtención del título de **Economista**.

TUTORA

f. 

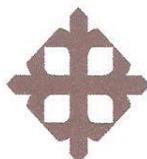
Ing. **Amelia Janeth Baldeón Toledo, Mgs.**

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Econ. **Venustiano Carrillo Mañay, Mgs.**

Guayaquil, a los 19 del mes de septiembre del año 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ECONOMÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **León Cuadros, María De Los Ángeles y
Merizalde Solis, Elias Alexander**

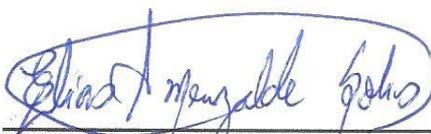
DECLARAMOS QUE:

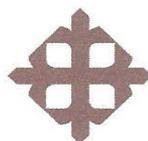
El Trabajo de Titulación, **Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de Los Ingresos Tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017** previo a la obtención del título de **Economista**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría. Nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 19 del mes de septiembre del año 2018

LOS AUTORES

f. 
León Cuadros, María De Los Ángeles

f. 
Merizalde Solis, Elias Alexander



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

AUTORIZACIÓN

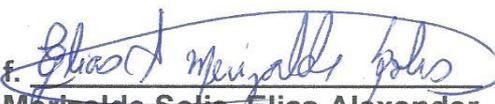
Nosotros, **León Cuadros María De Los Ángeles y
Merizalde Solis Elias Alexander**

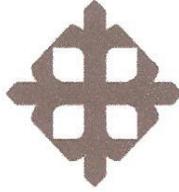
Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de Los Ingresos Tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 19 del mes de septiembre del año 2018

LOS AUTORES

f. 
León Cuadros, María De Los Ángeles

f. 
Merizalde Solis, Elias Alexander



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ECONOMÍA

REPORTE DE URKUND

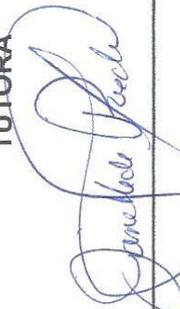
URKUND

Dokument	leon_merizalde.docx (D40996906)
Inskickat	2018-08-27 12:17 (-05:00)
Inskickad av	amelia.baldeon@cu.ucsg.edu.ec
Mottagare	amelia.baldeon.ucsg@analysis.orkund.com
Meddelande	leon_merizalde Visa hela meddelandet
	0% av det här ca 85 sidor stora dokumentet består av text som också förekommer i 0 st källor.

TUTORA

ESTUDIANTE AUTOR

ESTUDIANTE AUTOR







f. Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, Mgs.

f. María De Los Ángeles León Cuadros

f. Elías Alexander Merizalde Solís

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por darme vida, salud y sabiduría para realizar esta investigación y terminar mis estudios universitarios en esta prestigiosa institución. También a mis padres que han dado todo su esfuerzo para que yo pueda culminar esta etapa de mi vida, por apoyarme y guiarme en todos los momentos difíciles. A mi tutora la Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, por darme las inducciones necesarias para esta investigación, por compartir sus conocimientos conmigo y apoyarme en las situaciones que he necesitado. Agradezco a mi compañero de tesis Elias Merizalde por su ayuda en este proyecto y por haberlo realizado conmigo. Finalmente, a mi familia y amigos, que me ayudaron y confiaron en mí para culminar mi carrera profesional.

María de los Ángeles León Cuadros.

Agradezco a María de los Ángeles León Cuadros, porque sin ella la verdad no sé cómo hubiera acabado esta investigación. A mi tutora por su apoyo.

Elias Alexander Merizalde Solis

DEDICATORIA

Dedico este logro tan importante en mi vida, primeramente, a Dios por darme la vida y acompañarme en todo momento.

A mis padres, por el esfuerzo que realizaron para que yo pueda prepararme en esta prestigiosa institución.

Finalmente, dedico todos mis esfuerzos a mi mami Yolanda que desde el cielo me acompañó y cuidó de mí en esta etapa de mi vida.

María de los Ángeles León Cuadros.

A mi madre.

Elias Alexander Merizalde Solis.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ECONOMÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

ECON. VENUSTIANO CARRILLO MAÑAY MGS.
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

ECON. JORGE AUGUSTO MALDONADO CERVANTES MGS.
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

ECON. URIEL HITAMAR CASTILLO NAZARENO MGS.
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

CALIFICACIÓN

Ing. Amelia Janeth Baldeon Toledo, Mgs

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	IX
Índice de tablas	XIII
Índice de figuras.....	XV
Resumen.....	XVII
Abstract	XVIII
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	5
1.2. JUSTIFICACIÓN	9
1.3. OBJETIVOS	12
1.3.1. Objetivo General	12
1.3.2. Objetivos Específicos.....	12
2. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO 2006-2017	13
3. MARCO TEÓRICO	31
3.1. ANTECEDENTES	31
3.1.1. El potencial oculto: Factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina	31
3.1.2. Un modelo de estimación para la serie de recaudación del ISR.	33
3.1.3. Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México.....	34
3.1.4. The Effects of the Value-Added Tax on Revenue and Inequality.	34

3.1.5. Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador	35
3.1.6. Tax Revenue Performance and Vulnerability in Developing Countries.....	37
3.1.7. Factores determinantes de la recaudación tributaria	38
3.1.8. Los ingresos tributarios como función autoregresiva.	43
3.1.4. MODELOS AUTOREGRESIVOS Y DE REZAGOS DISTRIBUIDOS.....	44
3.2. BASES TEÓRICAS	45
3.2.1. Teorías de los Impuestos	46
3.2.2. Teoría del Crecimiento Económico	49
3.2.3. Teoría de la Productividad	50
3.2.4. Teoría del Consumo.....	52
3.2.5. Teoría de la Eficiencia de los Impuestos.....	55
3.3. MARCO CONCEPTUAL.....	57
3.3.1. Los impuestos	57
3.3.2. Impuesto Valor Agregado (IVA)	57
3.3.3. Impuesto a la Renta	57
3.3.4. El Impuesto Consumo Especiales.....	57
3.3.5. Impuestos a la salida de divisas.....	58
3.3.6. Impuesto a los vehículos motorizados	58
3.3.7. Producto Interno Bruto (PIB)	58
3.4. BASE LEGAL	59
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	63

4.1. MÉTODO.....	63
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	64
4.3. FUENTES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	64
4.4. HERRAMIENTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	65
4.5. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	65
4.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	65
4.7. DELIMITACIONES.....	66
4.8. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	66
4.9 Hipótesis.....	72
4.10 <i>MODELO</i> ECONOMÉTRICO.....	72
5. DESARROLLO Y ANÁLISIS.....	73
5.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO.....	73
5.1.1. Análisis descriptivo de los Ingresos tributarios netos.....	73
5.1.2. Análisis descriptivo Producto Interno Bruto (PIB).....	76
5.2. ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LAS VARIABLES.....	79
5.2.1. Análisis descriptivo trimestral del año 2006.....	79
5.2.2. Análisis descriptivo trimestral del año 2007.....	80
5.2.1. Análisis descriptivo trimestral del año 2008.....	81
5.2.2. Análisis trimestral del año 2009.....	82
5.2.3. Análisis descriptivo trimestral del año 2010.....	83
5.2.4. Análisis descriptivo trimestral del año 2011.....	85
5.2.5. Análisis descriptivo trimestral del año 2012.....	86
5.2.6. Análisis descriptivo trimestral del año 2013.....	87

5.2.7. Análisis descriptivo trimestral del año 2014	88
5.2.8. Análisis descriptivo trimestral del año 2015	90
5.2.9. Análisis descriptivo trimestral del año 2016	91
5.2.10. Análisis descriptivo trimestral del año 2017	92
5.3. MODELO ECONÓMETRICO	95
5.3.1. REGRESIÓN LINEAL SIMPLES	95
5.3.2. REGRESION LINEAL MULTIPLE	98
5.3.3. PRUEBA DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL	99
5.3.4. PRUEBA DE MULTICOLINEALIDAD	99
5.3.5. PRUEBA H DE DURBIN	101
6. CONCLUSIONES	103
7. RECOMENDACIONES	107
8. BIBLIOGRAFÍAS	109
9. ANEXOS 1	119
10. ANEXOS 2	121

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Déficit fiscal presupuestado vs Déficit fiscal</i>	7
Tabla 2. <i>Análisis estadístico de los ingresos tributarios</i>	74
Tabla 3. <i>Análisis estadístico del Producto Interno Bruto</i>	76
Tabla 4. <i>Estadística descriptiva trimestral año 2006</i>	79
Tabla 5. <i>Estadística descriptiva trimestral año 2007</i>	80
Tabla 6. <i>Estadística descriptiva trimestral año 2008</i>	81
Tabla 7. <i>Estadística descriptiva trimestral 2009</i>	82
Tabla 8. <i>Estadística descriptiva trimestral 2010</i>	84
Tabla 9. <i>Estadística descriptiva trimestral 2011</i>	85
Tabla 10. <i>Estadística descriptiva trimestral 2012</i>	86
Tabla 11. <i>Estadística descriptiva trimestral 2013</i>	87
Tabla 12. <i>Estadística descriptiva trimestral 2014</i>	89
Tabla 13. <i>Estadística descriptiva trimestral 2015</i>	90
Tabla 14. <i>Estadística descriptiva trimestral 2016</i>	91
Tabla 15. <i>Estadística descriptiva trimestral 2017</i>	93
Tabla 16. <i>Regresión Simple Ingresos Tributarios vs PIB</i>	96
Tabla 17. <i>Regresión Simple Ingresos Tributarios vs Ingresos Tributarios Rezagados</i>	97
Tabla 18. <i>Regresión Múltiple</i>	98
Tabla 19. <i>Prueba de Estabilidad Estructural</i>	99
Tabla 20. <i>Prueba de Multicolinealidad</i>	99

Tabla 21. <i>Prueba ANOVA</i>	100
Tabla 22. <i>Prueba Durbin - Watson</i>	101
Tabla 23. <i>Reformas tributarias en el IVA y el Impuesto a la Renta</i>	121

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Ingresos Tributarios y petroleros en los ingresos totales de Ecuador (2012-2017)	6
<i>Figura 2.</i> Ingresos Tributarios Presupuestado vs Ingresos Tributarios Recaudados.....	6
<i>Figura 3.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios Netos (2006-2017)	13
<i>Figura 4.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios año 2006	14
<i>Figura 5.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2006 – 2007).....	15
<i>Figura 6.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2007 – 2008).....	16
<i>Figura 7.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2008 – 2009).....	18
<i>Figura 8.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2009 - 2010).....	19
<i>Figura 9.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2010 - 2011).....	20
<i>Figura 10.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2011- 2012).....	21
<i>Figura 11.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2012 - 2013).....	23
<i>Figura 12.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2013 - 2014).....	24
<i>Figura 13.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2014 - 2015).....	25
<i>Figura 14.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2015 - 2016).....	26
<i>Figura 15.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios (2016 - 2017).....	28
<i>Figura 16.</i> Evolución de los Ingresos Tributarios por impuesto (2006 - 2017)	29
<i>Figura 17.</i> Zonas de autocorrelación del estadístico Durbin y Watson	71
<i>Figura 18.</i> Diagrama de caja y bigote de los ingresos tributarios	74
<i>Figura 19.</i> Histograma de los Ingresos Tributarios	75

<i>Figura 20.</i> Diagrama de Dispersión de los Ingresos Tributarios (2006-2017)	75
<i>Figura 21.</i> Diagrama de caja y bigote del Producto Interno Bruto	77
<i>Figura 22.</i> Histograma del Producto Interno Bruto	77
<i>Figura 23.</i> Diagrama de dispersión del Producto Interno Bruto	78
<i>Figura 24.</i> Diagrama de dispersión del Ingresos Tributarios en relación con Producto Interno Bruto	96
<i>Figura 25.</i> Diagrama de dispersión del Ingresos Tributarios en relación con Ingresos Tributarios Rezagados	97
<i>Figura 26.</i> Diagrama de caja y bigote de Ingresos Tributarios vs PIB	100
<i>Figura 27.</i> Residuos	101

Resumen

Este presente trabajo tiene como objetivo analizar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

El método de la investigación es deductivo, debido a que se parte de la teoría y se busca indicar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios. Además, tiene un enfoque cuantitativo porque parte de información secundaria de las base de datos estadístico del SRI.

El marco teórico indaga en los diferentes factores que según los expertos indican en las fluctuaciones de los ingresos tributarios los cuales serían: el Producto Interno Bruto, los ingresos tributarios rezagados, el consumo, la evasión, la deuda tributaria y la eficiencia administrativa. Sin embargo, en esta investigación se consideró al PIB y los ingresos tributarios rezagados, variables que fueron elegidas en base a los antecedentes y por el alcance del estudio.

Para la recopilación de la información se revisaron las estadísticas económicas y generales del Banco Central del Ecuador y del Servicio de Rentas Internas del periodo 2006-2017.

Como conclusión de esta investigación se determina que el PIB y los ingresos tributarios rezagados son significativos en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

Palabras claves: *Ingresos tributarios, Recaudación Tributaria, Producto Interno Bruto (PIB), Ingresos tributarios Rezagados.*

Abstract

The objective of this work is to analyze the factors that influence the fluctuations of tax revenues.

The research method is deductive, because it is based on theory and seeks to indicate the factors that affect the fluctuations of tax revenues. In addition, it has a quantitative approach because the information comes from the statistical database of the SRI.

The theoretical framework explores the different factors that according to the experts in the fluctuations of tax revenues are: the Gross Domestic Product, the lagged tax revenues, consumption, evasion, tax debt and administrative efficiency. However, this research focused on the GDP and lagging tax revenues. These variables were chosen based on its background and the scope of the study.

For the gathering of the information, the economic and general statistics of the Central Bank of Ecuador and the Internal Revenue Service for the period 2006-2017 were reviewed.

As a conclusion of this investigation, it was determined that GDP and lagged tax revenues are significant in the fluctuations of tax revenues.

Key words: *Tax revenues, Tax Collection, Gross Domestic Product (GDP), Tax revenues lagged.*

1. INTRODUCCIÓN

Los ingresos tributarios son un rubro de gran representatividad en el Presupuesto General del Estado con relación a los ingresos petroleros, sin embargo, no se les ha dado la importancia que tienen realmente en la economía ecuatoriana, provocando que no se investigue las posibles causas o factores incidentes de las fluctuaciones de ese ingreso dando como resultado pronósticos de poca capacidad predictiva; es así que existe una gran diferencia entre lo que se presupuesta y lo que realmente se recauda por año.

Una razón por la cual esta investigación es tan importante es por beneficio hacia los presupuestos y planificaciones que realizan entidades que son cimientos para las demás instituciones del Estado, como son: MEF, SRI y SENPLADES. Además, que Kamil & Lorenzo (1998) afirma que ciertas investigaciones aporta con información estadística sobre aspectos importantes de la macroeconómica que sirve como marco para modelos teóricos.

El objetivo general de esta investigación es analizar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios netos del Ecuador. Periodo 2006-2017. Buscando primero diagnosticar la evolución de los ingresos tributarios del Ecuador durante el periodo 2006-2017, segundo conceptualizar las variables que influyen en las fluctuaciones de los ingresos tributarios, tercero medir el impacto de las variables influyentes en las recaudaciones por ingresos y por ultimo evaluar la influencia de las variables establecidas en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

En el capítulo 2 se presenta una evolución de los ingresos tributarios, de los cuales se visualiza que los cambios más importantes en la recaudación, son generados por el IVA y el impuesto a la renta, como lo fue en el 2016 por el cambio del 12% al 14%, el cual pudo ser una de las razones de la caída en la recaudación tributaria de ese año, además de los cambios por las salvaguardias de las importaciones, que siendo un componente del PIB, lo determinan como un posible factor influyente; es así que este capítulo es de gran utilidad como marco empírico, que provee información para evidenciar los posibles factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

Luego en el capítulo 3, se mencionan los antecedentes a esta investigación, donde se puede encontrar que entre las variables que evidencian esta: la eficiencia en la calidad de la administración recaudadora, la influencia de los ingresos tributarios rezagados y la variable PIB, que es la operacionalización de las variables como el crecimiento económico y la base imponible. En el marco metodológico se puede encontrar la transformación y construcción de variables y el uso de variables dicotómicas. Por otro lado, en el mismo capítulo se encuentran las bases teóricas, como: la teoría de los impuestos, la teoría del crecimiento económico, la teoría del consumo, la teoría de la eficiencia de los impuestos. Seguidamente, se definen las variables más importantes de la investigación, como: los impuestos, impuesto Valor Agregado (IVA), impuesto a la Renta, impuesto Consumo Especiales, impuestos a la salida de divisas, Producto Interno Bruto (PIB), el consumo, la morosidad, evasión tributaria y la importancia del comportamiento de los ingresos tributarios en los años anteriores. Por último, se mencionan las leyes y las reformas que se dieron en los impuestos de mayor relevancia, IVA e impuesto a la renta.

Después, en el capítulo 4 se detalla la metodología a utilizar, en primera instancia se tiene el método deductivo, con un enfoque cuantitativo y con dos tipos de investigación: descriptivo y correlacional. La limitación de la investigación se refiere al tiempo y los recursos que se pudieron obtener para poder realizar este estudio. La delimitación, que indica nada más a los tributos recaudados por el SRI, lo que significa que son aquellos impuestos determinado por la ley propiamente dicha (por tanto se excluye a las tarifas municipales), además, de excluir las salvaguardias y los aranceles; debido a que los expertos no saben si clasificarlo como tasa o como un tributo sin dejar de lado el hecho que tiene un análisis más complejo que en cuatro meses de investigación no se puede abarcar. Para estudiar los factores incidentes de las fluctuaciones de los ingresos tributarios se recurrió a la regresión lineal multivariable, con una variable auto regresivas. Se corrió un modelo, la variable dependiente será los ingresos tributarios netos mientras que las variables independientes, es el PIB y el variable auto regresivo. Los datos son trimestrales por todo el periodo de estudio.

En capítulo 5 se presenta los resultados que son los siguientes: un análisis descriptivo de las variables elegidas, un análisis descriptivo trimestral de las variaciones de las variables de estudio y finalmente se encuentra un modelo

econométrico cointegrado, es decir que las variables son estacionaria y no hay caminata aleatoria; es importante mencionar que cuando las variables están cointegradas, las enfermedades que se puedan encontrar de acuerdo a los resultados reducen su relevancia, lo cual indica que el modelo es estable. También, se registra un R^2 de 0.9413 interpretando que todas las variables son significativas, podemos concluir que el PIB y la variable autoregresiva inciden de manera significativa sobre los ingresos tributarios netos. Por otro lado, La prueba de estabilidad estructural, nos indica que desde 2015 hasta 2017 la variable se comporta de manera diferente al resto de periodo de estudio, por los cambios surgidos en estos periodos los cuales se indican en los análisis trimestrales. Los resultados indicaron que el modelo no sufre de multicolinealidad, pero sí de autocorrelacion lo cual no influye de manera importante en los resultados de este estudio, dado que las variables están cointegradas.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El Presupuesto General del Estado está compuesto por los ingresos y gastos permanentes y no permanentes, en el cual según el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2018, p. 16) los ingresos permanentes son de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Conociendo que los ingresos permanentes son parte de los rubros en la elaboración del Presupuesto General del Estado, tal como lo determina el Ministerio de economía y Finanzas (2017, p. 3); los impuestos, las tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, más la suma de las transferencias y donaciones corriente son incluidas en los ingresos permanentes.

Como se indica previamente, los impuestos son ingresos que el Estado obtiene de las personas naturales y de las sociedades, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los impuestos se generan a través del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios. («ACUERDO No. 447», 2018, p. 106). Según registros del Banco Central, los ingresos tributarios han ganado representatividad en los ingresos totales de las operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF), comparándolos con los ingresos petroleros, los cuales han perdido participación a causa de la caída del precio del barril de petróleo desde el año 2015 al 2017. Los tributos llegaron a representar, durante esa época, un aproximado de 46% de los ingresos totales. Para el año 2012 los ingresos petroleros representaban 35.35%, sin embargo, los ingresos tributarios sobrepasaron ese porcentaje al tener el 35.45% de los ingresos totales; no obstante en el 2017 los ingresos petroleros representaban un 17.93% y los ingresos tributarios el 43%. Lo antes dicho se refleja en la figura 1, destacando que desde 2012 hasta el 2017 el promedio los ingresos tributarios representaron 40.81% de los ingresos totales.

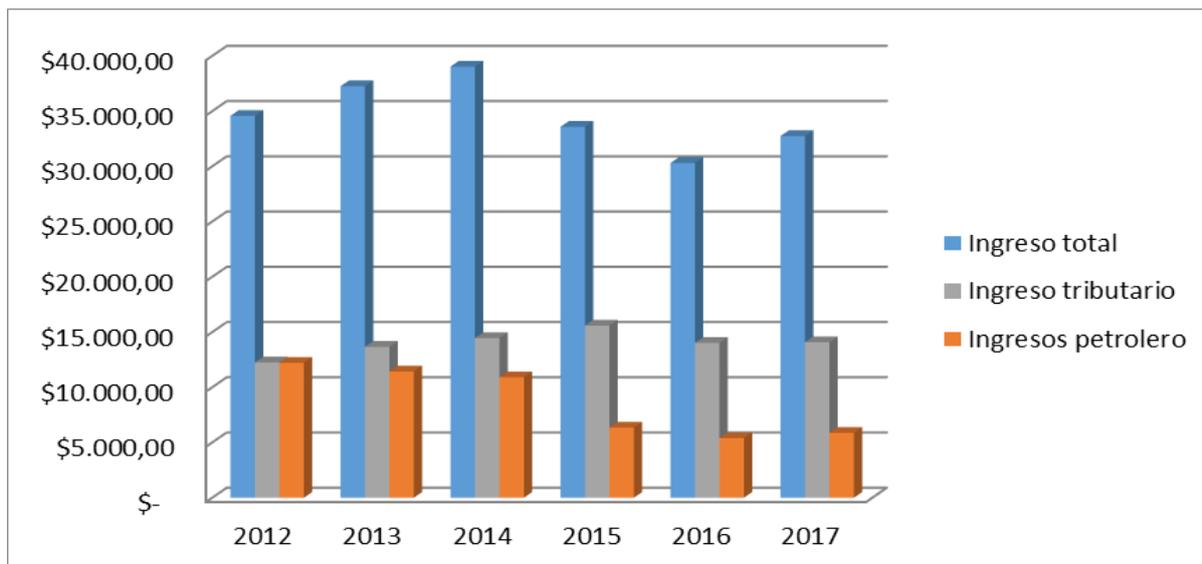


Figura 1. Ingresos Tributarios y petroleros en los ingresos totales de Ecuador (2012-2017)
 Nota. Adaptado de “Banco Central del Ecuador – Información Económica”.

Tal como se evidencia los ingresos tributarios son de gran peso porcentual en los ingresos totales, de los cuales el IVA y el Impuesto a la Renta tienen una representación porcentual significativa con un 44.01% y 29.37% respectivamente en los ingresos tributarios.

En la figura 2 evidencia la brecha que existe entre lo que se presupuesta y lo que realmente se recauda por año, lo que va ocasionado déficit en el Presupuesto General del Estado.



Figura 2. Ingresos Tributarios Presupuestado vs Ingresos Tributarios Recaudados
 Nota. Adaptado de “Banco Central del Ecuador – Información Económica”.
 (*) Adaptado de “Ministerio de Finanzas – Presupuesto General del Estado”

Para el 2012 los ingresos tributarios recaudados tuvieron una variación del 18.26% en relación con lo presupuestado, mientras que en el 2013, la diferencia entre ambos fue de -6.12%. En 2014 la brecha entre lo recaudado y lo presupuestado, siendo lo recaudado mayor, es de 3.73%. En el 2015, año en el cual el País entró en recesión técnica a causa de la disminución del precio del petróleo, esa brecha fue apenas del 0.15% entre lo recaudado y lo presupuestado. A partir del 2016 cambia el escenario en el Presupuesto General del Estado, los ingresos tributarios recaudados por el fisco fueron menores que lo presupuestado, puesto que la diferencia en ese año ascendió al 9.50%. En el año 2017, la evaluación entre los ingresos tributarios versus lo presupuestado resultó en una brecha del 4.62%. Si bien es cierto, la brecha disminuyó sin embargo se mantiene el escenario de que lo presupuestado es mayor a lo recaudado por ingresos tributarios.

La tabla 1 coincide con el gráfico 2 en cuanto a la deficiencia en lo se proyecta en el Presupuesto General del Estado.

Tabla 1.

Déficit fiscal presupuestado vs Déficit fiscal

Fecha	Déficit Fiscal	Déficit Presupuestado	Diferencia Porcentual (Presupuestado vs Recaudado)
2012	\$ -1.716,89	\$ -4.233,62	-59,45%
2013	\$ -5.461,25	\$ -5.050,49	8,13%
2014	\$ -6.413,17	\$ -4.943,15	29,74%
2015	\$ -3.804,64	\$ -5.368,83	-29,13%
2016	\$ -5.547,70	\$ -2.467,19	124,86%
2017	\$ -6.140,45	\$ -4.794,71	28,07%

Adaptado de: *Banco Central del Ecuador, Información Económica.*

La tabla 1 evidencia que en el 2012 existe una brecha del 59.45%, siendo el déficit presupuestado mayor que el que realmente se dio en ese año. Por otro lado, tenemos una diferencia aún mayor en el 2016 en donde el déficit presupuestado fue menor en un 124.86% al que ciertamente resultó en ese año. Por consiguiente, es necesario destacar que tanto en el 2012 como el 2016 fueron períodos con mayor brecha entre lo presupuestado y lo que realmente se dio en Ingresos Tributarios y en el Déficit Fiscal. De hecho, en cuanto a los impuestos en el 2016 donde existe una

brecha alta, es importante hablar de la caída en la recaudación del IVA, siendo este uno de los principales ingresos del Estado. Para este año el IVA aumentó la tarifa del 12% al 14% por el periodo de un año, como medida tomada por el Gobierno para cubrir los gastos de las pérdidas económicas que según la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto del 16 de abril, aduciendo que se necesitaría entre \$2.000 y \$3.000 millones para reconstruir las zonas afectadas.

El director del Servicio de Rentas Internas (SRI) de ese entonces, Leonardo Orlando, explicó que se recaudaría en un año más de \$1.000 millones (Telégrafo, 2016), sin embargo, esa predicción no se dio, puesto que la recaudación por IVA disminuyó. Por otro lado, la entonces Subdirectora de Cumplimiento Tributario del Servicio de Rentas Internas (SRI), Paola Hidalgo, en un debate sobre el proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto; afirmó que el incremento de dos puntos del IVA generaría una contracción en la recaudación de ese impuesto de entre el 25% y el 30% (El Universo, 2016, párr. 1). Así mismo, hubo otro pronóstico en el que Jaime Carrera, Director ejecutivo del Observatorio de la Política Fiscal, aseguró que en el 2015 la recaudación de ese tributo fue \$ 6,500 millones y con el incremento podría llegar a \$ 6,300, reduciéndose en un 3% la recaudación de este tributo. (El Universo, 27 de abril del 2016). Sin embargo, en el 2016 según datos del Banco Central los ingresos tributarios cayeron en 10.07% y en 14.99% por concepto de IVA respecto al año anterior. Es importante destacar, que los ingresos tributarios crecieron en el 2017 un 0.4337% respecto al año anterior y 10.72% por concepto de IVA. Los resultados que se dieron en el 2017 respecto al 2015 muestran que la recaudación del IVA decreció en 5.88%,

Con los datos expuestos arriba se determina que los pronósticos que se realizan para los ingresos tributarios para la elaboración del Presupuesto general del estado resultan ineficientes. Los autores buscan demostrar la importancia de estudiar el comportamiento de estos rubros para realizar un adecuado Presupuesto General del Estado. Es por consiguiente; que el presente trabajo busca analizar los factores que inciden en los las fluctuaciones de los ingresos tributarios y así determinar los posibles causales de la brecha que existe entre lo presupuestado y lo que realmente se informa en las cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación busca estudiar el comportamiento de los ingresos tributarios y cómo éste afecta a las decisiones que se pueda tomar para elaborar el Presupuesto General del Estado y establecer medidas económicas ajustadas a la realidad; por lo tanto, este trabajo pretende recomendar principalmente a las diferentes entidades del Gobierno la importancia de los ingresos tributarios en el presupuesto para los pronósticos que se quieran realizar y así puedan cumplir de manera eficiente las planificaciones de sus proyectos socio-económico del país.

Una de las instituciones beneficiadas es el ministerio de finanzas que según el ACUERDO No. 447, dicta que:

El ministerio de Finanzas es la unidad administrativa responsable de la programación macroeconómica y de elaborar, durante el primer trimestre de cada año, el escenario macroeconómico para un horizonte de los próximos cuatro años con relación al ejercicio fiscal vigente, en función del análisis de las políticas y objetivos del Gobierno. El escenario macroeconómico para el primer año del cuatrienio constituirá obligatoriamente el escenario del que se determinarán las políticas presupuestarias para la programación anual de los presupuestos (2018, p. 7).

Con relación a lo expuesto, se evidencia la relevancia de conocer los factores que influyen en las fluctuaciones de los ingresos permanentes para elaborar el presupuesto y disminuir la brecha existente entre lo presupuestado y lo que realmente se recauda por año.

El presente estudio considera que entre las entidades beneficiados por este estudio está el SRI (Servicio de Rentas Internas), dado que es la Institución encargadas de *“Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad”* («LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS», 2017, p. 1), la importancia que tiene la recaudación tributaria y los lineamiento que se deben seguir para aumentarla, permite llevar un mejor control y tener conocimiento de cuanto se debería recaudar por impuesto en ese año, con ello el ministerio de finanzas puede elaborar un mejor presupuesto acorde a los gastos que se necesitan cubrir para los siguientes años.

Por otro lado, El SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) al ser un organismo técnico responsable de la planificación nacional

creado con el decreto 1372 registro oficial No. 278, también tendría el beneficio de este trabajo ya que tiene como una de sus atribuciones:

Gestionar y administrar en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas los distintos recursos de asistencia técnica y financiera internacional, de gobierno a gobierno y de organismos multilaterales, para los diversos componentes de la planificación participativa y descentralizada y la implementación; e institucionalización del Sistema Nacional de Planificación; (2004, p. 2)

Por consiguiente, es necesario el conocimiento de la importancia de los ingresos tributarios para realizar pronósticos que permitan administrar el Presupuesto General del Estado, en conjunto con el Ministerio de Finanzas puedan gestionar los proyectos sociales que el SENPLADES tenga en sus informes.

También, este estudio tiene beneficio socio-económico, dado que en el art. 286 de la constitución, se establece que los egresos permanentes que son gastos por salud, educación y justicia serán financiados en primera instancia por ingresos permanentes («La Constitución de La República del Ecuador», 2018, p. 41), para lo cual se necesita de los ingresos tributarios, ya que son parte de los ingresos permanentes, los cuales son necesarios para el financiamiento de estos rubros que generan desarrollo y bienestar al país.

Además, tener una idea del funcionamiento del ciclo económico, esto le permite al economista sugerir medidas como los hacedores de políticas, pueden evitar ampliar el ciclo a través de políticas macroeconómicas equivocadas. (Birch & Whitta, 2010, p. 355)

En el ámbito académico esta investigación es conveniente, pues aporta información relevante sobre el Ecuador y sus finanzas, con esto se pretende demostrar los factores que influyen en los ciclos económicos de los ingresos tributarios, para disminuir las brechas existentes entre lo que se presupuesta y lo que se recauda. Además, se puede contribuir con información de un marco teórico, el cual puede ser utilizado por un futuro investigador.

“Asimismo, aporta información sobre un conjunto de regularidades estadísticas que los macroeconomistas utilizan como marco de referencia para examinar la validez de distintos modelos teóricos.” (Kamil & Lorenzo, 1998, p. 83).

Por lo tanto se busca recomendar marco teórico y variables para los futuros investigadores y analistas de los tributos.

Es relevante que se mencione que los autores están interesados en enriquecer su conocimiento sobre las teorías que respalden este estudio y el comportamiento de los impuestos en el país, o en que se basan los gobiernos para realizar reformas tributarias y como éstas afectan al Presupuesto General del Estado.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 *Objetivo General*

Analizar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios netos del Ecuador, periodo 2006-2017, para establecer medidas económicas que ayuden a mejorar la elaboración del Presupuesto General del Estado.

1.3.2. *Objetivos Específicos*

1. Diagnosticar la evolución de los ingresos tributarios del Ecuador durante el periodo 2006-2017.
2. Conceptualizar las variables que influyen en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.
3. Medir el impacto que tienen las variables establecidas en los ingresos tributarios
4. Establecer la influencia de las variables elegidas en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

2. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO 2006-2017

En el presente capítulo se realiza un análisis de la evolución que han sufrido los ingresos tributarios de Ecuador desde el año 2006 hasta el 2017, con el fin de evaluar los posibles factores que inciden en las fluctuaciones en este rubro tan importante en los ingresos fiscales. Se ha escogido este periodo de estudio, debido a que a través de reformas administrativas y legislativas, hubo cambios para impulsar la recaudación tributaria en el país. La estructura tributaria de un gobierno se compone de diferentes impuestos que incluyen impuestos al valor agregado, impuestos sobre la renta, impuestos especiales y muchos más. Los gobiernos desean maximizar sus ingresos fiscales para los bienes y servicios públicos, pero también les gustaría diseñar una estructura fiscal que no distorsione demasiado las decisiones que toma un individuo para promover el crecimiento económico.

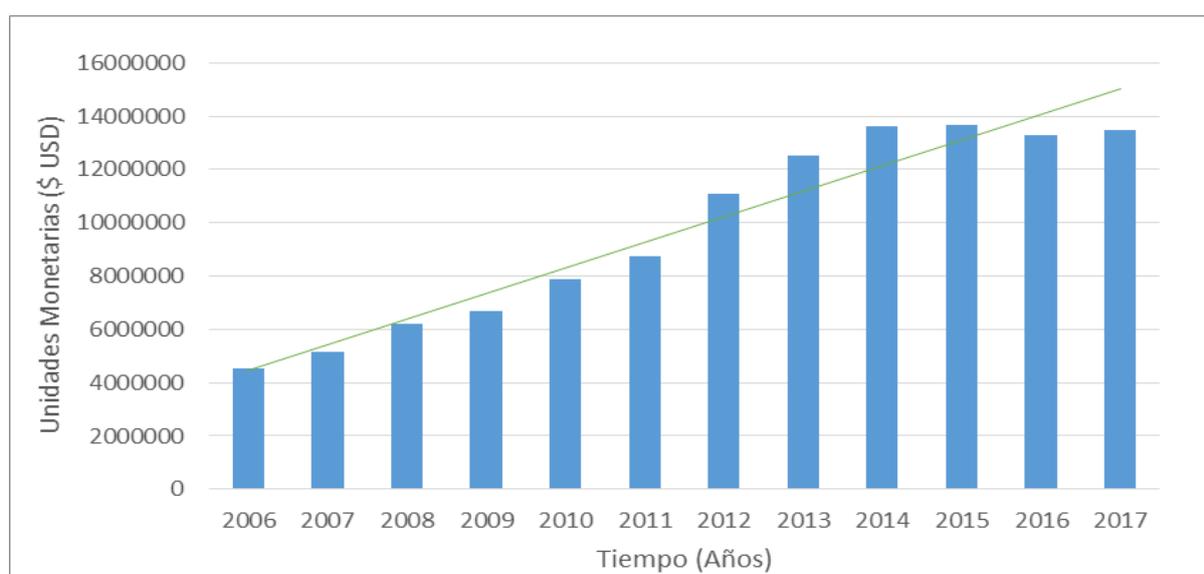


Figura 3. Evolución de los Ingresos Tributarios Netos (2006-2017)

Nota. Adaptado de "Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación"

En la figura 3 a continuación, demuestra el comportamiento anual de los ingresos tributarios, lo cual evidencia que en el 2008 los ingresos tributarios aumentaron en un 21.4% con respecto al año anterior (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 6), en cambio en el 2009 su variación fue solo del 8.1% (Servicio de Rentas Internas, 2010, p. 9), luego en el 2010 la recaudación tributaria ascendió un 17.50% (Servicio de Rentas Internas, 2011, p. 5), por otra parte en el 2011 los ingresos por parte de este rubro aumentaron en 10.9% (Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 9).

Sin embargo, en el 2012 los ingresos tributarios aumentaron en 27.2% (Servicio de Rentas Internas, 2013, p. 7) y durante los tres años siguientes 2013, 2014 y 2015 con variaciones del 13.3% (Servicio de Rentas Internas, 2014, p. 7), 8.82% (Servicio de Rentas Internas, 2015, p. 7) y 3% (Servicio de Rentas Internas, 2016, p. 11) respectivamente. Más adelante en el 2016, existió una disminución del 8.6% (Servicio de Rentas Internas, 2017, p. 18) con relación al año anterior, finalmente en el 2017 la tasa un crecimiento asciende al 3.2% (Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 21) en comparación con el 2016.

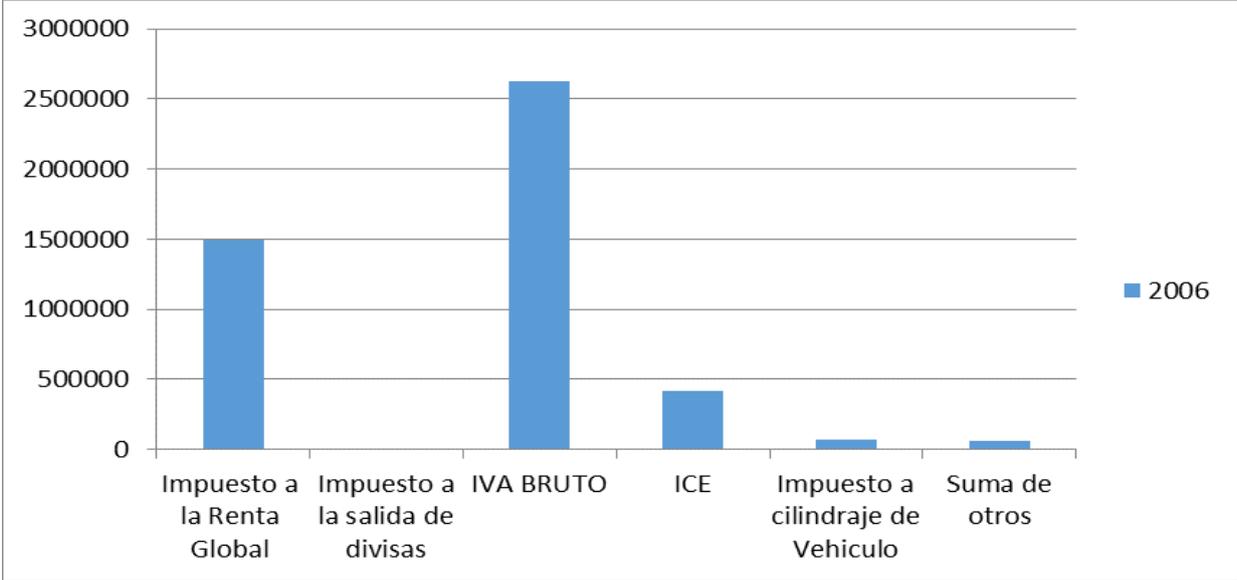


Figura 4. Evolución de los Ingresos Tributarios año 2006
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Evaluando la evolución de los ingresos tributarios, según en la figura 4, en el 2006 se observa que se alcanzó una recaudación de \$ 4,518 millones, registrando el 110% de cumplimiento frente a la meta, con un aporte adicional al Fisco de US \$ 438 millones. Según el Servicio de Rentas internas en su informe de gestión (2007, p. 2) considera que “Los impuestos que más contribuyeron al cumplimiento de la meta fueron: El Impuesto a la Renta (114.8%), el Impuesto al Valor Agregado IVA (110%), el Impuesto a los Consumos Especiales (101.2%) y el Impuesto a la Propiedad de Vehículos (136.3%)”. Además, se evalúa la eficiencia de los ingresos tributarios a través de la denominada Presión Tributaria, que relaciona la recaudación de impuestos frente al Producto Interno Bruto (PIB). Considerando el PIB, estimado por el BCE de US \$ 40,892 millones, la Presión Tributaria del año 2006 alcanza el 11.1%, un índice de eficiencia superior al registrado en el año 2005, que fue de 10.8%. En cuanto el IVA, el crecimiento para el año 2006 se explica por

el crecimiento del 20% y 10% de los sectores productivos, principalmente los de comercio y manufactura con un aporte del 26% y 22% respectivamente en este tributo. Por otro lado, los pagos de honorarios profesionales, compras de bienes, pagos en relación de dependencia y pagos al exterior a países que tienen suscritos convenios para evitar la doble tributación fueron los rubros de mayor importancia dentro de la recaudación de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta. En este año también hubo un crecimiento del 23.2% respecto al 2005. (Servicio de Rentas Internas, 2007, pp. 1-4). Finalmente, en este año la variación en el ICA se explica por la mayor participación del ICE telecomunicaciones (48%), cigarrillos (18%), cerveza (17%) e importaciones (17%). (Servicio de Rentas Internas, 2007, p. 5) .

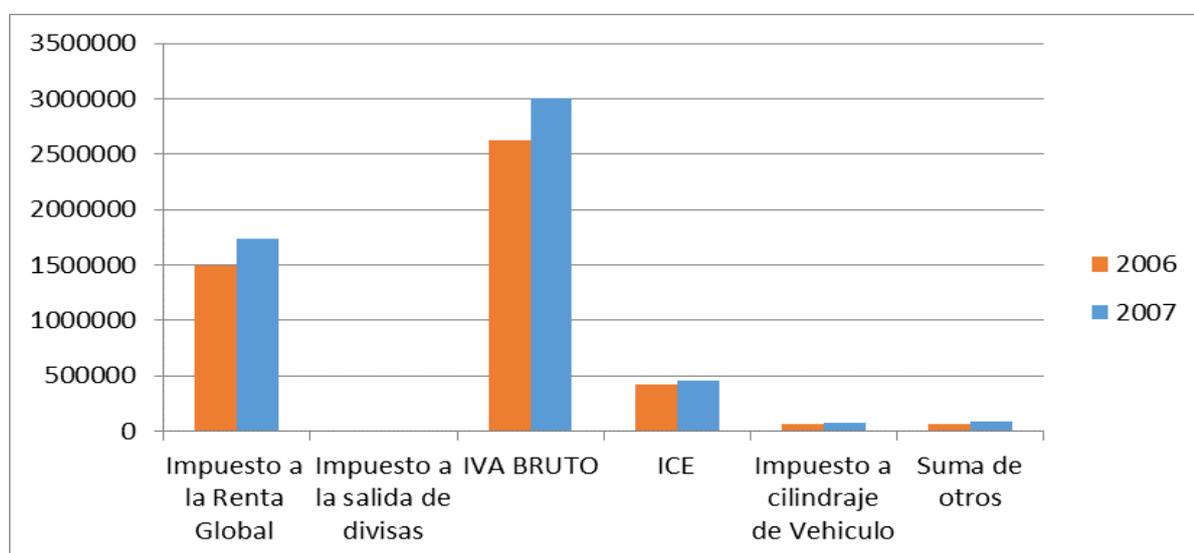


Figura 5. Evolución de los Ingresos Tributarios (2006 – 2007)

Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Luego en el 2007, de acuerdo lo que manifiesta en la figura 5, según el Servicio de Rentas Internas (2008, p. 1) en el informe de gestión menciona que “la recaudación tributaria del 2007 fue de \$5.144,1 millones, lo cual refleja un cumplimiento del 104,9% con un crecimiento nominal neto del 13,8%”, en el que las recaudaciones más importantes se vieron reflejadas en los Porcentajes importantes de cumplimiento en impuestos por Impuesto a la Renta Global 107,7%; Impuesto a los Vehículos Motorizados de transporte terrestre 106,1%; Impuesto al Valor Agregado Total 105,1% y un 98,6% de cumplimiento en el Impuesto a los Consumos Especiales Total. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) de Operaciones Internas tuvo un crecimiento del 12,9%; mientras que, el IVA por parte de las Importaciones

evidenció un crecimiento del 16,1%, en ese año, las importaciones de bienes de capital incrementaron en 87%, las materias primas en un 25% y los bienes de capital en 59%, situación que habría contribuido al crecimiento registrado en la recaudación de IVA en el último trimestre del año 2007. Por otro lado, los mayores crecimientos presentados en diciembre de ese año, en relación al mismo período del año anterior se observa en el Anticipo del Impuesto a la Renta 34,7%; Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 24,4%. El cumplimiento el ICE se explica por contracción del ICE importaciones 93,7% con tendencia a la recuperación en el último mes del 2007, e ICE de operaciones internas 99,7%. (Servicio de Rentas Internas, 2008, pp. 1-5). Adicionalmente, los contribuyentes en este año aumentaron un 8.40% con respecto al año anterior según datos del SRI.

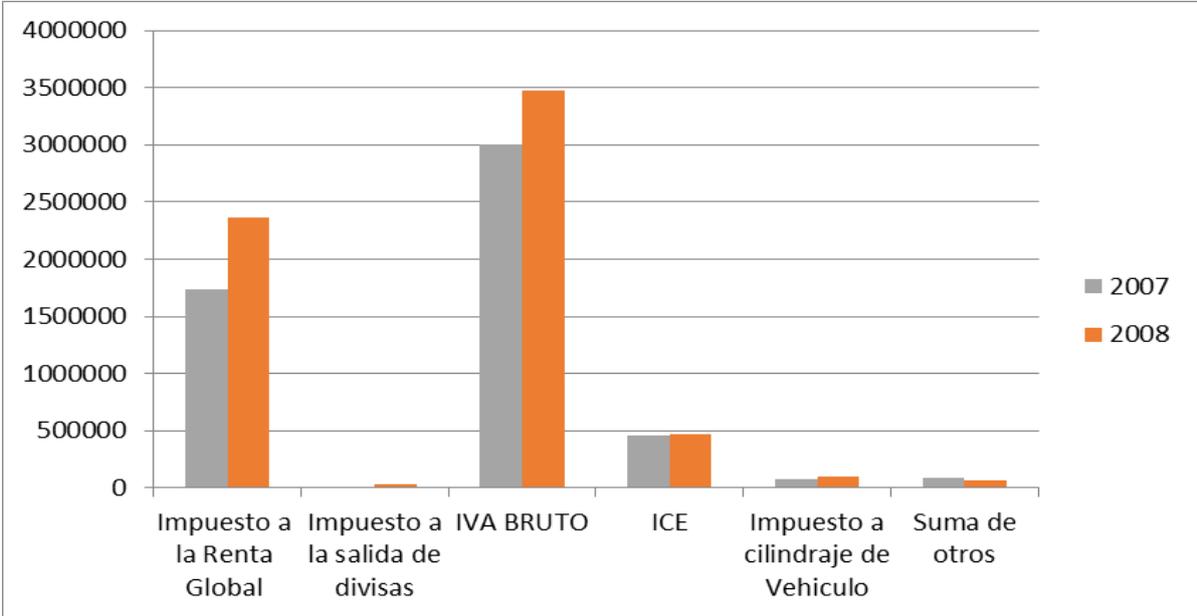


Figura 6. Evolución de los Ingresos Tributarios (2007 – 2008)
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

En el siguiente año 2008 se evidencia en la figura 6, que la recaudación del SRI por concepto de impuestos fue de US\$ 6.194,5 millones en valores netos con la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios fue de 21.4%, y un cumplimiento de la meta del 112.1%. Este comportamiento se explica por los objetivos porcentuales alcanzados en el Impuesto a los vehículos motorizados 144.4%; Impuesto a la Renta 123.1%; Impuesto al Valor Agregado 109.6%; e, Impuesto a los Consumos Especiales 95.3%. En cuanto a las recaudaciones del Impuesto a la Renta con un crecimiento del 34.9%, el cual se explica por el aumento de las recaudaciones de la retención en la fuente del 33%, de las recaudaciones del

anticipo de impuesto a la renta del 55.4% y las declaraciones de 29.2%. (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 6). Además, en el informe del Servicio de Rentas Internas (2008, p. 9) a partir de la primera cuota de julio donde notó una diferencia significativa entre las recaudaciones del Impuesto a la Renta proyectado para el año 2008 y lo recaudado. Por otro lado, el nuevo cálculo del anticipo del impuesto a la renta influyó de manera positiva en las recaudaciones de este tributo. (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 11). Cabe mencionar que para este año, el uso del PAP (Programa de Asistencia de Proyectos), que es un programa estadístico e informático, contribuyó al mejoramiento de la regulación en la exoneración y rebaja del Anticipo del Impuesto a la Renta. (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 48).

También en este año 2008, las recaudaciones por concepto de IVA donde creció en 15,5% está explicado por un aumento del 16.1% en las recaudaciones por IVA en operaciones internas y de 14.9% en las recaudaciones por concepto de IVA a las importaciones (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 6). Otro aspecto de este año, es el tiempo de respuesta, que paso de 42 días del año a 21 días promedio para tramitar las devoluciones por IVA. (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 17). El cumplimiento del ICE se explica por la contracción en la recaudación por el ICE Telecomunicaciones que aportaron US\$ 25,7 millones de dólares; además, El ICE Importaciones por su parte, en este período recaudó US\$ 139,8 millones, cumpliendo el 181,5%. El Impuesto a los vehículos motorizados de transporte terrestre que se recauda en el proceso de matriculación vehicular, reportó una recaudación de US\$ 95,3 millones de dólares. También, se evidenció que un aumento de 14.93% del número de contribuyente con RUC afecto de manera positiva a las recaudaciones del impuesto a la renta, según datos del SRI. Además, los casos de sanciones a los contribuyentes omisos en el 2008, en donde se realizaron 40,333 sanciones económicas y 2,705 clausuras a este tipo de contribuyentes, es decir, “La recaudación inmediata lograda por efecto de las sanciones económicas ascendió a USD 3.796.782, mientras que los montos recaudados por efecto de la justificación a las preventivas de sanción emitidas sumaron USD 89.938.176.” (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 19). Finalmente, para el control de la no emisión de facturas se creó un programa llamado ‘1800 factura’ donde los ciudadanos pueden hacer sus denuncias en caso de incumplimiento. (Servicio de Rentas Internas, 2009, p. 26).

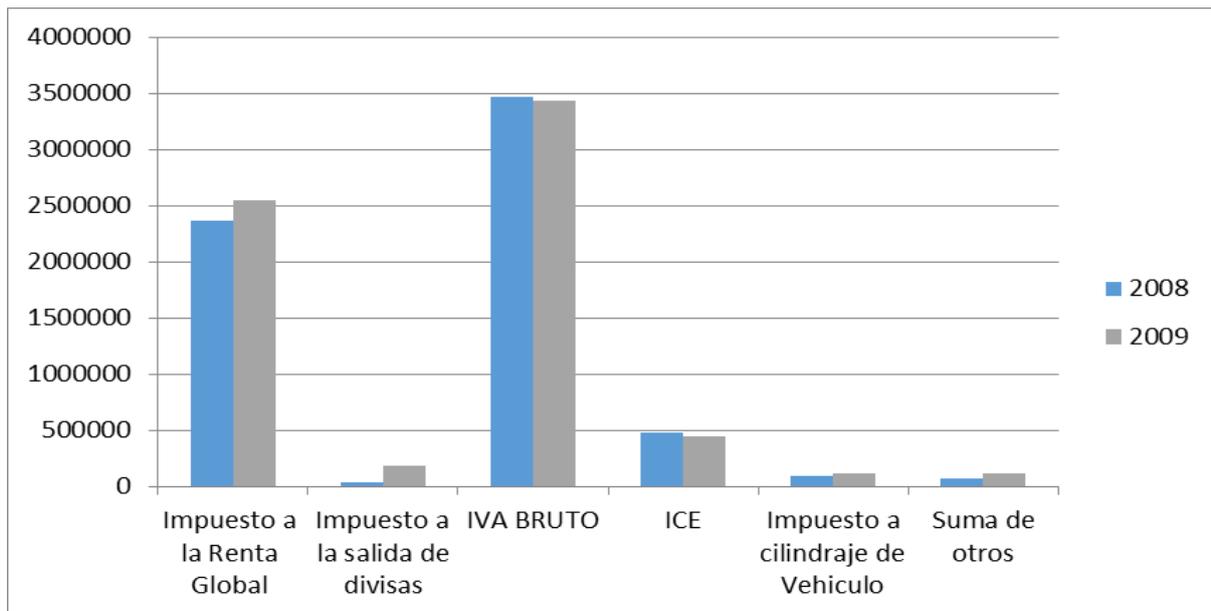


Figura 7. Evolución de los Ingresos Tributarios (2008 – 2009)

Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Posteriormente, en el año 2009, los ingresos tributarios fueron del \$ 6.693,2 millones, evidenciando con en la figura 7 un crecimiento nominal del 8,1% y un cumplimiento de la meta del 103%; los impuestos más relevantes frente a la meta fueron: Impuesto a la Renta 7,7%, Impuesto al Valor Agregado (-1,1%) ; y, el Impuesto a los Consumos especiales con (-5,4%)(Servicio de Rentas Internas, 2010, p. 7). En cuanto al impuesto a la renta se recaudó \$ 2.551,7 millones de dólares dando como resultado un crecimiento porcentual del 7,7%, frente al período del año anterior; la recaudación por Retenciones Mensuales disminuyó en 0,5% y por Anticipos al IR se recaudó 6,8% más; además, el Saldo Anual que comprende el Impuesto a la Renta Causado descontado Anticipos al IR y Retenciones Mensuales, alcanzó el 27,5% de crecimiento; por otro lado, la recaudación por IVA fue de \$ 3.431 millones de dólares, representando un decrecimiento se explica por la disminución del 22,4% en el IVA por Importaciones, a pesar de que el IVA de Operaciones Internas obtuvo un crecimiento nominal del 19,5%. (Servicio de Rentas Internas, 2010, pp. 9-10). También, en este período se recaudó por concepto de ICA US\$ 448 millones de dólares con un decrecimiento del (-5, 4%) frente al período del año anterior. El ICE de Operaciones Internas logró un incremento en su recaudación del 5%; mientras que, el ICE Importaciones sufrió un decrecimiento en su recaudación por el orden del (-30,4) %. Además, el monto recaudado por concepto del Impuesto los Vehículos Motorizados fue de \$118 millones de dólares, reflejando un incremento del 23,8% frente al año pasado. El Impuesto a la Salida de Divisas

recaudó \$ 188,3 millones de dólares, respecto a los \$ 31, 4 millones de dólares recaudados en el mismo período anterior, obteniendo un incremento del 499,5%. (Servicio de Rentas Internas, 2010, pp. 9-11). En este mismo año 2009 los contribuyentes aumentaron en un 11.84% por inscritos nuevos del RUC según los datos del SRI. Adicionalmente, la recaudación acumulada de Cobranzas fue de \$263,09 millones, que representó un incremento porcentual de 3% con respecto al año anterior, este proceso contó con la remisión de intereses multas y recargos del 100%, 75% y 50%. (Servicio de Rentas Internas, 2010, p. 70)

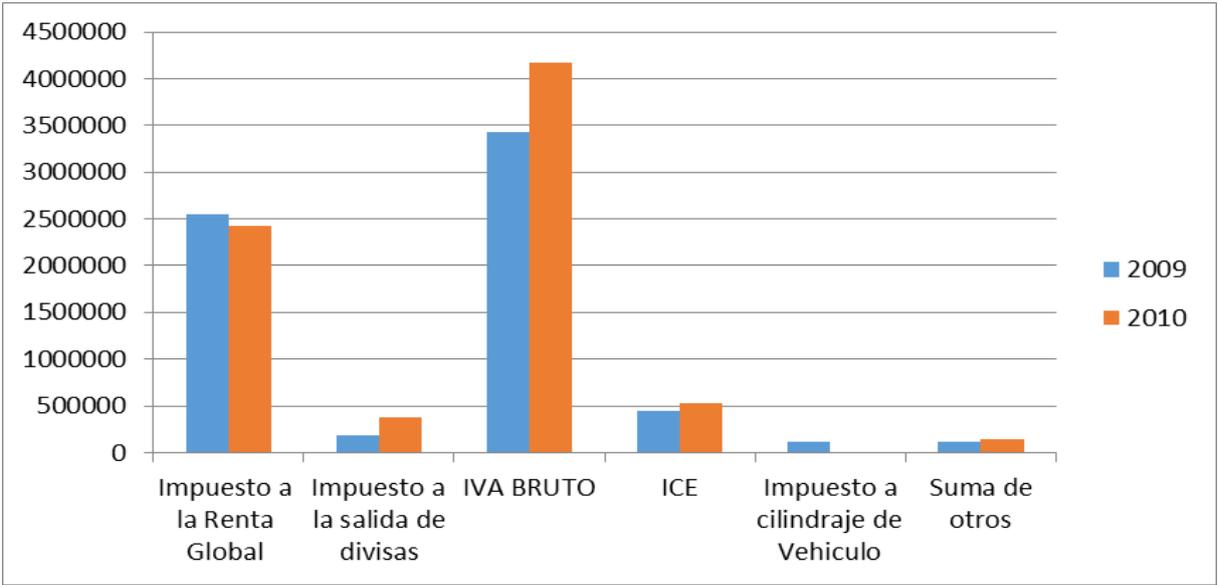


Figura 8. Evolución de los Ingresos Tributarios (2009 - 2010)
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Seguidamente, en el 2010 con la figura 8 se evidencia que la recaudación tributaria, paso a \$ 7.864,6 millones, el cual representó un aumento del 17.5% con respecto al 2009, en el que los impuestos con mayor aporte fueron el IVA con un crecimiento en 21.7%, el ICA con un aumento de 18.3% y el impuesto a la renta decreció en un 4.8% (Servicio de Rentas Internas, 2011, p. 5). La disminución del impuesto a la renta se dio por una caída en la recaudación del anticipo al impuesto a la renta y del saldo anual pagado, a pesar que las retenciones mensuales crecieron un 11.7% por la mejora de la economía, el anticipo a la renta se redujo en 20.8% por la disminución en los pagos de las empresas del sector petrolero, sector financiero y la exención del impuesto a la renta de las empresas públicas. (Servicio de Rentas Internas, 2011, p. 7). En el caso del Impuesto del Valor Agregado, su aumento se dio debido a que el IVA por operaciones internas creció un 19% y el de importaciones un 25.9% con respecto al año anterior; además, las devoluciones

acumuladas de IVA tuvieron un crecimiento nominal del 243.6% principalmente por los montos devueltos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Municipio de Guayaquil, Consorcio Vial Manabí y Junta de beneficencia de Guayaquil considerándose como los solicitantes de los principales montos. Por otro lado, el ICE se explica principalmente por el incremento de las acciones de control y el repunte en la venta de vehículos. El ICE Importaciones presentó un crecimiento del 42.1 %.(Servicio de Rentas Internas, 2011, pp. 9-10). en el período 2010 la recaudación acumulada de Cobranzas se redujo en un 4% con relación al 2009, sin embargo, se debe recordar que en el período 2010 no existió la remisión de intereses y multas; estas recaudaciones de cobranzas se dieron de la siguiente manera: Control de Deuda 15.05%, Persuasiva 37.96% y Coactiva 46.99% (Servicio de Rentas Internas, 2011, pp. 32-33). Es importante mencionar que en este año las inscripciones de los nuevos contribuyentes aumentaron un 11% según los datos del SRI.

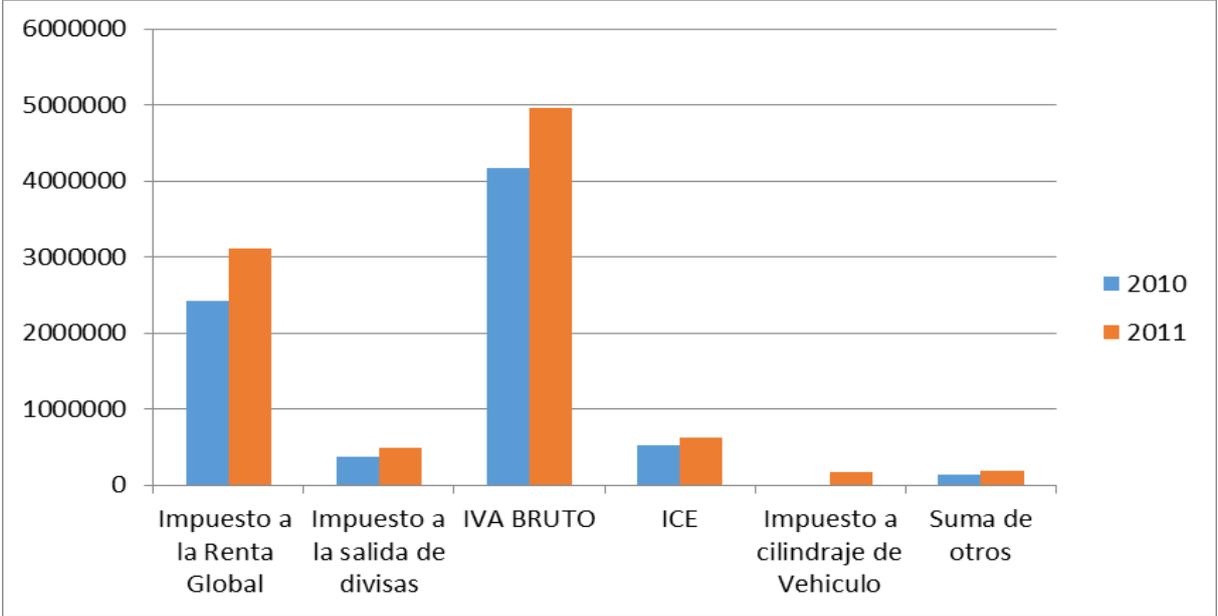


Figura 9. Evolución de los Ingresos Tributarios (2010 - 2011)
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Después, en el 2011 con la figura 9 se evidencian los siguientes cambios: según el Servicio de Rentas Internas la recaudación efectiva alcanzó la cifra de US\$ 9.561 millones con un crecimiento 14.4% en donde los impuestos más relevantes son: Impuesto a la Renta Global con un aumento del 28,2 %, el Impuesto al Valor Agregado del 18,8 % y el Impuesto a los Consumos Especiales con 16,5%; en comparación con el año anterior (2012, p. 4). Las recaudaciones de Impuesto a la

Renta se explica por la subida del 27.6% de los recaudos por retenciones mensuales, además, el saldo anual creció en 50.3%; sin embargo, las recaudaciones por anticipo de impuesto a la renta cayeron en 10.1% (Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 9). Mientras tanto, las recaudaciones por IVA entre los motivos por los cuales crecieron en el 2011 en esa proporción son el aumento de las recaudaciones por IVA en operaciones internas que reflejo una variación del 22.6% y en importación del 13%. (Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 9). En cuando al ICE se explica principalmente por la recaudación de este impuesto en los principales productos como: cigarrillos, cerveza y vehículos, los mismos que crecieron en 27,9%, 13,6% y 1,9% respectivamente (Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 10), también en este rubro se realizaron reformas en este año en donde se establece los precios referenciales para cigarrillos rubios (Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 36). Otra posible causa se da por el crecimiento del 8.87% en el monto de número de contribuyentes registrado por el RUC, según datos del SRI. Además, que: “Del total recaudado por cobranzas en el 2011, la recaudación por etapa de cobro se encuentra distribuida de la siguiente manera: Control de Deuda UD\$ 101,40 millones, Persuasiva US\$94,48 millones y Coactiva US\$134,62 millones.”(Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 33). La recuperación de la deuda gestionable es de 141.53%.

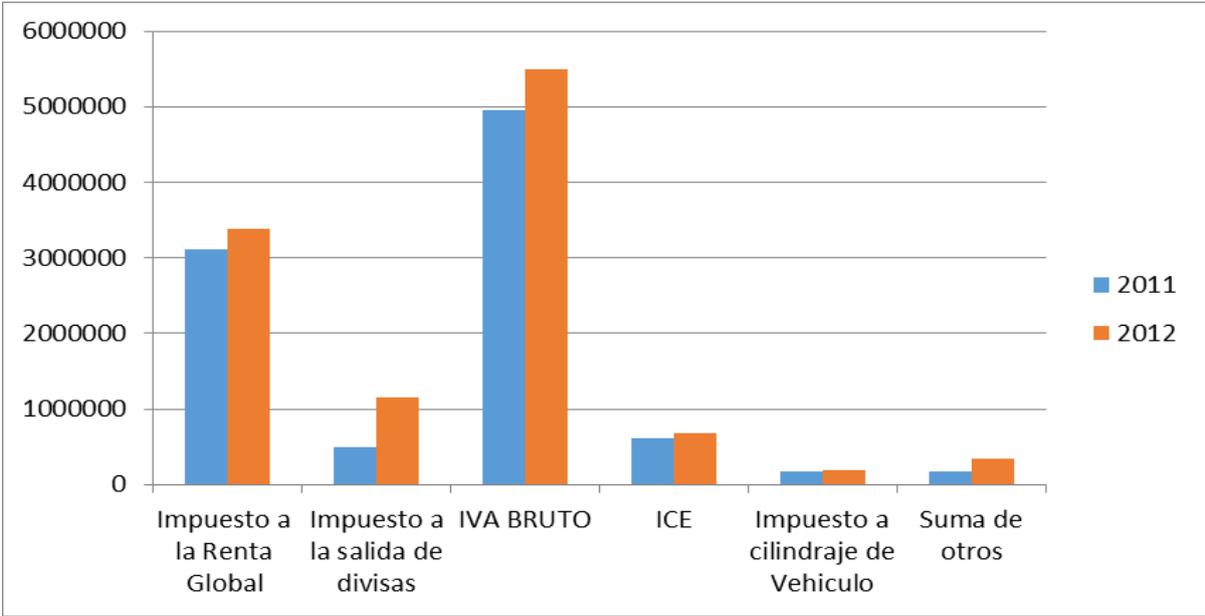


Figura 10. Evolución de los Ingresos Tributarios (2011- 2012)
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Más adelante, según las variaciones reflejadas en la figura 10, la tasa de crecimiento existentes en el 2012 del 17,8% en base a un monto recaudado de US\$ 11.263,9 millones de dólares; se encontró que entre los aumentos más importantes estuvieron el Impuesto al Valor Agregado con 10,9%; Impuesto a la Renta Global con 9%; y el Impuesto a la salida de divisas con 136%; en comparación con el año 2011. (2012, p. 11). Además, las recaudaciones del IVA por operaciones internas pasaron de \$3,073 millones a \$3,454 millones en 2012 y las recaudaciones del IVA por importación pasaron de \$1,884 millones a \$2,043 millones. El crecimiento del impuesto a la renta se explica por el aumento del 10.6%, 5.2% y 6.3% en las retenciones a la fuente, el anticipo a la renta el saldo anual, respectivamente. En ese año el número de inscritos mediante el código RUC (Registro Único Contribuyente) aumento en 8.58% según datos del SRI. Por otro lado, el Servicio de Rentas internas, gestiona planes de acciones de cobro de la cartera, en donde existían las siguientes modalidades.

- Acción por coactiva: se ejecutaba con mayor énfasis a los contribuyentes con obligaciones de alta cuantía.
- Gestión persuasiva de deudas tributarias: se ejecutó con la finalidad de reducir los niveles de evasión tributaria, los cuales se realizaban por Contact Center, Respuesta Interactiva de Voz IVR, oficios persuasivos y campañas nacionales (correos electrónicos y SMS). (Servicio de Rentas Internas, 2013, p. 50)

La gestión realizada por parte del SRI, dio como resultado que la recaudación acumulada de Cobranzas llegara a US\$432,28 millones de dólares, mayor en comparación con la recaudación del 2011, con un aumento de US\$102 millones respecto al año anterior. (Servicio de Rentas Internas, 2013, p. 53). Por otro lado, el rendimiento de procesos de control fue 4.60% y el porcentaje de la deuda gestionable de 99.96%. (Servicio de Rentas Internas, 2012, p. 20)

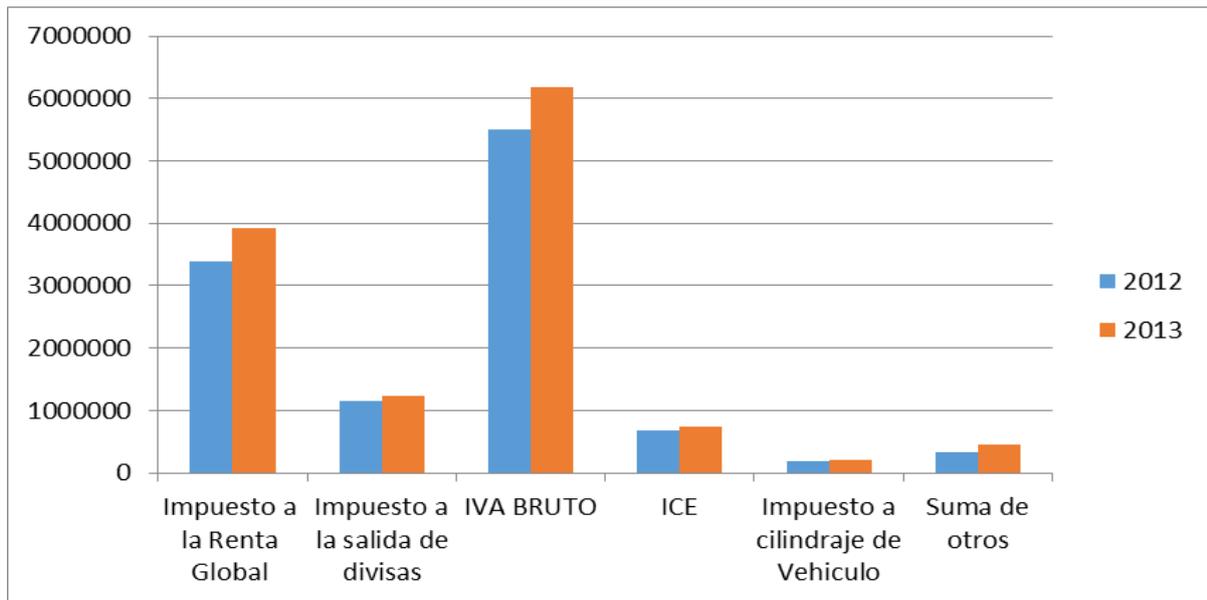


Figura 11. Evolución de los Ingresos Tributarios (2012 - 2013)

Nota. Adaptado de "Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación"

Los ingresos tributarios según en la figura 11, en el 2013 llegaron a una cifra de US \$ 12.758 millones de dólares, con un crecimiento efectivo nominal de 13,3% frente al mismo período del 2012; en donde los impuestos más importantes estuvieron el impuesto a la renta, el IVA, el ICE y el impuesto a la salidas de divisas con crecimientos del 16%, 12.5%, 8.6% y 5.6% respectivamente. El aumento del impuesto a la renta se dio porque, el saldo anual de impuesto a la renta creció un 25.1%, el monto de la recaudación por concepto de Retenciones mensuales de impuesto a la renta un 11.6%, y las recaudaciones por anticipo de impuesto a la renta un 21.3%, explicando el rápido crecimiento de este impuesto en 2013. El comportamiento del IVA se justifica por las recaudaciones del IVA por operaciones internas que fue de 18.6% y de IVA por importación fueron de 2.3%(Servicio de Rentas Internas, 2014, p. 7) . Por otro lado existieron reformas como:

- Se dispone que la tarifa específica por unidad de cigarrillo.
- Creación de un formulario exclusivo (106) del Anticipo de Impuesto a la Renta para espectáculos públicos.
- Reformas en el procedimiento de devolución de IVA por compras de combustible aéreo.

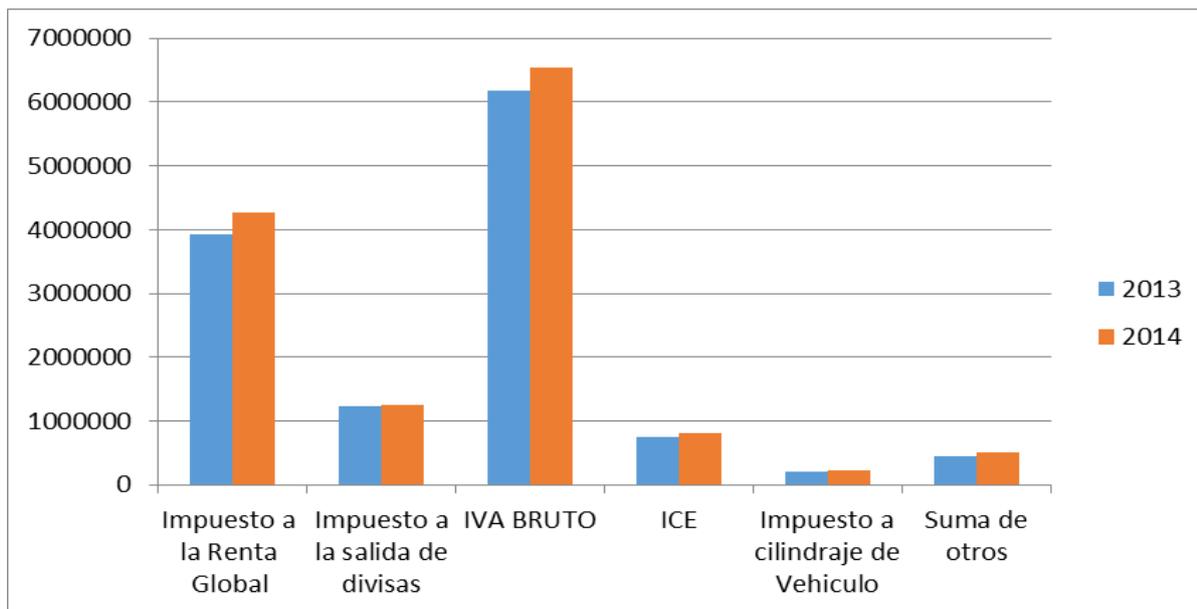


Figura 12. Evolución de los Ingresos Tributarios (2013 - 2014)

Nota. Adaptado de "Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación"

Durante 2014, según la figura 12 el Servicio de Rentas Internas (2015) en el informe de gestión, expone que:

La recaudación efectiva alcanzó US\$. 13.616,8 millones, con un crecimiento nominal del 7,0 % frente al mismo período del año anterior; El Impuesto cobrado que más resaltó fue el IVA Impuesto al Valor Agregado de Operaciones Internas, con US\$. 4.512,6 millones y con un crecimiento del 10 % frente al mismo período del año anterior; en lo referente a los Impuestos Directos el que más destacó fue el Impuesto a la Renta Recaudado, con US\$. 4.273,9 millones, reflejando un crecimiento nominal del 9%. (p. 2)

La explicación del crecimiento del Impuesto a la Renta fue a causa un crecimiento de sus partes como son las recaudaciones por Retenciones en la Fuente (7.74%), las recaudaciones del Anticipo de Impuesto a la Renta (11.41%), el saldo anual (10.38%), como también las recaudaciones de impuesto a la renta a personas naturales (9.81%) y a personas jurídicas (10.40%); según datos del SRI. También, según datos de la misma institución, el bajo crecimiento del IVA se debe por un decrecimiento del 2.64% y un bajo crecimiento de 10.17% en IVA de importación e IVA de operaciones internas respectivamente. Finalmente se mencionan las principales reformas realizadas en este año, tales como:

- Se rectifica la tabla para la liquidación del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.

- Las personas naturales y sucesiones indivisas que no lleven contabilidad podrán pagar sus declaraciones de IVA de manera acumulada y semestral.
- Las solicitudes de devolución del IVA se presentarán por periodos mensuales.

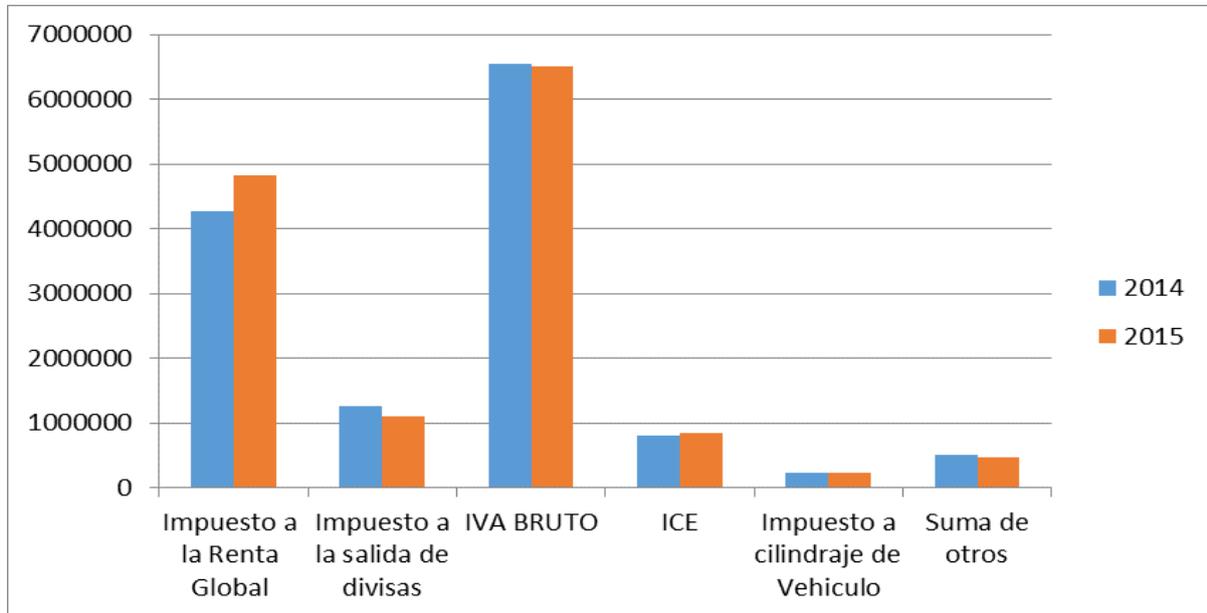


Figura 13. Evolución de los Ingresos Tributarios (2014 - 2015)

Nota. Adaptado de "Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación"

Luego, en el 2015 los cambios de la recaudación tributaria se evidencian con en la figura 13, la cual paso a \$13.393 millones, el cual representó un aumento del 2% con respecto al 2014, donde el IVA disminuyó en 0.37%, el impuesto a la renta creció un 13.08% y el ICE un 4% (Servicio de Rentas Internas, 2015, p. 11). La disminución Impuesto del Valor Agregado, se dio debido a que el IVA por importaciones disminuyó un 15% y por operaciones internas creció un 6% respecto al año anterior del impuesto a la renta. Por otro lado, el impuesto a la renta, tuvo un comportamiento en el que las retenciones mensuales y las declaraciones aumentaron un 4% y 42 % respectivamente, sin embargo, los anticipos del impuesto a la renta disminuyeron un 12% con relación al 2014. (Servicio de Rentas Internas, 2016, pp. 13-15). Sin embargo, en cuanto al crecimiento bajo del ICE, se evidencia que en ese año el ICE por importaciones disminuyo un 24%, lo que explica su baja variación porcentual con respecto al 2014. También es importante mencionar que los contribuyentes tuvieron un crecimiento del 6%. Finalmente, en este mismo año, hubieron reformas como:

- Reforma en el monto mínimo de las utilidades de las sociedades para acogerse a la exención del pago del impuesto a la renta.
- Reforma en la base imponible máxima de consumo mensual adultos mayores para obtener derecho a la devolución del IVA.
- Se estableció una base imponible del ICE a las bebidas alcohólicas incluyendo la cerveza.

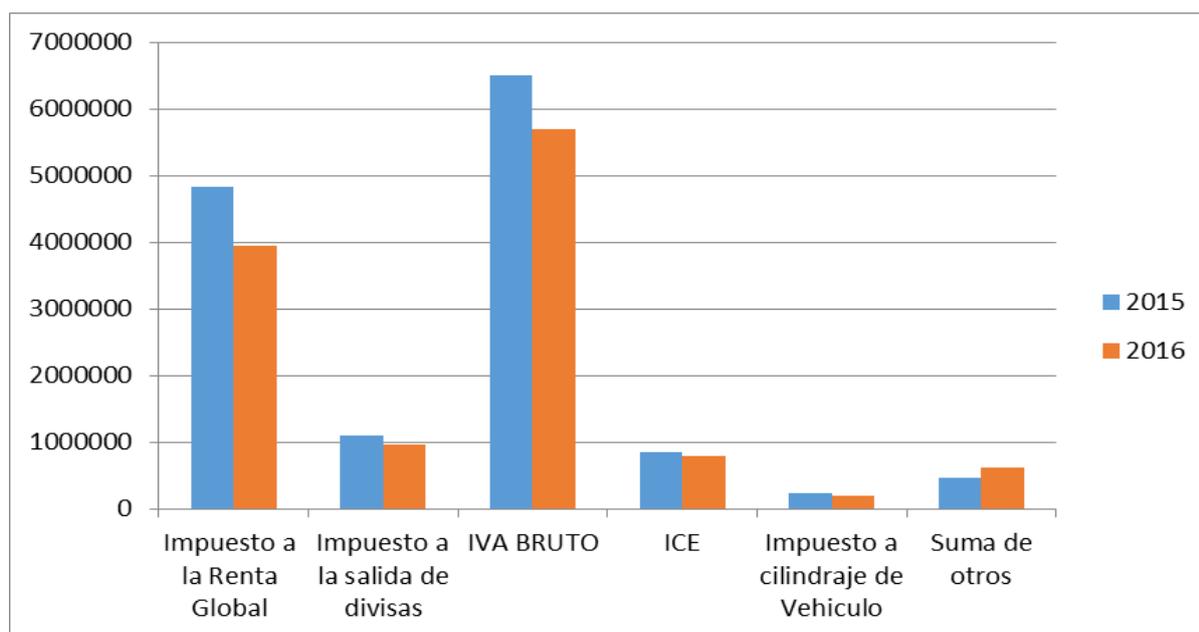


Figura 14. Evolución de los Ingresos Tributarios (2015 - 2016)

Nota. Adaptado de "Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación"

En el 2016 con una variación porcentual negativa de 8.6% visualizada en la figura 14, se encontró que el IVA total acumulado presenta una variación de -12.25% con respecto al 2015, donde el IVA Operaciones Internas su variación promedio es de -9,2%, mientras que el IVA Importaciones presenta una variación en el acumulado de -22.8%, esto debido a las salvaguardias de balanza de pagos instauradas desde el 2015. (Servicio de Rentas Internas, 2017, p. 18).

En cuanto a la recaudación del impuesto a la renta tuvo una variación del -8.1% con respecto al año anterior, lo cual pudo darse por los sectores que solicitaron la exoneración del pago del Anticipo Impuesto a la Renta: sector comercio y turístico en Sucumbíos; sector productor y extractor de palma; sector transporte carga pesada para las provincias de El Oro, Esmeraldas, Loja, Sucumbíos y Zamora; sector distribuidor de cigarrillos y productos del tabaco para el periodo fiscal 2013 (retroactivo) y las provincias de Manabí y Esmeraldas en

virtud de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de Abril del 2016; la exoneración fue otorgada a 8.573 contribuyentes, que se estimó un impacto para el periodo fiscal 2016 de USD15,5 millones. (Servicio de Rentas Internas, 2017, p. 21)

En cuanto al ICE el único impuesto que según el Servicio de Rentas internas presentó:

Una variación positiva de 3.1% con relación al 2015, principalmente el componente interno que tuvo un crecimiento del 6% que obedece a las modificaciones incorporadas en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas a fin de corregir patrones de consumo nocivos para la salud como es el consumo de bebidas alcohólicas, gaseosas y de cigarrillos que en gran medida presenta una demanda inelástica por parte de los contribuyentes. (2017, p. 19)

Por otro lado, las reformas que se establecieron en este año fueron:

- Incentivos:
 - Devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago
 - Se realizaron cambios en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Exoneración de impuestos:
 - Reforma en la exoneración de impuesto a la renta a las empresas contratistas extranjeras que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta.

Además, como se mencionó en el primer capítulo, se incrementan 2 puntos adicionales sobre la tarifa del 12% del IVA, temporalmente por el plazo de hasta un año, como aporte solidario a los afectados por el terremoto. (Servicio de Rentas Internas, 2017, p. 11)

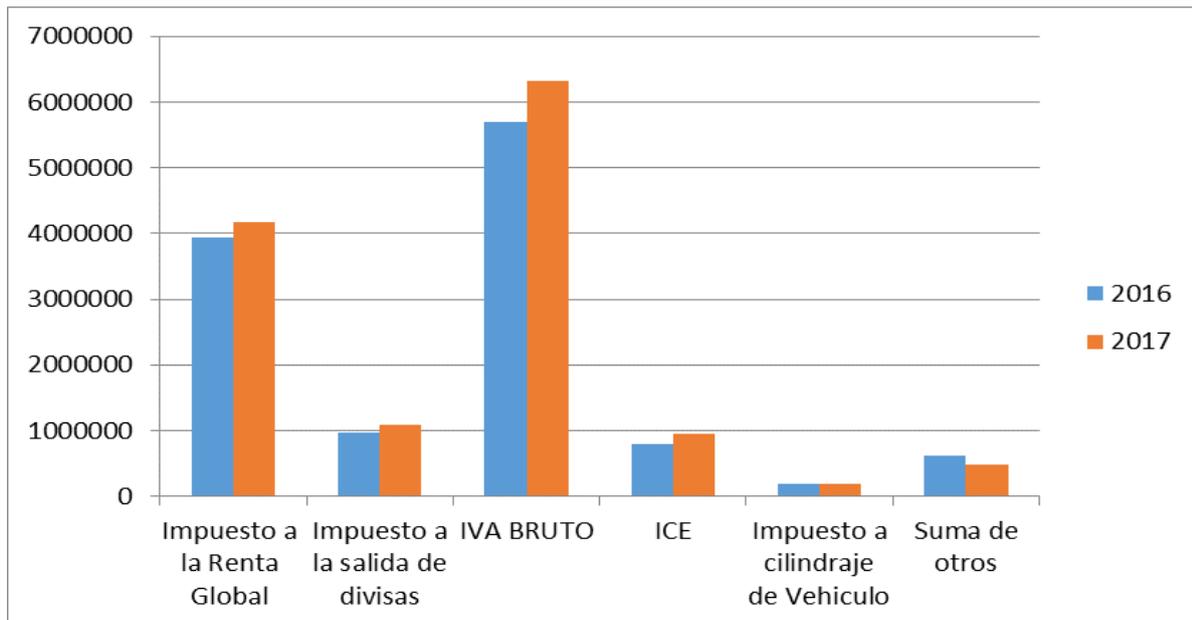


Figura 15. Evolución de los Ingresos Tributarios (2016 - 2017)

Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Finalmente, en base a la figura 15, en el 2017 la recaudación tributaria pasó a \$ 13.680 millones, el cual representó un aumento del 3.2% con respecto al 2016, donde el IVA aumentó un 10.71% y el impuesto a la renta un 3.87% (Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 21), este crecimiento de los ingresos tributarios se debe principalmente a la eficiencia en la gestión de la Institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes; el cual, se evidencia en la implementación en la página web institucional de la herramienta “Estadísticas multidimensionales y ficha de Empresas Fantasma”, que permite visualizar datos de empresas como: montos de ventas, información del RUC, valores declarados en Impuesto a la Renta e IVA y gráficos de ubicación. (Servicio de Rentas Internas, 2018, pp. 1-2).

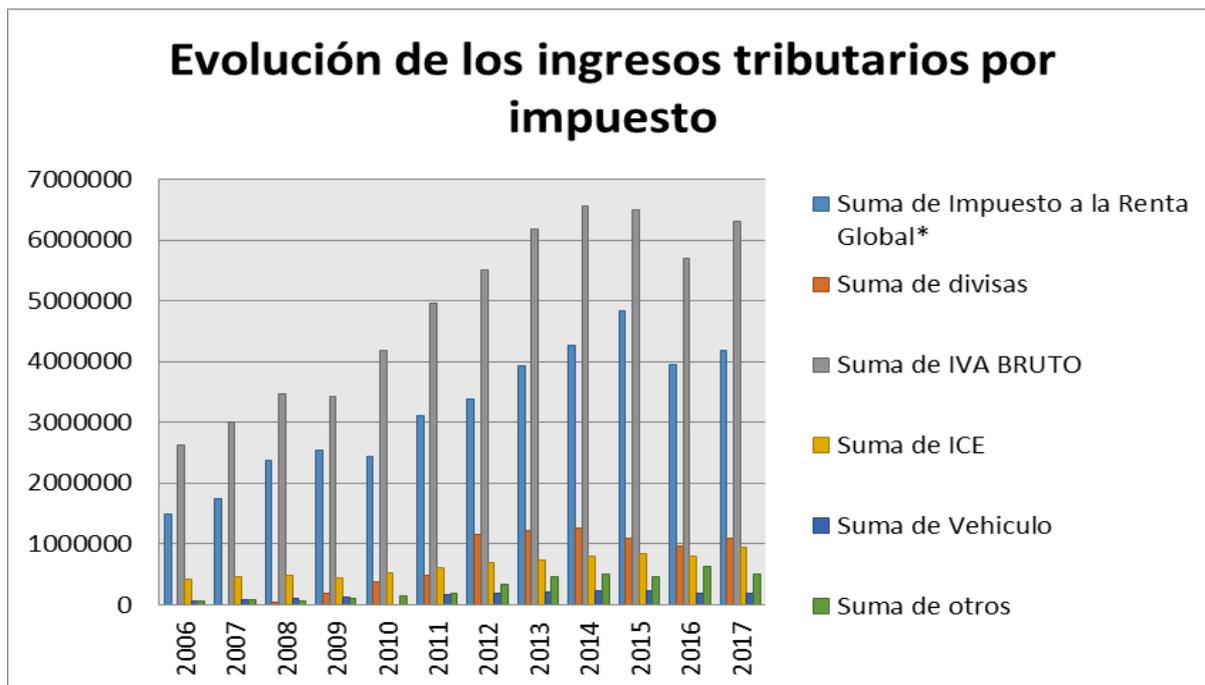


Figura 16. Evolución de los Ingresos Tributarios por impuesto (2006 - 2017)
 Nota. Adaptado de "Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación"

Durante el estudio de la evolución de ingresos tributarios, y a partir de la figura 16 se evidencia la importancia que tiene cada impuesto en la recaudación total, los cuales representan el 30% de impuesto a la renta, 44.01% en IVA, 6.06% en ICE y 20.55% los otros impuestos; por consiguiente, los impuestos con mayor peso porcentual son IVA y el impuesto a la renta, con mayor participación en los ingresos tributarios del 73.38%, lo cual genera que los cambios en estos rubros tenga un mayor impacto en los ingresos.

Además, El análisis de la evolución de los ingresos tributarios durante el periodo 2006 al 2017 permite a los autores evidenciar los factores que influyen en las fluctuaciones de los ingresos; por consiguiente, en primera instancia se tiene que los cambios más relevantes reflejados en los periodos estudiados fueron en los rubros del IVA y el impuesto a la renta, los cuales tienen como base imponible el consumo y la renta respectivamente, permitiendo establecer como factor influyente el consumo de los hogares y la renta nacional. Además, se reflejó que cuando hubieron cambios en las importaciones como en el 2016, esto afecto la recaudación tributaria, y siendo esta variable parte de la composición del PIB, permite una vez más establecer a este indicador como un factor influyente en los ingresos tributarios. También, se pudo demostrar que la recuperación de la cartera influye en la recaudación tributaria, y aún más cuando intervienen las tasas de intereses por

mora, permitiendo definir a la mora o intereses por mora como factor influyente así como los controles de evasión. Finalmente, en este estudio se evidencia que el comportamiento de los años anteriores antecede el de los años posteriores porque según la evolución en los años en los que los ingresos tributarios fueron aumentando en el siguiente año se mantuvo estable esa conducta y cuando por ejemplo en el 2015 no hubo un aumento tan pronunciado, se podía inferir que el siguiente año 2016 podría haber una disminución, la cual se dio en ese año, por consiguiente establece a los ingresos tributarios de años anteriores como un factor incidente de las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

3. MARCO TEÓRICO

En este apartado, se registran investigaciones científicas previas relacionadas con el tema del presente trabajo, las cuales aportan con importante información para la determinación de las variables de estudio. También, se presentan las teorías económicas, las mismas que contribuyen a establecer los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios; al igual que las bases conceptuales y legales que se incluyen a continuación.

3.1. ANTECEDENTES

El presente estudio ha tomado en consideración los siguientes estudios previos a fin de lograr un mayor entendimiento de factores que inciden en fluctuaciones de los ingresos tributarios a las arcas fiscales:

3.1.1 El potencial oculto: Factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina

En el estudio de Bonet et al. (2014), es un estudio sobre el impuesto de propiedad inmobiliaria en Brasil. El cual busca, como segundo objetivo específico, complementar investigaciones previas sobre los principales determinantes del de las recaudaciones por concepto de IPTU (“imposto predial y territorial urbano”) como fuente de ingresos para los gobiernos locales.

En el estudio de Bonet et al. (2014) escoge como las posibles variables independientes para los modelos econométricos a los siguientes (incluyendo a las variables de control), pero las más relevantes al tema de investigación de esta tesis de grado son:

- Información relacionada con la capacidad técnica e institucional de los gobiernos municipales.
- El marco legal para instituir los impuestos locales.

En el estudio de Bonet et al. (2014) se corrió tres modelos econométricos, con tres bases de datos: uno de corte transversal de los municipios en 2010; uno de datos panel de los municipios que se repiten en el 2000, 2005 y 2010; uno de datos

de panel parecido al anterior pero desde 2000 al 2010. El primer modelo según el autor busco minimizar el número de variables independientes para mejor la bondad de ajuste; además de utilizar un modelo logarítmico para algunas variables; lo cual Bonet et al. (2014) lo indica de la siguiente manera:

El primer modelo se especificó usando aquellas variables con forma funcional más apropiada, mayor poder explicativo y menores errores estándares. (...) A excepción de las variables dicotómicas y del año de la Ley del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, el modelo utiliza variables dependientes e independientes expresadas en sus escalas originales y transformadas en funciones logarítmicas naturales. (p. 40).

Entre los resultados del estudio de Bonet et al. (2014) da que en el primer modelo corrido tenga casi todas las variables significativas, además, que los resultados del primer modelo confirman las variables más importantes como son el nivel de ingresos y una efectiva administración del tributo. Porque los municipios alcanzaron mejores resultados a través del uso de las tecnologías y la provisión de un amplio marco regulatorio urbano.

En el segundo modelo se deflactó algunas de las variables mediante IPCA (“Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplo”) de 2010 y se estandarizo mediante la mediana a la mayor parte de las variables. “Por su parte, las variables dicotómicas fueron transformadas para evitar ceros. En consecuencia, se utilizaron modelos puros de doble entrada y la forma funcional de los modelos es multiplicativa.” (Bonet et al., 2014, p. 40).

En el tercer modelo las variables no fueron modificadas, para así medir el impacto de la inflación. Esto se observa en la siguiente cita: “Según el modelo, el IPTU per cápita recaudado se incrementó en más de un 240%. Parte de este crecimiento se produjo por la inflación, que fue cercana al 190% en ese período.” (Bonet et al., 2014, p. 44).

Esta investigación realizada, la de Bonet et al. (2014), aporta primero en evidenciar posibles variables que inciden en la recaudación de tributos y también, en segundo plano, sirve como posible marco metodológico. Entre las variables que evidencia esta: la deficiente calidad de la administración recaudadora como la falta de capacidad técnica también es considerado como un factor influyente y el marco legal. En el marco metodológico se puede encontrar la transformación de variables,

la medición del impacto de la inflación en la recaudación y el uso de variables dicotómicas; como posible marco metodológico de la investigación.

3.1.2 Un modelo de estimación para la serie de recaudación del ISR.

En el estudio de Bravo López (2014, p. 43) busca realizar “estimaciones de los ingresos que permitan tener una respuesta automática del presupuesto público ante fluctuaciones no anticipadas en el Ingreso Nacional.”. Mediante técnicas de causa y efecto, que según el autor no se puede realizar sin antes realizar pruebas para verificar la raíz unitaria y la cointegración de las variables. Además, busca medir la relación a largo plazo, para lo cual el autor afirma lo siguiente: “Dada la frecuencia de observación de la serie, se considera el PIB, como indicador de la actividad económica.” (Bravo López, 2014, p. 51) Regresando a lo anterior, para verificar la raíz unitaria el autor utilizó la metodología de Dickey y Fuller y la estimación $(n - p) R^2$. El autor utilizó en su investigación el método de la diferencia regular del ingreso tributario para volver cointegrada al modelo.

Luego de utilizarse los métodos mencionados anteriormente para la cointegración de las variables, se utiliza el Modelo de Corrección de Errores mediante el método de estimación en dos etapas de Engle & Granger (1989). La primera etapa es un Modelo de regresión de largo plazo y la segunda etapa es Modelo de Mecanismo de Corrección de Errores (MCE). En la primera etapa se dieron los siguientes resultados:

El signo de los coeficientes concuerda con lo esperado, todos los coeficientes resultaron significativos, a 95% nivel de confianza y el p-valor de la Prueba LM, con un rezago, es 0.53, indicativo que los residuales de la regresión no tienen auto-correlación de orden uno. (Bravo López, 2014, p. 55).

Según Bravo López (2014, p. 55): “La metodología de Engle y Granger establece que los residuales no deben presentar alguna raíz unitaria.” Además, se afirma que el estadístico Q de Ljung-Box confirma que los residuos no se encuentran correlacionados. En la segunda etapa la variable PIB_{t-12} salió con pendiente negativa y significativa siempre y cuando tenga un nivel de significancia del 0.1.

Este estudio, el de Bravo López (2014), permite observar varias cosas, la primera es el uso de la variable PIB, la segunda es la importancia que le da a la cointegración de las variables y los métodos propuestos para detectarla y corregirla

que pueda ser usado en esta investigación, lo tercero es que los autores de esta tesis de grado se ponen al tanto la metodología de dos etapas de Engle & Granger (1989) que también puede que sea utilizado en este estudio.

3.1.3 Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México.

Cantu (2016) buscaba determinar las variables que afectaban la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de Nuevo León; además, de mencionar las causas de la baja recaudación del impuesto predial en México según INDETEC (2014), alguna de esas son: a) Ineficiencia administrativa b) Escasa recuperación de carteras vencidas c) Falta de recursos tecnológicos d) Deficientes y obsoletos sistemas de recaudación tributaria e) Escasa cultura tributaria “renuencia a pagar impuestos”.

El método en sus propias palabras fue el siguiente: “Para determinar la relación entre las variables descritas y la recaudación del impuesto predial, se utilizó el método de regresión lineal cuantílica con excepción de la variable facultades de los municipios por ser cualitativa.” (Cantu, 2016, p. 184). Las variables independientes son el indicador de eficiencia, la población, índice de la pobreza y la tasa ponderada. La variable dependiente es la recaudación predial. Los datos son de corte transversal. Los resultados los describe el autor de la siguiente manera:

Para el primer cuartil de municipios las variables consideradas son significativas con excepción de la tasa ponderada que supera el .10 recomendable (Prob. 0.1233), la R^2 es del .64. Para el segundo cuartil todas las variables son significativas y la R^2 es de .72 y por último el tercer cuartil es de .77 siendo también todas las variables significativas. Estos resultados muestran que las variables consideradas son las de mayor influencia en el nivel recaudatorio del impuesto predial de los municipios de Nuevo León. (Cantu, 2016, p. 187).

Cantu (2016) establece variable muy importante para esta investigación. Algunas de ellas ya han sido mencionadas, la escasa cultura tributaria y la ineficiencia administrativas.

3.1.4 The Effects of the Value-Added Tax on Revenue and Inequality.

Alavuotunki, Haapanen, & Pirttilä (2018) tiene dos objetivos medir el efecto de la adopción del IVA en cierto países, donde primeramente se lo mide en la

desigualdad y segundo caso en los ingresos fiscales. La variable dependiente son los ingresos fiscales y como variables independientes está la adopción del IVA, diversas variables dicotómicas y variables de control. Hay una variable auto-regresiva y se utiliza el método de mínimos cuadrados ordinarios y el de efectos fijos porque la base de datos es de panel.

La adopción del IVA es significativa y con pendiente negativa en mínimos cuadrados ordinarios. La adopción del IVA en un modelo auto regresivo de 4 rezagos es significativa y con pendiente negativa. En otro modelo del mismo estudio, la adopción del IVA salió significativo con pendiente positiva, pero en ese modelo se usa la relación de ingresos rezagada agregada. El PIB per-capital salió significativo en casi todas las regresiones y con signo negativo en todas las estimaciones. El sector agrícola en representación del PIB salió significativo en todas las regresiones y con signo negativo en todas las estimaciones.

Alavuotunki et al. (2018) aporta con información valiosa tanto en variables como en metodología. En variables porque toma en cuenta una un impuesto en las variables independientes, esto coge vital importancia por los signos que toma esta en la regresión. En la metodología utiliza una variable auto regresiva, lo cual talvez podría ser usado en esta investigación de grado.

3.1.5 Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador

En este estudio se encontró que uno de los objetivos era: mostrar los efectos de corto y largo plazo de los cambios en el desempeño económico de la nación, la gestión de la administración tributaria, los niveles de precios y el comportamiento de los contribuyentes, generaron en la recaudación de impuesto a la renta durante el periodo 2000-2013, considerando la posibilidad de un quiebre estructural por la reforma tributaria vigente desde 2008 (Zanzzzi, Linzán, & Linzán, 2016).

En el método este estudio, el de (Zanzzzi et al., 2016), es de un modelo econométrico logarítmico (LN) de vectores autoregresivos; apoyándose en funciones de impulso y respuesta, para medir el efecto de los shocks en las recaudación de Impuesto a la Renta. El periodo corresponde desde enero del 2000 hasta diciembre de 2013. Esta investigación toma 2 aspectos a consideración: el periodo se

encuentre dentro de padrón dolara dado que este dio mayor estabilidad económica al Ecuador y qué parte del periodo de estudio comprenda el periodo de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El autor admite que tomó en consideración del impuesto a la renta sobre los demás porque es el segundo impuesto de mayor recaudación a nivel de todo el Ecuador. (Zanzzì et al., 2016)

Este estudio utiliza el PIB, porque según Zanzzì et al. (2016), una tasa de desempeño económico, el cual tiene una relación directa siempre y cuando se respete la tasa impositiva. También utilizo variables como la inflación, dado que siempre y cuando el costo de la inflación no supere al aumento de la recaudación, las administraciones tributarias se benefician del aumento paulatino de los precios de manera nominal. Además, las variables que sirven como indicadores del comportamiento del contribuyente; son el número de declaraciones, retenciones, el número de Registro Único Contribuyente (RUC) y las multas. En este estudio en total hay 56 datos de serie de tiempo de manera trimestral. La investigación buscó comprobar la cointegración de las variables mediante la raíz unitaria y la prueba Dickey-Fuller. Otra prueba realizada fue la de estabilidad estructural en la que se realizó el test de Chow, mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), que comprobaba si hubo un cambio significativo después de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. Para medir la relación de largo plazo utilizo Vectores AutoRegresivos (VAR) de las primeras diferencias y realizar la prueba Johansen. Siguiendo el procedimiento de Johansen, se estimó un vector de corrección de errores, además, que:

Usando la metodología de Engle-Granger (1987) se derivó una ecuación estimada bajo los parámetros de mínimos cuadrados ordinarios, lo que implica incluir una variable denominada Mecanismo de Corrección de Errores (MCE), la cual debe resultar significativa y el coeficiente debe ser menor a la unidad para comprobar la existencia de relaciones de largo plazo (Zanzzì et al., 2016, p. 57)

En este estudio la variable de primeras diferencias autoregresiva salió significativa. En este estudio existía estabilidad estructural y el PIB es la variable más influyente en el largo y corto plazo.

La investigación en mención aporta con variables y en metodología. En variables afirma el PIB tanto en el largo como en el corto plazo es influyente en los

ingresos tributarios. En metodología indica que la prueba de estabilidad estructural y las variables autoregresivas son útiles para poder determinar los factores que influyen en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

3.1.6 Tax Revenue Performance and Vulnerability in Developing Countries.

La investigación de Morrissey, Haldenwang, Schiller, Ivanyina, & Bordon (2016) aborda, como objetivo principal, la vulnerabilidad de los ingresos a los shocks externos utilizando la composición de las exportaciones para capturar la estructura económica y diferenciar a los países de acuerdo con los niveles de ingresos, la dotación de recursos y los regímenes políticos.

Para los autores para modelar la relación ingresos / PIB es necesario determinar las variables elegidas para representar la base impositiva y la estructura de la economía. Los indicadores proxy más utilizados en los países en desarrollo son: El valor agregado de la agricultura y la industria como porcentaje del PIB; la apertura al comercio internacional; y el PIB per cápita. Los estudios a veces incluyen características demográficas como la urbanización e/o indicadores de gobernanza e instituciones.

Morrissey et al.(2016) predicen el signo de la pendiente de sus variables independientes mediante un resumen de la literatura. El rendimiento fiscal es menor cuanto mayor es la participación de la agricultura en el PIB y menor es la participación de la industria o la industria manufacturera; por lo tanto, muchos estudios incluyen la medida del volumen comercial de la apertura (la suma de las exportaciones y las importaciones como porcentaje del PIB) y suele ser significativa (con un efecto positivo). El PIB per cápita se incluye como un indicador del nivel de desarrollo económico para capturar una mayor flotabilidad impositiva. Los resultados son bastante variados y la variable a menudo es insignificante, y algunas veces significativa pero negativa.

Morrissey et al. (2016) emplearon tres métodos de estimación: mínimos cuadrados ordinarios agrupados (MCOA), efectos fijos y efectos fijos con tendencia temporal cuadrática específica del país para permitir dentro de la heterogeneidad. Todas las especificaciones incluyen variables dicotómicas de año; los errores

estándar son robustos a la heterocedasticidad arbitraria y la correlación serial dentro del país. Siendo los MCOA más confiable que los otros métodos.

Las exportaciones de combustibles son positivas y estadísticamente significativas en todas las especificaciones. Las exportaciones manufactureras y la participación de la agricultura en el PIB tienen signos negativos en todas las especificaciones, pero no son consistentemente significativas. La contribución de las importaciones es muy pequeña, y al igual que con las exportaciones agrícolas, es positiva en el único caso en que es significativa. La exclusión de valores atípicos no parece importar mucho para nuestros resultados, excepto que las importaciones son significativas y el valor agregado agrícola se vuelve insignificante; de lo contrario, ni las magnitudes ni el significado cambian sustancialmente. Esto sugiere que la baja significación estadística de los coeficientes y la pequeña magnitud para algunos pueden derivarse de la heterogeneidad general de los países que agrupamos juntos en estas regresiones. (Morrissey et al., 2016)

Los autores de ese documento dividieron el grupo en países de ingresos altos y los demás países, los resultados son bastante diferentes. La variable razón importaciones sobre el PIB (%) es negativo y mayormente insignificante en los países de mayores ingresos y en los países de bajos ingresos es positivo, grande y estadísticamente significativo. El efecto de los shocks del mercado internacional cuando solo utiliza una transformación de variable parece ser significativo y negativo para los países de alto ingreso; la variable terms of trade index, que también mide los shocks del mercado internacional, salió significativa y negativa para ambos tipos de países y la variable desastres naturales, que mide los mismo, salió significativo y negativo solo para los países que no pertenecen a los países de alto ingreso. (Morrissey et al., 2016)

Esta investigación informó de los posibles resultados que podrían salir de la variable producción, es decir, informó la posibilidad de que salga no significativo o con pendiente negativa pero significativo.

3.1.7 Factores determinantes de la recaudación tributaria

Una economía de ingresos tributarios tiene como objetivo la acción, proveer información sobre la recaudación tributaria de manera sencilla, para que las

personas la necesiten puedan acceder a ella sin necesidad de conocimientos técnicos o teóricos en la materia.

Según Martín (2009) determina en esta teoría se basa en dos conceptos importantes: Los factores determinantes de los ingresos tributarios y el sistema de recaudación de los impuestos.

Este autor define que los factores determinantes de la recaudación tributaria son: la legislación tributaria, valor de la materia gravada, las normas de liquidación e ingreso de los tributos, el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales y los factores diversos.

En cuestión de la legislación tributaria según Martín (2009):

Las fases ascendentes de los ciclos económicos suelen ser aprovechadas para mejorar la calidad de la estructura tributaria, a través de la eliminación de impuestos que se consideran distorsivos y la reducción de alícuotas. En las etapas de recesión, en cambio, es común observar la creación de tributos y la eliminación de exenciones. (p.16)

La materia gravada se refiere al consumo o a la base imponible que disponga la legislación. Las normas de liquidación e ingreso de los tributos se refieren a "*las declaraciones juradas, anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como los métodos para determinar el monto de cada pago*". (Martín, 2009, p. 14)

Los factores diversos los cuales dependes de la administración tributaria y de las decisiones que esta tome para manejar la recaudación tributaria de manera eficiente.

Finalmente, menciona Martín (2009) el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales, refiriéndose así a la morosidad y la evasión fiscal. La morosidad fiscal para este autor son las obligaciones tributarias o deuda que es reconocida por el contribuyente que se compromete a cancelar en un periodo, en el cual se genera un interés por el periodo vencido. La evasión tributaria la describe como una acción ilegal que es sancionada por la entidad reguladora de la recaudación tributaria.

Uno de los problemas más importantes que enfrenta cualquier administración tributaria es la evasión. Los efectos de la evasión fiscal juegan un papel importante en todas las sociedades. La capacidad del gobierno para atender todas las

demandas, de manera significativa, depende de la cantidad de impuestos recaudados. Con los impuestos recaudados, el gobierno asiste a todo el sistema nacional como la salud, educación, servicios sociales, etc. o como se lo ha mencionado anteriormente que en Ecuador son considerados como los gastos permanentes. El interés esencial de cada gobierno es que el nivel de evasión de impuestos sea lo más bajo posible.

En primer lugar, es importante definir la evasión fiscal es un cambio en el comportamiento para reducir la obligación tributaria. Está dentro del marco legal de la ley tributaria y los contribuyentes simplemente usan los mecanismos disponibles para reducir el nivel de responsabilidad tributaria. Por lo tanto, es un cambio en el comportamiento para reducir la obligación tributaria. La decisión del contribuyente de cumplir o no cumplir con sus obligaciones fiscales ha sido objeto de considerable literatura sobre los temas de evasión fiscal (Bird, 2004).

Hay dos paradigmas diferentes que se utilizan para fomentar el cumplimiento tributario, cada uno con diferentes implicaciones para el comportamiento de cumplimiento tributario. El primer paradigma es un modelo económico estándar de evasión fiscal basado en la teoría económica del crimen que enfatiza la represión del comportamiento ilegal mediante auditorías frecuentes y sanciones rígidas. El segundo paradigma reconoce el papel de la estrategia de cumplimiento (auditoría y sanciones), pero también enfatiza el rol de los administradores tributarios como facilitadores y proveedores de servicios para pagar impuestos (Martinez & Alm, 2003).

Es así que diversos estudios científicos de los últimos años, han interpretado esta teoría bajo los dos paradigmas antes señalados, es así que la teoría tributaria, se hará hincapié en las herramientas de aplicación para aumentar el cumplimiento tributario (primer paradigma), y en cuanto a los contribuyentes es la segunda parte más importante para aumentar el cumplimiento tributario (segundo paradigma).

Uno de los problemas más importantes que enfrenta cualquier Administración Tributaria está relacionado con el incumplimiento. El objetivo principal de la Administración Tributaria es tratar de recaudar impuestos de quienes los deben refiriéndose a la morosidad. La Administración Tributaria se ocupa de una amplia

gama de contribuyentes, y la recaudación de impuestos de todos es una tarea muy difícil (Dragojlovic, 2008).

Conforme a lo mencionado sobre la evasión, según Garzón, Ahmed, & Peñaherrera (2018) indica que:

En el Ecuador existen dos figuras que afectan al sistema tributario, la evasión y la morosidad tributaria o deuda en firme. La evasión es la acción de evitar el pago de los impuestos, lo cual constituye el delito de defraudación tributaria, y consiste en la ocultación de ingresos y exageración de gastos deducibles. (...) Las principales causas de la evasión es la no existencia de conciencia tributaria, contribuciones exageradamente altas, la compleja estructura del sistema tributario, la falta de expedición administrativa de las disposiciones fiscales, bajo riesgo de ser detectado, la resistencia al pago de impuestos, falta de liquidez en las empresas, falta de transparencia en el sistema tributario y poca flexibilidad de la administración tributaria (pp. 45-46).

En un estudio realizado por Castañeda (2012, p. 100) indica que “la evasión puede congelar la, con lo que se interrumpe el crecimiento de la base tributaria.”

También, Según Jiménez (2015) hace hincapié en que:

La evasión supone un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento equilibrado, pero también para la justicia en que se debería basar el sistema tributario, y afecta tanto la equidad horizontal (igualdad de trato a quienes se hallan en igualdad de circunstancias) como la equidad vertical (trato adecuadamente desigual a quienes se encuentran en circunstancias diferentes) (p.32).

Uno de los efectos de la evasión lo define Gómez & Morán (2016, p. 36) que indican “*la evasión, al limitar los recursos fiscales recaudado respecto a su nivel potencial, se traduce en la debilidad de las políticas públicas para llevar adelante cambios que impulsen el desarrollo y la equidad distributiva*”

Como se lo menciono anteriormente la administración tributaria es necesaria para la recaudación tributaria, pues según Corvacho et al. (2013) indica que:

Una administración tributaria que aspire a ser un instrumento de desarrollo debería estar decidida a disminuir la evasión fiscal y a proporcionar el mejor servicio posible a los contribuyentes, hasta el punto de que estos lo consideren una necesidad para el progreso de su negocio y su progreso personal, en lugar de una institución temida que sólo pretende arrebatarles su dinero. (p. 183)

En cuanto a la morosidad tributaria, según Sevillano & Sotelo (2014) lo define como:

Una franja de recaudación que nunca se concreta por atrasos o incumplimientos de los deudores tributarios. (...) Los atrasos de las deudas tributarias parece ser un fenómeno frecuente en los Estados y, por cierto, una preocupación que exige reflexionar multidimensionalmente sobre las variables que los incentivan, ocasionan o que impiden su reducción (p.72)

Esta morosidad tiene algunos efectos para las administraciones como:

La reducción en la tasa de efectividad de la cobranza de deuda tributaria puede contribuir a generar una disminución en la sensación de riesgo del proceso de control de la deuda tributaria y de su eficacia. (...) La acumulación y el arrastre de la deuda tributaria morosa por varios períodos tendrían un efecto multiplicador y perversamente señalizador para los deudores tributarios: sensación de impunidad, prueba de ineficiencia en los mecanismos de la administración, sistema procesal administrativo como escudo eficaz de protección del moroso (...) afectarían la credibilidad de la administración tributaria y del propio sistema tributario. (Sevillano & Sotelo, 2014, p. 77)

Estas deudas por morosidad están sujetas a una tasa llamada interés moratorio, que se emiten por el incumplimiento del pago en el plazo ya establecido, estos intereses tributarios afectan en el comportamiento del contribuyente por su capacidad de pago, lo cual a su vez afecta a la recaudación tributaria. (Sevillano & Sotelo, 2014)

El mismo autor indica que *“los sistemas tributarios deben considerar la conveniencia de contar con un grupo de medidas que apunten a incentivar el cumplimiento tributario para conseguir que el sistema funcione con el menor número de distorsiones”* (Sevillano & Sotelo, 2014, p. 73)

Estas administraciones deben conocer que *“La probabilidad de ser localizado por hacer trampa y el nivel de penalización son dos variables que se supone explican la decisión entre cumplir o no con las leyes fiscales”* (Barros, 2013, p. 42) recude la evasión y mora tributaria.

Con estas investigaciones, se reconoce a la evasión, morosidad o intereses por mora como factores determinantes de la recaudación tributaria, por tal motivo se toman estos rubros como variables importantes de estudiar para identificar su incidencia en los ingresos tributarios, pues como lo han indicado algunos autores tienen una influencia negativa si no se le da el debido control.

3.1.8 Los ingresos tributarios como función autoregresiva.

Como ya se ha mencionado previamente, algunos autores han realizado estudios en los que utilizan rezagos en sus variables de estudio. Por tal motivo, se mencionan los países que aplican los ingresos tributarios rezagados, es decir, la recaudación tributaria de años anteriores para realizar proyecciones.

Por ejemplo, en México se planteó una reforma tributaria para resolver los problemas económicos que tenía el país, puesto que el estado había tenido una caída en la recaudación de los impuestos. Esta reforma tenía como finalidad aumentar la recaudación y la eficiencia tributaria, disminuyendo las bases tributarias y los regímenes especiales en algunos sectores (Unda, 2015). En este artículo se detalla principalmente la importancia histórica de la recaudación para poder resolver los problemas, tomando en cuenta el comportamiento del PIB.

En el caso de Chile, se realizó un estudio sobre indicadores de orientación de la política fiscal, en el que detalla algunas variables como el PIB y los impuestos. Donde se dice que resulta muy difícil realizar estimaciones en este país, sin embargo para poder realizarlo se elaboran tasas de crecimiento de las variables para poder estimar las del año siguiente, es decir que:

La sostenibilidad de una tasa de crecimiento tendencial tan alta es discutible, aunque corresponde a la evolución de la economía chilena en los últimos diez años. Esto implica que tasas de crecimiento diferentes a esta media son consideradas como cíclicas e inciden en el cálculo de ingresos y gastos automáticos. (ROSENTHAL & LAHERA, 1996, p. 184)

Por otro lado, en un estudio de ingresos tributarios y suficiencia: el caso español, se realizan estimaciones en las cuales se toma en cuenta:

Como base las previsiones actualizadas del Proyecto de PGE para 2006 y la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España (2005- 2008), así como el comportamiento de la "cesta de tributos" y los ITE. Dichas estimaciones son complementadas con la aplicación de métodos de predicción económica. (Fernández & Cantarero, 2007, p. 144)

En este estudio se realizaron proyecciones en los cuales el indicador principal fue el comportamiento de los ingresos tributarios de años anteriores, es decir la evolución de este a lo largo del tiempo.

Además, Martín (2009), como se ha mencionado anteriormente, un factor influyente son los factores diversos, en los cuales esta las recaudaciones del

pasado; en este estudio indica también, que una manera de realizar proyecciones de los ingresos tributarios, es basándose en la simple extrapolación de tendencias del pasado al futuro, que se utiliza en caso de “No se tiene información histórica respecto de los valores de los factores determinantes y del sistema de recaudación del tributo”. (Martín, 2009, p. 34)

De acuerdo a las investigaciones mencionadas, en las cuales utilizan como base las recaudaciones de impuestos de los años anteriores para poder realizar proyecciones, además de otros estudios expuestos anteriormente en los que manejan un modelo autoregresivo o de rezagos, esto apoya a la investigación a identificar como factor influyente de las fluctuaciones de los ingresos tributarios a la recaudación de los impuestos generada en periodos pasados, es decir que los ingresos tributarios dado en el año 2015 tiene relación con la recaudación que se dio en el 2016.

3.3.9. MODELOS AUTOREGRESIVOS Y DE REZAGOS DISTRIBUIDOS

Como se lo ha mencionado anteriormente en los antecedentes, los ingresos tributarios dependen de los ingresos tributarios generados en el pasado, por esa razón y en base a los modelos que se han planteado en estudios anteriores, se detalla a continuación de la utilidad de este modelo según diferentes autores.

Cuando el modelo de regresión incluye no sólo valores actuales sino además valores rezagados (pasados) de las variables explicativas (las X), se denomina modelo de rezagos distribuidos. Si el modelo incluye uno o más valores rezagados de la variable dependiente entre sus variables explicativas, se denomina modelo autorregresivo. (Gujarati, Porter, Monroy Alarcón, & Cortés Fregoso, 2015, p. 617)

En estos modelos se utiliza un indicador que sirve como multiplicador para medir el impacto de las variables rezagadas en el tiempo. Además, para poder realizar estimaciones con un modelo de rezagos distribuidos es necesario utilizar el método de mínimos cuadrados ordinarios, para lo cual es necesario conocer primero si las variables rezagadas son estadísticamente significativas. (Gujarati et al., 2015)

Además, para poder realizar un modelo autoregresivo, es necesario realizar pruebas de autocorrelación para evitar errores en las estimaciones. (Gujarati et al., 2015)

Según Ordorica (2004) este modelo es:

El método de series de tiempo está vinculado al pasado (...) útil para proyecciones de corto plazo, las cuales son susceptibles de actualizarse año con año. Sería conveniente intentar un modelo más complejo, como por ejemplo, un autorregresivo integrado de promedios móviles que considere una variable adicional. (p. 257)

También, F. Becerra (2017) indica que estos modelos:

Son muy utilizados, y en ellos una determinada variable se explica exclusivamente en función de su pasado. Se considera así que la serie temporal objeto de análisis ha sido generada por un proceso estocástico, y se trata de que el modelo capte las características de aleatoriedad de dicha serie. Esta metodología se utiliza generalmente para realizar predicciones sobre determinados indicadores parciales de coyuntura económica. (p. 91).

Es así que, según este modelo, evidencia que es útil para realizar estimaciones, y que los indicadores que se suscitan en el pasado pueden tener repercusiones en el periodo posterior, es decir que un factor influyente de las fluctuaciones de los ingresos tributarios se puede evidenciar acorde a los sucesos ocurridos en los periodos anteriores y de esta manera conocer el impacto que estos pueden tener en el presente.

En general las variables más usadas en las regresiones que estudian los factores incidente de todos o algunos o algún ingreso tributario es la Producción, que en series de tiempo es más común el PIB. Además que las variables autorregresivas son útiles para explicar la variable de estudio cuando no se hay información disponible.

3.2 BASES TEÓRICAS

El presente estudio considera apoyarse en contribuciones de teorías que esclarecen los factores determinantes que inciden en las fluctuaciones en los ingresos tributarios.

Tal como se menciona desde el primer capítulo, los ingresos tributarios son de gran relevancia por su participación porcentual en los ingresos totales del estado. Además según Barros (2013, p. 38) *“La tributación es la parte central de la política fiscal. Representa una herramienta poderosa que afecta a la demanda agregada influenciando indirectamente la actividad económica y determinando directamente la provisión de bienes públicos”*, lo cual deja claro la importancia de los tributos para el estado.

Además, según Kalmanovitz (2003) que según la economía ortodoxia neoclásica “los bienes públicos que son indivisibles y se financian con impuestos, y el problema del poder, es decir, que los bienes no sólo son producidos sino que también pueden ser tomados o usurpados por otros” (pp. 191-192).

3.2.1 Teorías de los Impuestos

En primera instancia se analiza la Teoría de los impuestos de Adam Smith (1776) de su obra la riqueza de las naciones traducida por Rodríguez (2016), quien determinó que los impuestos por lo general caen sobre los consumidores, a pesar que estos se gravan para los empresarios, es decir que los impuestos dependen del consumo de estos agentes. Por otro lado este autor, indico que el impuesto más equitativo es el que se basa sobre la renta porque no genera desigualdad al ser gravado sobre la renta de la producción de un determinado sector. Finalmente Smith indicó que las administraciones deben concentrarse en impedir el fraude y las malas gestiones de los contribuyentes, refiriéndose a la evasión y morosidad tributaria.

Según Hernández (2017) refiriéndose al pensamiento de Adam Smith de la obra la riqueza de las naciones quien indicó que los ejes de los impuestos eran el principio de la justicia, comodidad, certidumbre y economía, como lo determina el autor en su estudio de Los impuestos: algunas generalidades y su importancia social:

El principio de justicia establece en términos generales, la obligación de los ciudadanos a contribuir al financiamiento del Estado, ello en la medida en la que sus condiciones y capacidades económicas lo permitan. (..) En segundo lugar, el principio de certidumbre explica la necesidad de estabilidad de los impuestos en cuanto a sus factores esenciales como su base imponible de la renta o el consumo. Por su parte, el principio de comodidad determina que todo impuesto debe recaudarse en la época y en la forma en la que es más posible que convenga su pago al contribuyente. (..) Por último, en cuarto lugar se sitúa el principio de economía, el cual se refiere al máximo aprovechamiento, y por tanto rendimiento, del impuesto recaudado. Es decir, que el costo que implica llevar a cabo una recaudación de los tributos no debe ser elevada. (pp. 39-40)

Determinando de esta manera la importante de los impuestos y sus variables determinantes como lo es el consumo y la renta.

Luego el mismo autor describe el pensamiento de los impuestos desde la perspectiva del Adolfo Wagner un economista alemán, quien determinó que este

rubro se divide en principios de la política financiera, principios de economía pública, principios de equidad y finalmente, principios de administración fiscal

Dentro del primer grupo, Wagner reconoce la necesidad de que los impuestos sean los suficientes para que puedan cubrirse las necesidades sociales y las propias actividades del Estado en un periodo determinado, así como la importancia de que la tributación vaya de la mano con las cambiantes necesidades financieras que pudieran existir en un momento específico dentro del ciclo de la tributación (...) El segundo grupo, por su parte, marca la característica de elegir aquellas que serán las fuentes de impuestos y las clases de los mismos (...) El tercer grupo, tiene como objetivo principal generar la equidad de los impuestos, elemento que ya se discutía anteriormente con lo que Adam Smith hablaba acerca la generalidad y de la uniformidad. Finalmente, se encuentra el cuarto grupo, en donde se hallan las características de comodidad y bajo costo. Es decir, los impuestos deberán cobrarse de la manera más cómoda posible para los contribuyentes y la recaudación de los mismos deberá efectuarse bajo el menor costo posible. (B. Hernández, 2017, p. 40)

De esta manera el autor menciona diferentes principios donde uno de ellos habla sobre que los impuestos están sujetos a las cambiantes que puedan ocurrir en una economía o en el ciclo de la recaudación, lo que proporciona información para relacionar los impuestos con el crecimiento económico.

Por otro lado, Bittes & Ferrari (2012) refiriéndose el pensamiento de Keynes (1964) detalla que:

El Estado tendrá que ejercer una influencia orientadora sobre la propensión a consumir, a través de su sistema de impuestos, fijando la tasa de interés y, quizá, por otros medios. Creo, por tanto, que una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación plena; aunque esto no necesita excluir cualquier forma, transacción o medio por los cuales la autoridad pública coopere con la iniciativa privada (...) El objetivo de la política de tributación consiste, por una parte, en permitir la redistribución del ingreso distribuido en forma desigual, ya sea mediante la tributación del ingreso o los impuestos sobre la herencia. Por otra parte, al ampliar la capacidad de gasto del Estado, la política tributaria permite la expansión de la demanda agregada del sistema económico. Por último, como señala Keynes (1972), también puede servir para ampliar el ingreso disponible, fomentando la ampliación de la demanda efectiva (pp. 117-118)

Además, Mendoza (2013) citando a la teoría de Keynes de los impuestos, indica que *“el consumo privado es una función directa del ingreso disponible, el ingreso neto de impuestos”* (p.2)

Asimismo, Mendoza (2013) reconoce que:

En este modelo keynesiano, una reducción de los impuestos, al elevar el ingreso disponible, hace subir el consumo en ese periodo. La reducción de los

impuestos, eleva el déficit fiscal y la deuda pública, pero ese hecho no afecta al comportamiento de los consumidores. Los consumidores son miopes respecto al estado de las finanzas públicas. (p.3)

El mismo autor menciona que el gasto público se eleva hoy, ese gasto puede financiarse con más impuestos o con endeudamiento. (Mendoza, 2013)

Por otro lado, Bolaños (1999, p. 79) reconociendo la teoría de David Ricardo (1959) indica que los impuestos o *“las tasas deberían recaer por igual sobre las clases sociales diferentes a la clase trabajadora”*, además de reconocer que:

Los impuestos deben recaer sobre los ingresos que son gastados en consumo improductivo (...) David Ricardo estima que en lo posible la nación no debe incurrir en deuda pública. El recaudo anual de impuestos debe cubrir el gasto público anual totalmente. Tenía la convicción de que las naciones deberían seguir un plan de acuerdo al cual los gastos ordinarios y extraordinarios fueran reembolsados al mismo tiempo en que se incurría en ellos y los impuestos fueran establecidos de tal manera que con el recaudo se cubriera tanto la deuda completa como los intereses sobre ella. (p. 80)

Mendoza (2013) citando de igual manera a la teoría David Ricardo (1959) indica que:

En el caso en el que los ajustes son a través de los impuestos, la política fiscal tiene efectos sobre el consumo (agregado), mientras que cuando los ajustes son a través del gasto público, la política fiscal no afecta al consumo. (p. 27)

También se menciona la teoría del impuesto que según Stiglitz (2000, pp. 496-499) en su libro de la economía del sector público, indica que *“La renta es el criterio más utilizado para establecer los impuestos”*, sin embargo se hace la pregunta de *“¿No es más justo gravar a los individuos según lo que obtengan y no según lo que aporten, es decir, en función del consumo y no de la renta?”*, llegando a una respuesta de que *“si creemos que la base correcta es la renta que percibe el individuo a lo largo de toda su vida, eso equivale a creer que la base tributaria correcta es su consumo a lo largo de toda su vida”*. Con el pensamiento de este autor se puede evidenciar que uno de los factores influyentes de la recaudación tributaria, es el consumo.

Finalmente, se evidencia la importancia de los impuestos en el libro de Recaudar no basta: los impuestos como instrumento de desarrollo, donde Corvacho, Fretes, & Lora (2013) indican que:

La tributación es un componente esencial de las políticas públicas. Los impuestos son la fuente fundamental —se podría decir que la mejor fuente— de financiamiento de los programas de gasto público. Los impuestos establecen vínculos entre los ciudadanos y sus gobiernos. Si están adecuadamente diseñados, los sistemas impositivos pueden mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas. (p.367)

Según lo expuesto se reconoce, el papel que tienen los ingresos tributarios para el estado, tanto social como económico. Además, con las teorías expuestas se puede evidenciar al consumo según Stiglitz como un posible factor influyente en los ingresos tributarios, así como la renta, o el PIB según Smith; también se evidencia, la importancia en el control que las administraciones deben tener de este rubro. Finalmente se puede concluir, con estas teorías, que los factores influyentes son el PIB, consumo y la gestión de las administraciones.

3.2.2 Teoría del Crecimiento Económico

El crecimiento económico es uno de los campos más importantes en economía, el cual también afecta la recaudación tributaria. En contraste con la mayoría de la historia humana, la época moderna se ha caracterizado por una explosión demográfica, una esperanza de vida en aumento, una urbanización rápida, patrones de empleo diversificados y un ingreso en constante aumento para el mundo en general. Sin embargo, debido a que la Revolución Industrial y el crecimiento económico se han extendido de manera desigual en todo el mundo, la era moderna de la historia humana también ha sido testigo del surgimiento de una desigualdad mundial sin precedentes. Dado que el crecimiento económico sostenido es el determinante más importante de los niveles de vida, no hay un problema más importante que desafíe los esfuerzos de investigación de los economistas que comprender las causas del crecimiento económico. (Ucak, 2015). Es importante recalcar, en especial por el título del tema de investigación, que *“por lo general, las fluctuaciones del producto en torno a la tendencia son consideradas fenómenos de corto plazo sin mayor relación con el crecimiento de largo plazo.”* (Jiménez, 2015, p. 16)

Las teorías del crecimiento económico tienen por objeto explicar que es lo que determina las tasas de crecimiento económico de un país. El eje central del trabajo teórico en el ámbito del crecimiento económico ha sido el modelo neoclásico, desarrollado por Solow (1956) y Swan (1956).

La idea principal de dicha teoría es que el determinante último del crecimiento económico es el aumento de la productividad. Así lo manifiesta Rosende (2000) en su estudio donde la acumulación de recursos debe alcanzar una intensidad constante debido a la depreciación y la ley de rendimientos decrecientes. Los cambios en la inversión y el comportamiento del ahorro o consumo pueden influir en las tasas de crecimiento transitorio de la economía.

Por otro lado, según Zuluaga & Raffo (2008) donde mencionan que para el crecimiento en el modelo de Ramsey-Cass-Koopmans refiriéndose al crecimiento óptimo que es basado en el ahorro y el consumo que realizan las familias. Es decir que el crecimiento económico también puede basarse en estas dos variables.

Ecuador como economía subdesarrollada, dado la filosofía de la última década, ha buscado el Buen Vivir en su plan de desarrollo nacional, por tal motivo se menciona que el desarrollo económico incluye tendencias de crecimiento económico y el ciclo económico que indica el período en que el desarrollo real es diferente de la tendencia predeterminada, de un aumento potencial del PIB del país, además de tomar en cuenta las principales preguntas que surgen para la mayoría de los científicos de ¿qué causa las fluctuaciones económicas y que afecta los altibajos en la economía? (Žalgiryté & Gižienė, 2014)

Como se lo ha mencionado, se puede determinar que el crecimiento económico que tiene como indicador el Producto Interno Bruto, influye en las fluctuaciones de los ingresos tributarios. Por lo tanto, uno de los factores que inciden en los impuestos es el crecimiento económico en base al comportamiento del PIB, según las teorías citadas anteriormente.

3.2.3 Teoría de la Productividad

El Producto Interno Bruto es considerado como un indicador de crecimiento económico, como se lo expuso anteriormente, por tal razón, se menciona la teoría de la productividad basada en el enfoque ortodoxo de Solow, que según Mateo (2017):

Utilizaba una función de producción con factores sustituibles invirtiendo la fórmula de Harrod y Domar. La causalidad que establece la teoría de la productividad va desde el crecimiento económico que es el crecimiento del producto el que otorga mayor o menor importancia cuantitativa al stock de

capital. Resulta, pues, que el marco explicativo de la teoría de la productividad se refiere a las consecuencias distributivas del crecimiento del PIB (p. 241).

Además, según Coyle (2017, p. 12) indica que “*el PIB es la manera que medimos o comparamos cuan bien o mal se desempeñan los países*”, con lo cual hace hincapié que los gobiernos pueden tomar medidas dependiendo de la tasa de crecimiento del PIB, para anticiparse a los procesos económicos que se puedan dar. También, el mismo autor determina que:

El PIB es una medida importante de libertad y capacidad humana creadas por las economías capitalistas del mercado. El PIB indica innovación y posibilidad humana. Y es una medida importante de nuestra creatividad y de nuestra preocupación por los demás en una economía basada cada vez más en servicios intangibles. (Coyle, 2017, p. 13)

El PIB es un indicador para determinar el Índice de Desarrollo Humano; mediante el gasto de gobierno, ofrece nociones sobre la intervención estatal en el bienestar y el desarrollo, además de realizar desgloses que permiten comparar el gasto que se realiza dentro de la política social con respecto a las demás políticas y con el propio PIB. Son mediciones importantes que nos permiten observar el compromiso del Estado, reflejado en términos económicos, en aras de propiciar y asegurar el bienestar de sus ciudadanos. (Ordóñez, 2014).

La relación entre los impuestos y la producción existe, según Krugman, Wells, & Graddy (2013), en su libro de los fundamentos de la economía y en base al multiplicador, indica que:

El aumento de la recaudación cuando crece el PIB no es el resultado de una decisión o acción deliberada del gobierno. Es consecuencia de la configuración legal de los impuestos, que hace que cuando aumenta el PIB la mayoría de las fuentes de ingresos del Estado aumenten automáticamente. Por ejemplo, los ingresos del impuesto sobre la renta aumentan al aumentar el PIB porque la cuota fiscal de cada individuo depende de forma positiva de su renta disponible, y la renta disponible de los hogares aumenta cuando crece el PIB. (p. 438)

Esto establece que el PIB es un determinante de los impuestos, además mediante la teoría de Arthur Laffer, según Varela-Candamio & Rubiera Morollón (2017, p. 3) indica que “cualquier impuesto sobre los salarios de los trabajadores o el capital puede generar dos niveles de impuestos que recaudan la misma cantidad. Esto implica que existe una relación parabólica entre el nivel de imposición fiscal y

los ingresos obtenidos”, esto determina la relación que existe entre los impuestos y la renta en general.

Además en un estudio de La ineficiencia tributaria en las provincias argentinas: el impuesto sobre los ingresos brutos realizado por (Rossignolo, 2016) detalla también la relación que existe entre el PIB y la recaudación tributaria, tomando como referencia las importación y las exportaciones donde según el grado de exportaciones a PIB como el ingreso, son también significativos afectando de manera positiva la capacidad tributaria.

También, Ángeles & Ramírez (2014) indican que:

Los ingresos fiscales en los países de ingresos medios dependen menos de sus valores rezagados que en los países de altos ingresos, lo que indica que el rol de los factores económicos, institucionales, sociales y estructurales es más importante para determinar los valores actuales de los ingresos fiscales en los ingresos de las economías. (p. 55)

Por otro lado, en la investigación de Alavuotunki, Haapanen, & Pirttilä (2018) determina que ante una variación en el PIB, existe una variación el IVA. Además, que en la investigación de Wawire (2017) el impuesto a la ventas sobre el IVA y el impuesto a la venta de capital sobre el IVA tienen cambios en su recaudación por el comportamiento del PIB, puesto que identifico la significancia que existe entre estas variables.

A partir de la teoría de la productividad, y según la relación que tiene el PIB con los impuestos, se evidencia a este indicador como un factor influyente en la recaudación tributaria y las fluctuaciones de esta. Además, la teoría del crecimiento económico con la expuesta en este punto, tienen relación en cuanto al indicador del PIB, lo que aporta información para concluir que el Producto Interno Bruto, es un factor importante a estudiar, para determinar su incidencia en los ingresos tributarios.

3.2.4 Teoría del Consumo

El consumo es un factor de estudio importante en esta investigación, pues como se lo expuso en las teorías de los impuestos este rubro es un determinante de la recaudación, además, Castañeda (2012, p. 27) indica que “*los sistemas tributarios dependen mucho del componente indirecto de imposición al consumo*” ese

componente hace referencia al consumo de los hogares que tiene importancia para la recaudación tributaria.

Es así que, se menciona una de las teorías más influyentes y revolucionarias de Milton Friedman (1957) “La teoría del ingreso permanente” donde su desafío fue la función tradicional de consumo keynesiano, que incluye el simple ingreso después de impuestos como una variable en el consumo. Friedman señaló que aquellos que consumen hoy toman en cuenta impuestos futuros, aumentos de precios, aumentos salariales y otros factores. Esto se resume en su teoría de ingresos permanentes. A su vez se contrarresta a las personas que consumen basándose en su estimación general de los ingresos futuros, y se opone solo a los ingresos actuales después de impuestos.

La teoría desempeñó un papel importante al explicar por qué la gestión keynesiana tradicional de la demanda, a través de una política impositiva transitoria u otras medidas transitorias que impulsan el ingreso, puede tener poco o ningún efecto en los resultados políticos reales y deseados. Así lo interpreta Palley (2014, pp. 10-11) en que *“La hipótesis afirma que los hogares consumen una proporción fija del ingreso permanente, definido como valor anual de las corrientes de ingreso y riqueza que se espera tener a lo largo de la vida”*

La base de esta teoría es que los individuos consumen una fracción de este ingreso permanente en cada período y, por lo tanto, la propensión promedio al consumo sería igual a la propensión marginal al consumo. La propensión en sí podría variar con una serie de factores, incluyendo la tasa de interés y las variables de cambio.

A partir de ello, Friedman asumió que el consumidor ajusta su gasto a variaciones en sus expectativas de ingresos a largo.

De acuerdo al estudio realizado por Morettini (2002) señala que esta teoría

Descompone al consumo en dos partes: una llamada consumo permanente y otra denominada consumo temporario, como consecuencia de existir dos tipos de ingresos, el permanente y el temporario. La parte del ingreso que se denomina permanente es aquella que los consumidores esperan no varíe en el futuro. En contraste, el ingreso temporario es aquella porción del ingreso de un consumidor que éste considera no se mantendrá en el tiempo. La hipótesis de Friedman consiste en suponer que el consumo depende mayormente del ingreso permanente. Si bien los consumidores también gastan parte de su

renta temporaria –el consumo temporario-, lo hacen en una proporción mucho menor, ya que ahorran la gran parte de ella (p. 11).

Consecuentemente, se puede expresar aquello a través de la siguiente ecuación en donde el consumo es función del ingreso permanente, es decir, $C = c YP$. Así Friedman, rechaza la hipótesis planteado por Keynes al suponer que el consumo depende del ingreso actual, y que ese error explicaba la contradicción entre los estudios empíricos. Como consecuencia de esta hipótesis, las familias con mayor porcentaje de ingreso temporario deben registrar niveles de consumo menores que los hogares que poseen mayor proporción del ingreso de carácter permanente. Empíricamente se demostró esta afirmación (Morettini, 2002, p. 11).

Además, se debe tener en cuenta que el consumo depende de algunos factores como lo dice “La teoría del ingreso relativo” de James S. Duesenberry (1949) indica que el consumo no es solo una función del ingreso actual; también es una función de los valores de ingresos pasados. Además, el consumo del hogar no es independiente del entorno grupal en el que viven. Es así que esta teoría es interpretado como una tendencia psicológica a mantenerse a la altura del “vecino”, donde el ingreso que consume una familia depende de la posición relativa que ocupa en la distribución del ingreso la familia, en lugar del nivel absoluto de las rentas, basándose en dos proposiciones: el efecto demostración, y el efecto trinquete.

Conforme aquello Liquitaya (2011) manifiesta lo siguiente:

El consumo no solo depende del ingreso absoluto, sino también del ingreso relativo: los que obtienen mayores ganancias pueden mantener el mismo o mejor nivel de vida que sus vecinos y aun así ahorrar una mayor porción de sus ingresos. Por su lado, los grupos de rentas relativamente bajas, intentando mantenerse “al nivel de los vecinos” gastan más y en algunos casos desahorran (p. 36).

Además, en un estudio realizado McCormick (2018) indica que hoy en día el efecto de demostración está en un auge porque cosas como la televisión y las redes sociales modernas nos exponen a bienes de alto estatus casi de forma continua, es decir, continuamente la sociedad se encuentra en una posición relativa de un mayor nivel de vida material, parece que todos consumen productos de mejor calidad. Esto provoca que el bajo estatus eleve su consumo (y así reducir su ahorro) tanto como puedan.

Esta teoría tiene importante relación con la teoría de los impuestos según Stiglitz, quien indicó que el consumo era un factor determinante de los impuestos, por tal motivo es necesario, conocer de qué manera se comporta esta variable, puesto que los impuestos dependen, en su mayoría del comportamiento del consumidor, lo que aporta información relevante para relacionar el consumo con las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

3.2.5 Teoría de la Eficiencia de los Impuestos

La eficiencia económica es un término central en economía y en el área de derecho y economía. Según Hiort & Leijon (2015) una sociedad se considera eficiente bajo la dotación dada, ya no es posible mejorar el bienestar de ningún individuo y al mismo tiempo ningún individuo ha empeorado. La asignación de los recursos en la sociedad ha alcanzado así el nivel de utilidad más alto posible. La idea básica en economía se basa en la teoría del hombre económico y cómo esa persona siempre actúa de manera racional. Una suposición hecha es que todos los actores racionales están maximizando su utilidad o bienestar.

El término eficiencia define una situación en la que ya no es posible mejorar el bienestar de ninguna persona, mientras que ningún otro individuo está peor. Una parte importante de la microeconomía clásica es, por lo tanto, analizar cómo y cuándo se obtiene la eficiencia de asignación óptima. Estas teorías pueden derivarse de teorías económicas clásicas sobre la mejor forma de asignar los recursos escasos y la racionalidad de los seres humanos en situaciones en las que se deben distribuir recursos escasos (Hiort & Leijon, 2015). El objetivo de lograr la eficiencia económica es interactuar con otros objetivos de ingresos tales como la distribución de los recursos públicos y otros objetivos de política tales como la uniformidad. Sin embargo, solo el objetivo de alcanzar la eficiencia económica está incluido en el alcance de este estudio.

En cuando a lo anteriormente mencionado, según Yáñez (2016) en un estudio de Tributación Equidad y/o Eficiencia define que:

La eficiencia es un concepto muy utilizado en economía, aunque no ocurre lo mismo en otras áreas del conocimiento, debido a que es asociado con la idea de algo muy materialista. Sin embargo, la eficiencia es definida en términos de bienestar de la población. (p.235)

Conforme aquello, el mismo autor menciona que *“La eficiencia tiene tres dimensiones: la dimensión técnica, la dimensión económica y la dimensión distributiva. Una asignación de recursos es eficiente cuando cumple con estas tres dimensiones”* (Yáñez, 2016, p. 255), además, indica que en materia tributaria la eficiencia se alcanza, cuando los impuestos no afectan las decisiones de los ciudadanos o al establecer impuestos que minimicen la pérdida de la eficiencia tributaria.

Con relación a la teoría expuesta, se mencionan los factores de eficiencia de las organizaciones tributarias, puesto que en la actualidad la relación de impuestos y el esfuerzo fiscal se consideran los principales indicadores para la medición de la eficiencia del sistema tributario. La eficiencia tributaria se denomina esfuerzo fiscal. De acuerdo a un estudio realizado por Guillermo & Vargas (2016) la eficiencia tributaria se alcanza cuando el gobierno tiene la característica del federalismo que:

Debe procurar la autonomía de los gobiernos subnacionales y a su vez promover una mejor distribución del ingreso entre ellos. El federalismo fiscal entonces implica una adecuada distribución de atribuciones fiscales entre las partes integrantes de la federación para hacer eficiente la recaudación. (p.36)

Ademas, el mismo autor indica que *“incremento en la eficiencia recaudatoria debe buscarse a través del mejoramiento de los procesos administrativos y fiscales que a su vez debe estar acompañado de transparencia y rendición de cuentas”* (Guillermo & Vargas, 2016, p. 67)

Por otro lado, Unda (2015) detalla que otro aspecto para alcanzar la eficiencia tributaria y resolver los problemas que puedan suceder en un país es:

La transparencia en la información sobre estadísticas de recaudación y sus relacionadas es indispensable para poder pedir cuentas y en última instancia, para saber qué tan justo es el Sistema Tributario. En esencia, la transparencia de este tipo de información permitiría dos cosas: evaluar las decisiones que toma el ente de control conocer a profundidad la incidencia tributaria. (p. 93)

En esta teoría, se evidencia la importancia del manejo de los ingresos tributarios. La eficiencia de la recaudación tributaria es lo que muchos países buscan, pues las administraciones de los impuestos se deben preocupar, como se lo indicó en los antecedentes de pago de estos impuestos, evidenciando que el control de la evasión y la morosidad o el pago de los intereses por mora influyen en los ingresos tributarios.

3.3 MARCO CONCEPTUAL

En el siguiente apartado se dan a conocer diferentes definiciones que son de soporte para el análisis de este estudio, las cuales se relacionan con las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

3.3.1 Los impuestos

“Los impuestos también son llamados tributos y tienen como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente, es decir, están destinados a financiar las actividades y servicios públicos en forma general”. (Pereira Stambuk, 2006, p. 10).

3.3.2 Impuesto Valor Agregado (IVA)

Se define como un impuesto al consumo, que es esencialmente un impuesto sobre el gasto de bienes y servicios. Para un comprador, un impuesto al valor agregado es solo un impuesto sobre la compra de un bien o servicio. Desde la perspectiva de un vendedor o productor de un bien, es un impuesto sobre el valor que agregaron al producto. Un impuesto al valor agregado difiere de un impuesto general sobre las ventas porque se recauda más de una vez. El gobierno recauda el impuesto al valor agregado en todas las etapas de producción y cuando se produce la venta del artículo. También se dice que el componente del impuesto al valor agregado tiene menos variabilidad en la generación de ingresos y tiende a ser más estable que los impuestos sobre la renta y el capital (Raynor, 2013).

3.3.3 Impuesto a la Renta

“El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza”. (Cucci, 2002, p. 63).

3.3.4 El Impuesto Consumo Especiales

Es un impuesto monofásico de primera etapa, el cual crea una diferenciación en el consumo de bienes y servicios por el elevado costo social, creando una diferencia temporal entre el nacimiento de la obligación tributaria y el consumo del producto como tal, es decir gravando un impuesto a dichos productos considerados de lujo. (ERAZO, 2011).

3.3.5 Impuestos a la salida de divisas

Es un impuesto “sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero” («LEY DE LA REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA», 2016, p. 3).

3.3.6 Impuesto a los vehículos motorizados

Es un impuesto anual sobre la propiedad de los vehículos motorizados, destinados al transporte terrestre de personas o carga, tanto de uso particular como de servicio público. («LEY DE IMPUESTO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS», 2001)

3.3.7 Producto Interno Bruto (PIB)

“Es una medida de la producción total de un país (...) representa la producción dentro de la economía independientemente de la nacional de los propietarios de los factores”, el mismo autor nos ilustra con otra definición como “una variable de flujo, porque representa el flujo producción en un periodo de tiempo”. (Rebeco, 2012, pp. 15-28).

Por todo lo mencionado anteriormente, es importante destacar las diferentes definiciones que se han abarcado en el marco conceptual, para poder así determinar con mayor precisión el modelo planteado en esta investigación.

3.4. BASE LEGAL

En el desarrollo de este punto se podrá analizar las reformas del SRI Ecuador, aquellos que permiten conocer la relación entre las variables de estudio y las reformas que se han realizado durante el periodo establecido en la investigación.

En Ecuador existieron cambios significativos gracias al Régimen Tributario, aprobado por La Ley de Equidad Tributaria, que tiene como objetivo introducir reformas para disminuir prevenir y controlar la evasión y elusión de los tributos; garantizando el adecuado ejercicio de la facultad de gestión de los tributos de las administraciones tributarias; además de propender a la distribución de la riqueza, con un sistema tributario que permita disminuir las desigualdades y busquen una mayor justicia social; teniendo en cuenta que el sistema tributario es un instrumento de vital relevancia de política económica, el cual brinda al Estado de recursos públicos y estimula la inversión, el ahorro. («LEY DE LA REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA», 2016, pp. 1-2)

En el periodo estudiado, se retomó la necesaria institucionalización del Estado y la conducción de la economía, para lo cual se implementaron diferentes reformas, que centralizaron las rentas y fortalecieron el Servicio de Rentas internas, estas reformas se caracterizaron por la efectividad de cobro de los impuestos, la persecución de la evasión y elusión de impuestos, la política tributaria para la distribución de la riqueza y las orientación impositiva para el desarrollo de la producción nacional. (Paz & Cepeda, 2015)

Por otro lado, es necesario conocer la información más relevante que establece la ley sobre del IVA y el impuesto, siendo estos los tributos de mayor recaudación e incidencia en los ingresos tributarios totales, como se lo ha evidenciado anteriormente.

Cuando hablamos del Impuesto a la Renta, La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en el artículo 1, dicta que el objeto de este impuesto es *“Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley” (2017, p. 1)*

Tomando en cuenta que en el artículo 2 de la misma ley, establece que se considera renta:

Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (2017, p. 2)

Según lo expuesto, se da a conocer la relación entre el Impuesto a la renta y la producción, puesto que las utilidades de esa producción son necesarias para el cálculo de ese tributo.

Por otro lado el Impuesto al valor agregado, en el que LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, dicta en el artículo 52 que el objeto del impuesto es:

Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. (2017, p. 59)

Además en el Artículo 53 de la misma ley, establece que se considera transferencia a:

Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y el uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta. (2017, p. 60)

Los artículos mencionados anteriormente demuestran la relación existente entre el IVA, el consumo y las importaciones, dichas variables forman parte de la composición del PIB.

Además, se conoce que las leyes tributarias y sus reformas, regulan la recaudación tributaria; por tal motivo, se evidencian reformas que tuvieron impacto

en el impuesto a la renta y en IVA en conjunto con las variables influyentes estudiadas en esta investigación.

En primera instancia tenemos el Artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno reformado en el 2008, que establece “*La tarifa cero de IVA a las importaciones de Aviones, avionetas y helicópteros destinados al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios*”. (2017, p. 60)

Esta reforma tuvo efecto en las importaciones variable que es utilizada en el cálculo del PIB, influyendo a su vez en la recaudación por concepto de IVA por importaciones.

Luego, tenemos la reforma del 2011 en el artículo 3 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, que dicta “*Gravaran IVA del 12% los Vehículos híbridos o eléctricos, que exceda el valor de base imponible de USD 35.000*” (2011, p. 2)

Esta reforma tuvo efecto en la recaudación del IVA por operaciones internas, por el valor de la base imponible, a su vez se relaciona con las importaciones, puesto que la mayoría vehículos son importados.

También, en el 2011 se presenta la reforma del artículo 24 No. 1 literal h del Código de la Producción, Comercio e Inversiones, que establece “*La exoneración del anticipo del impuesto a la renta por cinco años a toda inversión nueva*” (2017, p. 8); seguidamente, se reformó el artículo 24 No. 2 de la misma ley, donde dicta que:

Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda, se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores, la exoneración prevista para industrias básicas. (2017, p. 8)

Estas reformas tuvieron impacto en la producción de la nación, al generar incentivo en la inversión variable que se utiliza en la composición del PIB, demostrando así la relación entre el PIB y el impuesto a la renta.

Después, En el 2016, se realizó la reforma en el artículo 1 No. 3 de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas, en la cual dicta que:

La exoneración de impuesto a la renta prevista en este artículo se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción. (2016, p. 4)

En esta reforma se demuestra la relación entre el impuesto a la renta y el PIB, al ser este un parámetro para realizar la exoneración de este tributo a las actividades estipuladas en el artículo anterior.

Conforme se lo ha mencionado en este apartado, se puede evidenciar que las reformas que se realizan algún elemento en el PIB, afecta a la recaudación tributaria, puesto que según la variación de este, puede aumentar o disminuir los ingresos de este rubro. Además, cuando se realiza un cambio en el consumo o reformas del IVA, al ser un impuesto tan relevante en el sistema tributario ecuatoriano, genera que las recaudaciones por IVA tengan relación con las decisiones de los consumidores.

Finalmente, se podrá encontrar en Anexo Tabla 23 las diferentes reformas que se realizaron en el IVA y el impuesto a la renta en el periodo 2007-2016.

4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

En esta sección se presenta el método de investigación utilizado, el tipo de investigación, las fuentes de información, las herramientas utilizadas para recopilar información, las herramientas de análisis de información y por último la especificación del modelo econométrico.

4.1 MÉTODO.

El método que se plantea para la investigación es el deductivo, debido a que se parte de la teoría económica, como lo menciona Bernal (2010, p. 59) *“El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”* de igual manera la autora Maya (2014, p. 14) define al método deductivo *“Es una forma de razonamiento que parte de una verdad universal para obtener conclusiones particulares.”*

El enfoque es cuantitativo porque parte de información secundaria de las base de datos estadístico del SRI, para así obtener la recaudación neta de los ingresos tributarios mensual desde 2006 hasta 2017 y la meta propuesta por año y por mes en ese tipo de recaudación; que luego se transformó en datos trimestrales. También se obtuvo la información de la base de datos del Banco Central del Ecuador, específicamente de los boletines de las cuentas nacionales, para así obtener los datos del PIB por trimestre desde 2006 hasta 2017.

Es importante mencionar que:

El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis. (R. Hernández, Fernández, & del Pilar, 2010, p. 4)

4.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación es a nivel descriptivo y correlacional. En primera instancia se procede a describir las variables de estudio en series de tiempo y luego se ve la relación y el impacto que tiene las variables independientes sobre la variable de estudio.

Conforme a las aportaciones de LaFuente & Marín (2008):

La investigación descriptiva la llevamos a cabo cuando queremos mostrar las características de un grupo, de un fenómeno o de un sector, a través de la observación y medición de sus elementos. La información que nos proporciona un análisis descriptivo, además de ser un fin en sí mismo, la podemos utilizar como base de partida para el desarrollo de una investigación más específica (p. 9)

Además, Abreu (2012, p. 192) señala que *“la investigación descriptiva se refiere al tipo de pregunta de investigación, diseño y análisis de datos que se aplica a un tema determinado”*. En conclusión, debido a las características de los datos escogidos y analizados se utilizó correlaciones para comparar la incidencia de las variables escogidas. Además, que para investigación correlativa se puede decir que:

Para Salkind (1998), la investigación correlacional tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. [...] En otras palabras, la correlación examina que el investigador se plantea como objetivos estudiar el porqué de las cosas, los hechos, los fenómenos o las situaciones, se denominan explicativas.”(Bernal, 2010, p. 115).

4.3 FUENTES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.

Las fuentes son de tipo secundarias, en la recolección de información se revisó diversas fuentes entre las cuales se destacan: Fiel Web, Lexis, Springer Link, Science Direct, Proquest y Google Académico. Además, de fuentes oficiales como los Informes Laborales o de Gestión Anual del SRI (Servicio de Rentas Internas, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017), la base de datos del Banco Central del Ecuador (2018), la base de datos del SRI (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017) y SRI (saiku, 2018).

También se revisó la Ley De Fomento Ambiental Y Optimización De Los Ingresos Del Estado (2011), Ley Orgánica De Redistribución De Los Ingresos Para El Gasto Social (2015), Ley Orgánica De Solidaridad Y De Corresponsabilidad

Ciudadana Para La Reconstrucción Y Reactivación De Las Zonas Afectadas Por El Terremoto De 16 De Abril De 2016 (2016), Ley Orgánica Para El Equilibrio De Las Finanzas Públicas (2016), Ley De La Reformatoria Para La Equidad Tributaria (2016), Código De La Producción, Comercio E Inversiones (2017), Código Tributario (2017), Ley De Creación Del Servicio De Rentas Internas (2017), La Constitución de La República del Ecuador (2018) y Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas (2018). Además, de (Stiglitz, 2000), (Jiménez, 2015), (Sevillano & Sotelo, 2014) y (Ucak, 2015). Se realizaron estas revisiones porque:

Este tipo de fuentes son las que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria.(Maranto & González, 2015, p. 3)

4.4 HERRAMIENTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Se recopiló la información de manera digital y vía internet, mediante las fuentes mencionadas anteriormente.

Además que:

Es necesario conocer los tipos de fuente informática y las herramientas y recursos más utilizados para recabar sistemáticamente los datos requeridos. Las opciones son varias y el investigador deberá decidir entre las mismas a efecto de lograr los mejores resultados.(Torres, Paz, & Salazar, 2006, p. 20)

Finalmente, *“No existe duda sobre las posibilidades que hoy ofrece Internet como una técnica de obtener información; es más, se ha convertido en uno de los principales medios para recabar información.” (Bernal, 2010, p. 194)*

4.5 HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Se utilizó Excel para realización de tablas y gráficos. Además de, SPSS y Stata para el análisis de los datos.

4.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

No se toma el tema de los aranceles dentro de los ingresos tributarios porque el tiempo no abarca lo suficiente para analizar este particular tributo o tasa.

Otra limitación que se suscitó en la investigación se debe a que, el SRI no proporcionó información suficiente sobre la evasión tributaria, ni la deuda de los contribuyentes hacia la institución gubernamental.

4.7 DELIMITACIONES

La investigación abarca solamente a los ingresos tributarios recaudados por el SRI, dado que el alcance del estudio es solo de los impuestos generado de manera interna.

Además que, los ingresos tributarios son aquellos presupuestados y la recaudación tributaria son aquellas obtenidas por el fisco durante el periodo determinado, por esta razón, el objetivo y la problemática escogida como variable de estudio se refiere a la recaudación tributaria generada como tal durante el periodo 2006-2017 trimestralmente. Es así que, se utilizaron las recaudaciones tributarias netas para uso de modelo econométrico dado que existe información suficiente sobre esta variable a la cual se le descuenta las devoluciones por IVA y por IR para obtener un valor más real.

Por otro lado, para mantener una perspectiva macroeconómica se ha excluido la variable consumo. Partiendo de que Morrissey, Haldenwang, Schiller, Ivanyina, & Bordon (2016) afirma que normalmente en un modelo econométrico robusto de este tipo se trata de estimar la base imponible mediante una medida de producción. En esta investigación se refiere al PIB (Producto Interno Bruto).

4.8 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Este estudio es de tipo no experimental, no se buscó crear ninguna situación en particular, se elaboró este trabajo sobre información ya generada, donde *“el diseño constituiría el plan o la estrategia para confirmar si es o no cierto que le resultó atractivo a Paola (el plan incluiría procedimientos y actividades tendientes a encontrar la respuesta a la pregunta de investigación)”* (R. Hernández et al., 2010, p. 120)

Para lo cual se realizó en primera instancia un estudio descriptivo de las variables con histogramas, diagramas de cajas y bigotes, medidas de dispersión y de tendencia central, además, de gráficos de dispersión para visualizar la tendencia.

Dónde:

Un histograma de una distribución de frecuencias basadas en datos cuantitativos se asemeja mucho a la gráfica de barras, que muestra la distribución de datos cualitativos. Las clases se señalan en el eje horizontal y las frecuencias de clase en el eje vertical. Las frecuencias de clase se representan por medio de las alturas de las barras. (Lind, Marchal, & Wathen, 2015, p. 36).

En este caso del histograma se utilizó para observar la normalidad de los datos y asegurarse que las variables no tengan valores atípicos. Dado que *“no puede haber valores atípicos de la variable X, es decir, valores muy grandes en relación con el resto de las observaciones.”* (Gujarati et al., 2015, p. 68) y para poder visualizarlo de manera gráfica se realizó un diagrama de caja y bigotes, el cual es:

Una representación gráfica, basada en cuartiles, que ayuda a presentar un conjunto de datos. Para construir un diagrama de caja, sólo necesita cinco estadísticos: el valor mínimo, Q1 (primer cuartil), la mediana, Q3 (tercer cuartil) y el valor máximo. (Lind et al., 2015, p. 116).

Además, se analizó la tendencia central que son: *“un conjunto de datos las medidas de posición están diseñadas para brindar al analista alguna medida cuantitativa de dónde está el centro de los datos en una muestra.”* (Walpole, Myers, Myers, & Ye, 2007, p. 11) y un estudio de las medidas de dispersión más usadas como:

La varianza y la desviación estándar son dos de los estadísticos más usados en la práctica. La varianza mide la dispersión de los datos respecto a la media, pero a diferencia de la desviación media absoluta no utiliza el valor absoluto de la desviación con respecto a la media sino que eleva al cuadrado dicha diferencia. (Court & Rengifo, 2011, p. 18)

El estudio de la tendencia mencionado se realizó como: *“Un ejemplo del uso del análisis de series de tiempo será una extrapolación simple de una tendencia pasada en la predicción del crecimiento de la población.”* (Pindyck & Rubinfeld, 1998, p. XXI).

Luego se realizó un análisis trimestral de las variables explicando valor por valor las fluctuaciones que han tenido en el periodo de estudio determinado, lo cual ayuda a la investigación a conocer el comportamiento que tienen los ingresos tributarios, los ingresos tributarios rezagados y el PIB, a su vez con la estadística descriptiva que planteada en esta en este estudio permite diagnosticar mediante

variaciones si el aumento o disminución de una de las variables tiene influencia en los ingresos tributarios netos.

Seguidamente, se elaboró regresiones múltiples y lineales. Donde las regresiones lineales comprueban la relación individual entre las variables. Puesto que *“el método de regresión lineal es uno de los más utilizados para estimar los valores”* para lo cual *“se requiere series largas para el análisis”* (Herrera, Campos, & Carrillo, 2017, pp. 35-36), Con el propósito de predecir los valores de la regresión múltiple, puesto que:

El modelo de regresión lineal simple es un método sencillo para analizar la relación lineal entre dos variables cuantitativas. Sin embargo, en la mayoría de los casos lo que se pretende es predecir una respuesta en función de un conjunto más amplio de variables, siendo necesario considerar el modelo de regresión lineal múltiple como una extensión de la recta de regresión que permite la inclusión de un número mayor de variables. (Pita & Pértega, 2001, p. 173)

Donde un modelo de regresión múltiple necesita de:

La construcción de un modelo de ecuaciones múltiples comienza con la especificación de un conjunto de relaciones individuales, cada una de las cuales es ajustada a los datos disponibles. La simulación es el proceso de resolver estas ecuaciones simultáneamente sobre algún intervalo. (Pindyck & Rubinfeld, 1998, p. XXII).

Para lo cual, es necesario realizar un previo análisis trimestral de las variables de estudio para comprobar su relación, como se lo indicó anteriormente.

Una vez realizado los análisis mencionados anteriormente y con el conocimiento de la utilidad de los instrumentos. Se realizó el modelo econométrico, con el objetivo de diagnosticar el impacto de las variables PIB y una variable auto-regresiva (T_{t-1}), en los ingresos tributarios.

Este modelo auto-regresivo, permite según Alavutunki et al (2018) ser una variable de control para así aislar el efecto de una variable y conseguir signos en las pendientes más confiables. *“Si el modelo incluye uno o más valores rezagados de la variable dependiente entre sus variables explicativas, se denomina modelo autorregresivo.”* (Gujarati et al., 2015, p. 617). Según Gujarati et al (2015) los modelos autoregresivos parten de un modelo de rezagos distribuidos, que son modelos que tienen dos enfoques (estimación Ad hoc y restricciones a priori), para

ser más concreto el modelo koyck; en el cual Gujarati et al (2015) indica que el modelo koyck empieza con un modelo de rezagos distribuido infinitos en donde todo los rezagos tiene el mismo signo de la pendiente y parten de un β_0 (beta sub cero) que es reducido de manera geométrica mediante una tasa de descenso γ (landa) que está elevado a la k potencia, donde k es el número de rezago a estimar, y β_k (beta sub k), que es coeficiente del rezago k, es igual al producto de beta sub cero por landa elevado a k. Según este mismo autor landa es mayor que cero y menor que 1; lo cual permite que ningún beta tenga signo diferente y que a medida que se rezaga el efecto se disipa. Esta perspectiva torna poco beneficiosos en la práctica dado que las regresiones lineales son lineales en los parámetros, a diferencia de lo que propone esta perspectiva, y es ahí donde nace el modelo autoregresivo. Según Gujarati et al (2015) la solución está en la resta de la estimación de la variable dependiente menos landa por la estimación de la variable dependiente en ambos lados de la ecuación, lo que se llama transformación de Koyck, que da como resultado a un modelo autoregresivo donde no solo se encuentre esta variable en específico sino también otras variables independientes.

Según Gujarati et al (2015) en un proceso de tratar de dar una explicación teórica a los modelos autoregresivos, dado que el modelo de rezagos Koyck es un modelo ad hoc, pues nace las expectativas adaptativas, expectativas de aprendizaje por error o expectativas progresivas, que fue popularizada por Friedman. Esta racionalización del modelo empieza con una regresión lineal simple, común y corriente, con la única diferencia de que la variable independiente es una variable de largo plazo, de equilibrio u optima, es decir, una expectativa y dado aquello no es directamente observable. La variable de largo plazo es igual gamma por la variable independiente en cuestión de corto plazo más uno menos gamma multiplicado por la variable independiente de largo plazo rezagado un periodo. Esta variable independiente de largo plazo es remplazada en la regresión, luego de manera aparte se rezaga toda la regresión y se multiplica por uno menos gamma. Estas dos regresiones se restan en ambos lados de la ecuación y se tiene como resultado a un modelo autoregresivo. La tesis de este razonamiento del modelo es que las

personas tienden a aprender de sus experiencias pasadas y eso afecta el comportamiento de estas en el presente, está fuertemente relacionado a la incertidumbre y a la toma de decisiones con el conocimiento previo.

“Otra racionalización es la de Marc Nerlove con el modelo de ajuste de existencias o de ajuste parcial (MAP).” (Gujarati et al., 2015, p. 632). Gujarati et al (2015) explica esto mediante el modelo de acelerador flexible, en donde el aumento de capital o la inversión es igual una proporción θ (theta), que es un valor entre cero a uno, de la diferencia entre el capital deseado y el del periodo pasado. Luego de eso se deja en un solo lado de la ecuación al capital del periodo t , para luego reemplazar el capital óptimo por una regresión en función de x y así conseguir un modelo autoregresivo. La tesis tiene que ver con “rigideces técnicas o institucionales, a la inercia, al costo del cambio” (Gujarati et al., 2015, p. 633).

Además, se realizarán pruebas de estabilidad estructural multicolinealidad y H de Durbin para diagnosticar las posibles enfermedades que el modelo pueda presentar.

La prueba de estabilidad estructural se utiliza:

Cuando utilizamos un modelo de regresión que implica series de tiempo, tal vez se dé un cambio estructural en la relación entre la regresada y las regresoras. Por cambio estructural nos referimos a que los valores de los parámetros del modelo no permanecen constantes a lo largo de todo el periodo. (Gujarati et al., 2015, p. 254).

Según Gujarati et al (2015) la prueba de Chow, el cual tiene el siguiente proceso: 1. Se estima una regresión por la totalidad del periodo para obtener la sumatoria de residuos al cuadrado restringido (SRC_R) que es simplemente SRC de esa regresión. 2. Luego se estima 2 regresiones por los dos periodos a estudiar y se obtiene la SRC por cada una de esas regresiones. 3. Se suma las dos anterior SRC para obtener la sumatoria de residuos al cuadrado no restringido (SRC_{NR}). 4. Luego mediante la prueba F se rechaza o se acepta la hipótesis nula.

Una de las enfermedades es la multicolinealidad que: “*atribuye a Ragnar Frisch. Originalmente, designaba una relación lineal perfecta o exacta entre algunas o todas las variables explicativas de un modelo de regresión.*” (Gujarati et al., 2015, p. 321). Esta se mide con el termino FIV: “*La velocidad con que se incrementan las*

varianzas y covarianzas se ve con el factor inflacionario de la varianza (FIV)” (Gujarati et al., 2015, p. 328).

Para detectar la correlación serial o la autocorrelación, la prueba más usada es Durbin y Watson. Según Gujarati et al. (2015, p. 434) “es simplemente la razón de la suma de las diferencias al cuadrado de residuos sucesivos sobre la SCR.” Dónde:

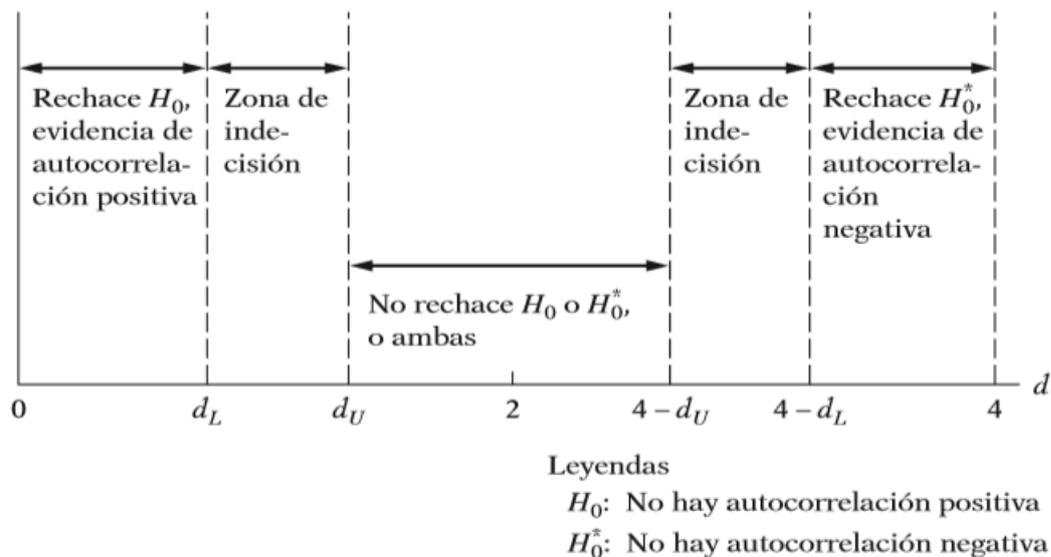


Figura 17. Zonas de autocorrelación del estadístico Durbin y Watson
 Nota. Tomado de “Gujarati, D. N., Porter, D. C., Monroy Alarcón, A., & Cortés Fregoso, J. H. (2015). Econometría.”

Como se puede ver en la figura 17 las zonas en donde se puede estar seguro que no hay autocorrelación son las que están entre d_U y $4-d_U$. Pero esta prueba no es satisfactoria en variables autoregresivas, para eso se necesita la prueba h de Durbin. Dónde:

Como vimos en el capítulo 12, el estadístico d de Durbin-Watson no sirve para detectar correlación serial (de primer orden) en modelos autorregresivos porque el valor d calculado en tales modelos por lo general tiende a 2, que es el valor de d esperado en una secuencia verdaderamente aleatoria. [...] A pesar de esto, muchos investigadores calculan el valor d por falta de algo mejor. Sin embargo, hace poco Durbin mismo propuso una prueba de muestras grandes para la correlación serial de primer orden en modelos autorregresivos. (Gujarati et al., 2015, p. 637)

Para el inicio de esta investigación partió con un análisis Econométrico empírico dinámico (práctico, basado en la experiencia y en la observación de los hechos) en el que, a través de una muestra extraída de datos facilitados por el SRI; se construyó una base de datos acorde a una teoría económica. Luego de realizar el

modelo econométrico múltiple y pruebas para detectar enfermedades y de estabilidad estructural.

4.9 Hipótesis.

H₀: La producción (medida por el PIB), y la los ingresos tributarios del trimestre del periodo fiscal pasado no son estadísticamente significativas en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

H₁ La producción (medida por el PIB), y la los ingresos tributarios del trimestre del periodo fiscal pasado son estadísticamente significativas en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

Dónde:

Se formulan hipótesis cuando en la investigación se quiere probar una suposición y no sólo mostrar los rasgos característicos de una determinada situación. Es decir, se formulan hipótesis en las investigaciones que buscan probar el impacto que tienen algunas variables entre sí, o el efecto de un rasgo o una variable en relación con otro(a). Básicamente son estudios que muestran la relación causa/efecto. (Bernal, 2010, p. 136)

4.10 **MODELO ECONOMÉTRICO**

Se realizó dos regresiones multivariadas, mediante el método mínimos cuadrados ordinarios. La descripción del modelo es la siguiente:

$$T_t = \beta_0 + \alpha_1 Y_t + \alpha_2 T_{t-4} + \mu_t \quad (1)$$

El subíndice t es el tiempo que está en trimestre. Miu es el término de error. Es importante recalcar que se compara estaciones similares pero de diferente periodo de tiempo cuando se habla de los ingresos tributarios.

T_t= la recaudación tributaria neta.

Y_t= el PIB

5 DESARROLLO Y ANÁLISIS

Este apartado abarca un estudio de los principales resultados de la investigación. En el cual se realizó un análisis descriptivo y un modelo econométrico para medir el impacto de las variables. En el primer análisis se utilizaron procesos estadísticos y gráficos, que permitieron visualizar el comportamiento de cada una de las variables escogidas y entender de forma más simple su incidencia dentro de la problemática investigada. Luego se emplearon una serie de regresiones lineales y múltiples como se lo indicó en la metodología. Finalmente, se comprobó la confiabilidad del modelo econométrico establecido anteriormente, mediante pruebas de estabilidad estructural, multicolinealidad y Durbin-Watson.

5.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En esta sección, se elaboraron cuadros estadísticos con medidas de tendencia central de cada una de las variables con sus respectivos histogramas, tendencia y diagrama de caja y bigotes, con los cuales se conoció el comportamiento de las variables de forma individual y aporta a la investigación con información de los rasgos más importante de las variables.

5.1.1 Análisis descriptivo de los Ingresos tributarios netos

La recaudación de los ingresos tributarios netos son impuestos que es estado obtiene de las personas naturales y sociedades, que se utiliza, para el financiamiento del gasto corriente, como se lo ha mencionado anteriormente. Dado que el periodo de estudio corresponde a las recaudaciones tributarias por el SRI expresado de manera trimestral, desde el 2006 hasta el 2017, se obtienen 48 datos para realizar las medias centrales y de dispersión de esta variable.

Tabla 2.

Análisis estadístico de los ingresos tributarios

Estadísticos		
Ingresos Tributarios		
N	Válido	48
	Perdidos	0
Media		810100,5569
Mediana		833840,0714
Desviación estándar		297593,73540
Varianza		8,856E+10

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación.*

A partir de la tabla 3 se puede conocer que el coeficiente de variación es de 0.36, es decir que la desviación estándar representa el 36% de la media, siendo el coeficiente de variación la razón entre desviación estándar y la media. Los valores tienden a USD 810.100,55 siendo este el promedio.

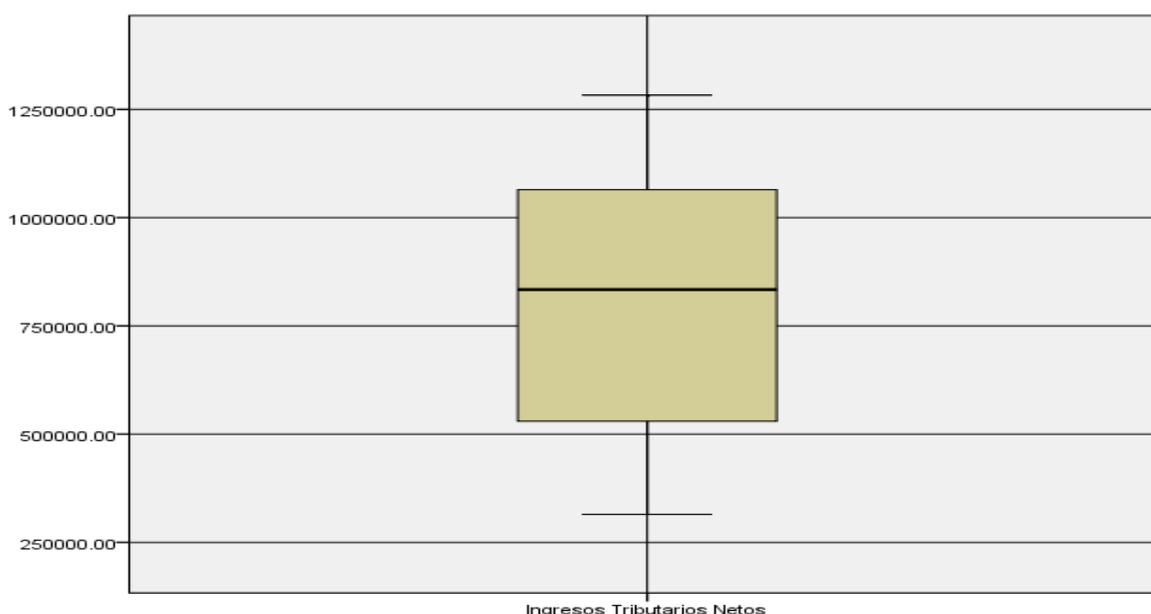


Figura 18. Diagrama de caja y bigote de los ingresos tributarios

Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Como se da a conocer en la tabla 3 y según la representación del figura 18 se puede observar el comportamiento de la variable en cuanto a la mediana, que es una medida tendencia central y a su vez una medida de posición, es de USD 833.840,07; además, la cual se ubica ligeramente más cerca de su valor máximo, que es de USD 1’283.126,61. Mientras que su valor mínimo es de USD 314.570,21. Pero en general se distribuye de manera muy equilibrada. Pues su rango es de USD 968.556,40; que sería 1.16 más grande que su mediana.

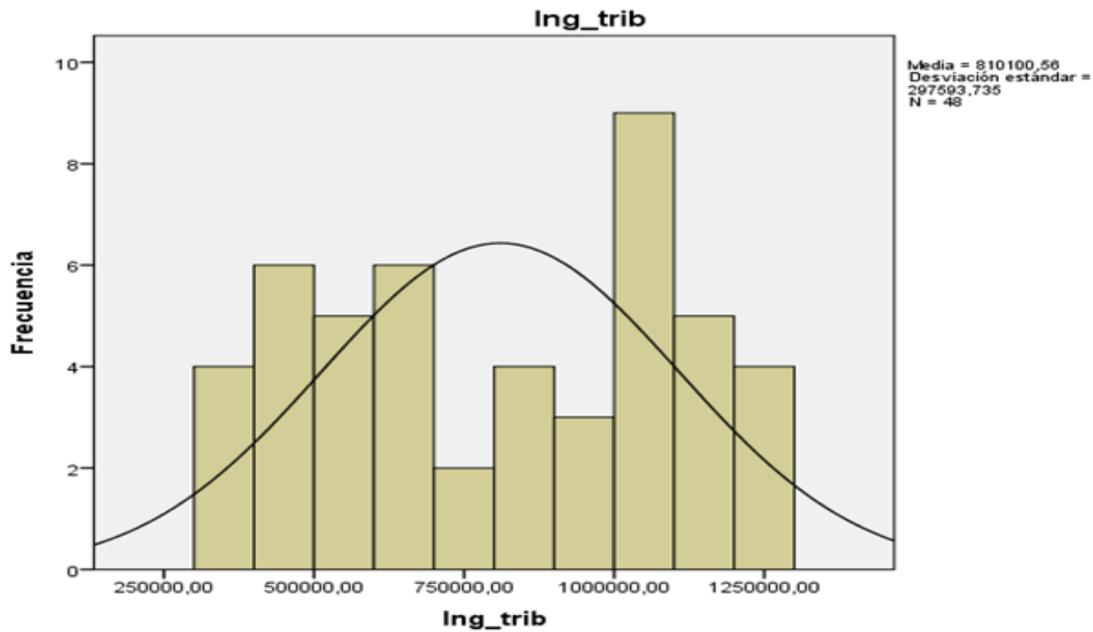


Figura 19. Histograma de los Ingresos Tributarios
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

En el presente figura 19 se observa que hay una distribución un tanto uniforme con valores atípicos dentro de la serie que normalmente disparan la media siendo este muy sensible a los datos. Además, la asimetría de Fisher es de -0.051 dando como resultado una distribución simétrica (ambos lados iguales) y la curtosis, según la prueba de Fisher fue de -1.395 lo que significa que la distribución es platicúrtica, es decir que presenta colas o extremos más delgados.

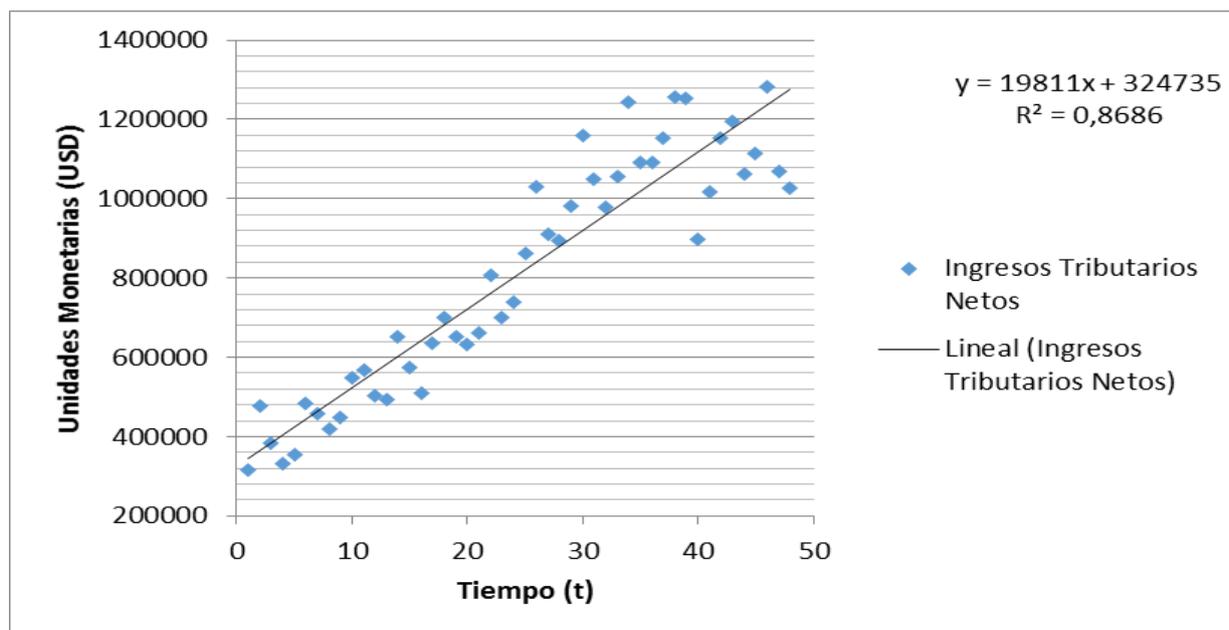


Figura 20. Diagrama de Dispersión de los Ingresos Tributarios (2006-2017)
 Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

Por otro lado, lo que la tabla de estadísticos muestra una correlación fuerte. También, se presenta una línea de tendencia de los ingresos tributarios en la figura 20 donde se observa que del año 2006 hasta el año 2011 o 2012 los ingresos tributarios están más estables a la media, en cambio en el año 2012 al 2018 se dispersan más de la media de ingresos esto permite inferir que la recaudación en estos años no ha sido la más óptima y se aparta con facilidad de la media.

5.1.2 **Análisis descriptivo Producto Interno Bruto (PIB).**

El Producto Interior Bruto siendo *“la variable que recoge globalmente la actividad económica del Estado, constituye el objetivo final de la política económica y de ella se derivan las medidas de renta que son un componente básico en cualquier indicador agregado de bienestar”* (Díaz & Marcuello, 2010, p. 26). Se realizó el análisis de esta variable en periodos trimestrales del 2006 al 2017 en base a 48 datos recopilados.

Tabla 3.

Análisis estadístico del Producto Interno Bruto

Estadísticos		
PIB		
N	Válido	48
	Perdidos	0
Media		19930534,9792
Mediana		21140031,0000
Desviación estándar		5022918,41080
Varianza		2,523E+13

Adaptado de: Banco Central del Ecuador – Información Económica.

La variable del PIB, en su tabla 3 de estadísticos muestra los siguientes datos: una media de USD 19'930.534,97, Además, de una desviación estándar que es la medida de dispersión más común, en la cual indica que tan dispersos están los datos con respecto a la media. Mientras mayor sea la desviación estándar, mayor será la dispersión de los datos; en este caso, esta representa 25% de la media.

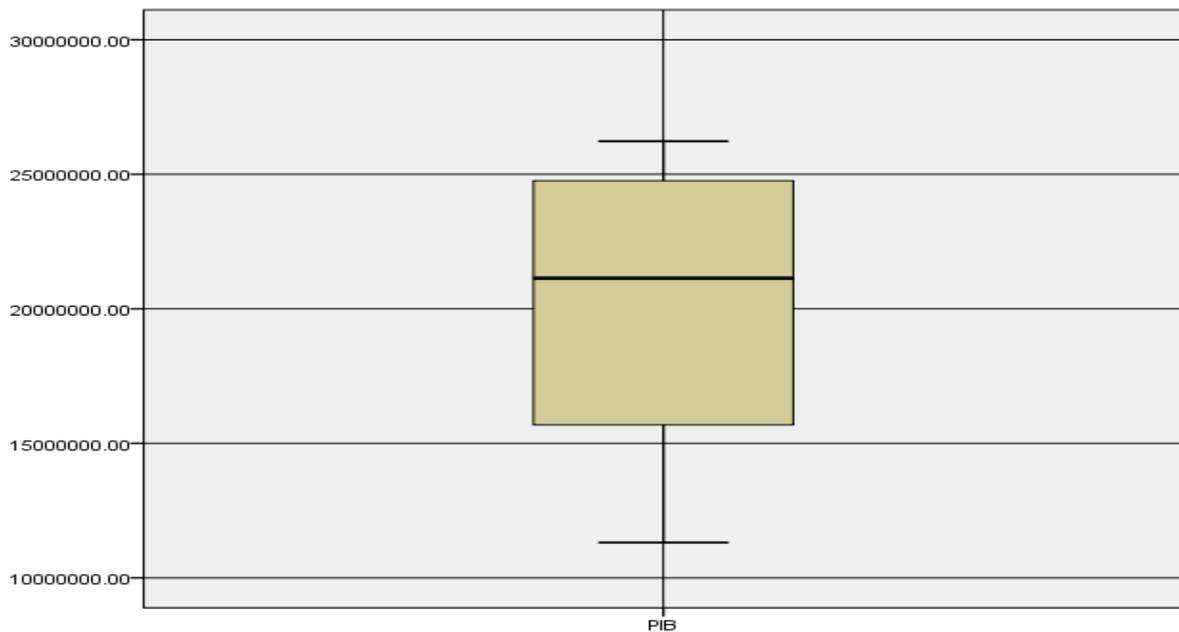


Figura 21. Diagrama de caja y bigote del Producto Interno Bruto
 Nota. Adaptado de “Banco Central del Ecuador – Información Económica”

Según en la figura 21 la mediana, o dato central, se ubica en USD 21´140.031,00. La mediana se la obtiene agrupando los valores de forma ordenada, según su magnitud, y escogiendo el dato central. Al ser una medida de posición puede fácilmente variar de una ubicación a otra. En este caso la mediana está más próxima al valor máximo (USD 26´225,497) de la muestra que al valor mínimo (USD 11´312,589), por tanto en el histograma debería haber mayor concentración de los datos a la derecha que a la izquierda.

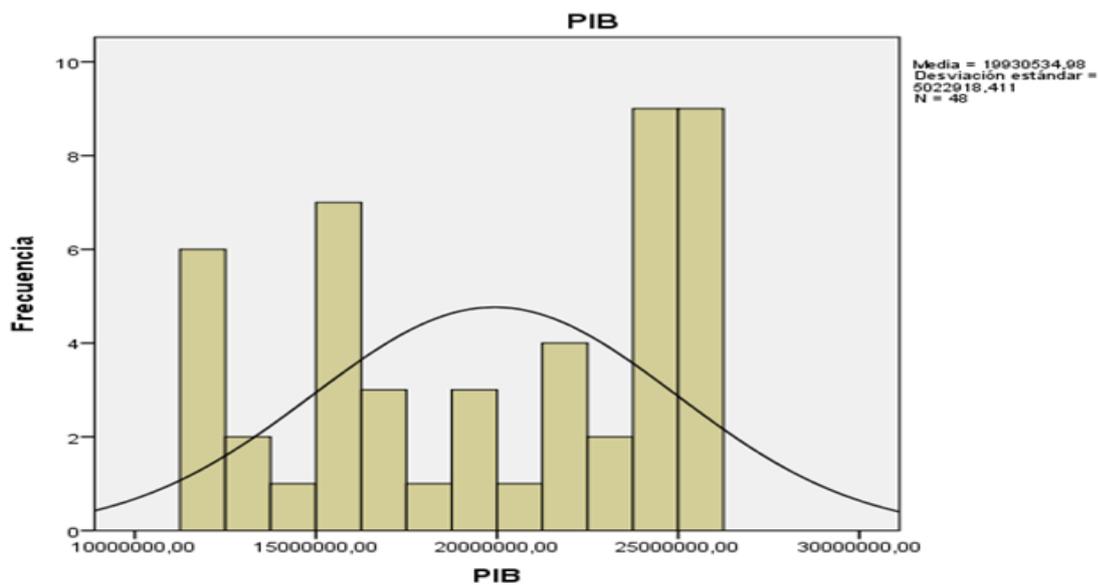


Figura 22. Histograma del Producto Interno Bruto
 Nota. Adaptado de “Banco Central del Ecuador – Información Económica”

En el histograma de la figura 22 se puede observar que hay una fuerte dispersión de los datos, que la distribución no es normal y que los datos se acumulan a la derecha de la media, además que la asimetría de Fisher es de -0.329 lo que significa que la distribución tiende a ser simétrica con tendencia ser negativa y la curtosis, es decir que la media, la mediana y la moda según los análisis estadísticos elaborados previamente se comportan de una manera similar. La prueba de Fisher, fue de -1.420 dando como resultado una distribución platicúrtica es decir, que presenta una concentración reducida, alrededor de los valores centrales de la variable.

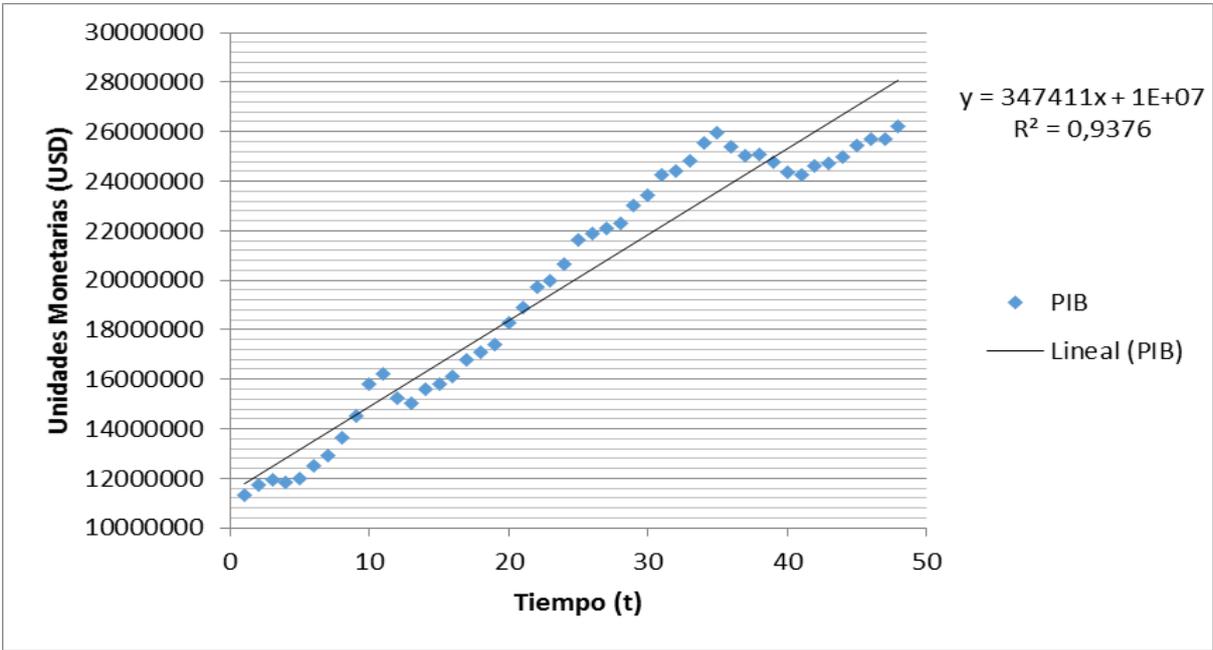


Figura 23. Diagrama de dispersión del Producto Interno Bruto
 Nota. Adaptado de “Banco Central del Ecuador – Información Económica”

Según de la figura 23 se puede observar que el Producto Interno Bruto, a pesar de los ciclos económicos que ha tenido el país, como en el 2016 donde Ecuador presentó una recesión económica bastante notoria, el PIB ha mantenido un comportamiento de continuamente creciente, es decir que se ha dado un crecimiento progresivo y estable, que permite un movimiento de efectivo de mejor escala dentro del país. Por otro lado, se observa en el gráfico mencionado anteriormente que los datos del PIB se mantienen cerca de la línea tendencial expuesta; es decir q que la dispersión es mínima.

En general de este apartado podemos observar que los datos no tienen mucha dispersión, es decir que están muy próximos los unos a los otros. Además

que las variables siguen la misma tendencia es decir que la relación entre las variables es directa y estable.

5.2 ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LAS VARIABLES

En este apartado se revisó las fluctuaciones de los ingresos tributarios en base a estadística descriptiva en periodos trimestrales del 2006-2017.

5.2.1 Análisis descriptivo trimestral del año 2006

En este análisis se mencionan los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes en el año 2006.

Tabla 4.

Estadística descriptiva trimestral año 2006

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T t-4	VAR %	Trimestre	Año
314570.209	-62.80%	11312589	14.75%	845670.95	14.03%	1	2006
477228.854	-59.23%	11727184	14.74%	1170482.65	28.69%	2	2006
383896.957	-62.50%	11941733	12.17%	1023667.93	24.10%	3	2006
331721.368	-62.69%	11820538	9.63%	889179.45	12.74%	4	2006

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*

(*) *Banco Central del Ecuador – Información Económica*

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 4 alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las que superan el promedio. Como se puede observar todo los trimestre de 2006 en comparación a los mismos trimestre de 2005 tiene variaciones negativas, es decir, que en este caso este ingreso a disminuido de manera muy significativa. Estas variaciones se pudo evidenciar anteriormente en la el capítulo 3, donde se trató la evolución de los ingresos tributarios, los cuales en este año no fueron eficientemente administrados, por lo cual, estos ingresos tributarios disminuyeron en total en 66.45% llegando al monto de USD 1'507,417.38

Además, se evidencia la importancia de la eficiencia de las administraciones, que según el informe de labores del SRI de este año, igual que en este estudio la eficiencia se media con *“la Presión Tributaria, que relaciona la recaudación de impuestos frente al Producto Interno Bruto (PIB)”* que según el SRI *“la Presión Tributaria del año 2006 alcanza el 11.1%, un índice de eficiencia superior al*

registrado en el año 2005, que fue de 10.8%” (Servicio de Rentas Internas, 2007, p. 1), a pesar de que el SRI informó que el índice de eficiencia había aumentado, este no se vio reflejado en los resultados, según los resultados de esta investigación en los que se evidencia una disminución de la recaudación tributaria del 2006 con respecto a la del 2005, el cual pudo haberse dado también por la disminución del PIB en el último trimestre del 12.17% al 9.63%.

5.2.2 Análisis descriptivo trimestral del año 2007

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes en el año 2007 de manera trimestral.

Tabla 5.

Estadística descriptiva trimestral año 2007

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T t-4	VAR %	Trimestre	Año
353632.062	12.42%	11972101	5.83%	314570.209	-62.80%	1	2007
483603.98	1.34%	12483035	6.45%	477228.854	-59.23%	2	2007
458618.921	19.46%	12923037	8.22%	383896.957	-62.50%	3	2007
418848.535	26.27%	13629604	15.30%	331721.368	-62.69%	4	2007

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación
 (*) Banco Central del Ecuador – Información Económica.

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 5 alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde son las que superan el promedio. En el primer trimestre de 2007 se ve una gran mejora en los ingresos tributarios después de la gran caída en 2006, pues tiene un aumento de 12.42%, por una aparente aumento de la producción. En cambio en el segundo trimestre de 2007 se encuentra una desaceleración del 1.34% aunque la producción aumento en 6.45%. Luego en el tercer trimestre de 2007 hubo un aumento de 19.46% en los ingresos tributarios gracias a un aumento den la producción en ese mismo trimestre en 8.22% respecto al año 2006. Por último hubo un aumento en los ingresos tributarios en 26.27% todo gracias al aumento en la producción del 15.30%. En total la producción aumento en 13.75% llegando a recaudar USD 1'714,703.49 y en promedio se recaudaba a USD 428,675.87, con un coeficiente de variación 0.13. Además, el SRI en su informe de labores indicó que estos aumentos se dieron también por los cambios en:

Ley de Incentivos Tributarios. Dicha comparación arroja crecimientos denominados implícitos del 18,4% en valores netos y del 22,6% en valores brutos (...) la presión Tributaria, medida por la relación entre la recaudación de los impuestos administrados por el SRI y el Producto Interno Bruto (PIB) de US\$ 44.489 millones, según publicaciones del BCE para el 2007, presenta un incremento de 0,7% frente al año anterior (Servicio de Rentas Internas, 2008, pp. 1-2)

Estos cambios le dan importancia a lo que se mencionó en los antecedentes de la investigación, en cuanto a la administración tributaria, las reformas en las leyes y la relación que tiene la recaudación tributaria con el PIB.

5.2.3 Análisis descriptivo trimestral del año 2008

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes.

Tabla 6.

Estadística descriptiva trimestral año 2008

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
447500.315	26.54%	14505871	21.16%	353632.062	12.42%	1	2008
549260.782	13.58%	15788923	26.48%	483603.98	1.34%	2	2008
566428.682	23.51%	16213465	25.46%	458618.921	19.46%	3	2008
501647.242	19.77%	15254376	11.92%	418848.535	26.27%	4	2008

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*
 (*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 6 alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio. Se puede observar que en el primer trimestre del 2008 los ingresos tributarios crecieron en 26.54% cuando la producción creció en 21.16% y los ingresos tributarios del año pasado crecieron en 12.42%; talvez la mayor parte del crecimiento de los ingresos tributarios se deba al aumento en la producción del primer trimestre del 2008. El bajo crecimiento que se obtuvo en el segundo trimestre del 2008 muy probablemente se dé porque la recaudación tributaria en el mismo trimestre del año pasado solo creció en 1.34%. En el tercer trimestre de 2008 los ingresos tributarios fue de 23.51% dado que el PIB creció en 25.46% y los ingresos tributarios del periodo pasado crecieron en 19.46%. El último trimestre del 2008 creció los ingresos tributarios fue de 19.77% cuando los ingresos tributarios del cuarto trimestre del 2007 creció en 26.27% y el cuarto trimestre del

2008 el PIB solo aumento en 11.92%. En 2008 los ingresos tributarios fueron de USD 2´064,837.02 cuando en 2007 fueron de USD 1´714,703.49 es decir que en total han crecido en 20.41%, además, que en promedio los ingresos tributarios en 2008 fueron de USD 516,209.25 con un coeficiente de variación de 0.10.

En este año, una de las razones por las cuales se dio una mejora en los ingresos tributarios fueron las acciones que realizo la administración tributaria para combatir la evasión, mediante auditorias tributarias, además de dar incentivos para el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, se realizó también un plan de acción para la prevención de fraude fiscal, entre otras acciones administrativas. (Servicio de Rentas Internas, 2009)

5.2.4 Análisis trimestral del año 2009

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes desde el primer trimestre de 2009 hasta el último trimestre de ese año.

Tabla 7.

Estadística descriptiva trimestral 2009

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
493509.06	10.28%	15022003	3.56%	447500.32	26.54%	1	2009
653046.46	18.90%	15588869	-1.27%	549260.78	13.58%	2	2009
574147.54	1.36%	15779977	2.67%	566428.68	23.51%	3	2009
510381.47	1.74%	16128837	5.73%	501647.24	19.77%	4	2009

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*
 (*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 7 alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio. En el primer trimestre de 2009 el crecimiento es bajo (10.28%) dado que la producción creció en ese trimestre de ese año fue de 3.56% pero el crecimiento del ingreso tributario del trimestre del año pasado compenso este efecto. En el siguiente trimestre sucede lo mismo, la producción sufre los estrago de la crisis mundial del 2009 con una tasa de crecimiento de ese trimestre de -1.27% y es el efecto rezagado de los ingresos tributarios lo que sostiene al

siguiente año. El tercer trimestre de ese año la producción decreció en 2.67% y el efecto de los ingresos tributarios rezagados no fueron lo suficiente para compensar ese efecto, probablemente parte de este decrecimiento puede ser explicado mediante variables exógenas. En el cuarto trimestre paso exactamente lo mismo, que los trimestres pasados, resultando un crecimiento de 1.74% en los ingresos tributarios. Los ingresos tributarios en 2009 fueron de USD 2'231,084.52, eso significa un crecimiento de 8.05% respecto al año anterior. En promedio los ingresos tributarios de ese año fueron de USD 557,771.13 y un coeficiente de variación de 0.12.

Además, en este año:

Se dieron una serie de cambios tributarios y como consecuencia de ello tenemos entre otros, la eliminación del ICE telecomunicaciones, al 2009 habría significado ingresos por US\$ 350 millones. El reconocimiento de gastos personales significó eliminar US\$ 250 millones. Luego, la caducidad de la Oxi y el traspaso de bloques a Petroamazonas, hace que ya no se reciba Impuesto a la Renta. Ese rubro en el 2006 fue de US\$ 140 millones. Si seguimos sumando, la reforma a la ley de Hidrocarburos, el mandato agrícola, el incentivo para la generación de empleo, la exoneración de una gama enorme de productos, desde insumos para la agricultura hasta embutidos. Sumado todo esto tenemos que se ha dejado de recuperar unos US\$ 1.400 millones (Servicio de Rentas Internas, 2010, p. 3)

También, se realizaron estimaciones de la recaudación tributaria para el siguiente año 2010 en base al comportamiento de lo recaudado en el 2009 por parte de los contribuyentes especiales, el impacto de la reforma entre otros factores; los cuales relacionan principalmente la recaudación historia con la futura.

5.2.5 Análisis descriptivo trimestral del año 2010

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes desde el primer trimestre de 2010 hasta el cuarto y último trimestre de ese año.

Tabla 8.

Estadística descriptiva trimestral 2010

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T_{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
635971.258	28.87%	16762628	11.59%	493509.056	10.28%	1	2010
699991.487	7.19%	17070795	9.51%	653046.462	18.90%	2	2010
653450.837	13.81%	17429358	10.45%	574147.537	1.36%	3	2010
632142.385	23.86%	18292586	13.42%	510381.471	1.74%	4	2010

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*
 (*) Banco Central del Ecuador – *Información Económica*

Las variaciones porcentuales que se encuentra alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio. Se puede observar en la tabla 8 que el crecimiento de los ingresos tributarios en el primer trimestre de 2010 fue muy acelerado dado que creció en 28.87 eso se debe en parte al crecimiento de 11.59% del PIB. En el segundo trimestre de 2010 el crecimiento de los ingresos tributarios fue de 7.19%, lo cual es relativamente bajo comparado a los de los trimestres de 2010, esto talvez se deba al bajo crecimiento que tuvo la producción en ese mismo trimestre de 2010. En el tercer trimestre de 2010 las recaudaciones tributarias crecieron en 13.81% respecto al mismo trimestre de 2009, lo cual es una tasa muy superior al crecimiento de ese mismo trimestre que presento el año pasado, en parte se debe a un aumento en la producción en 11.59% sin dejar de lado a las otras posibles variables exógenas. En el caso del cuarto trimestre de 2010 los ingresos tributarios aumentaron en 23.86%, lo que se podría deber al aumento de 13.42% en el PIB que contrarresto el bajo crecimiento que tuvo los ingresos tributarios en 2009. En total se recolecto en 2010 unos USD 2´621,555.96, es decir, que creció en 17.50% respecto a 2009. Los ingresos tributarios netos fueron en promedio de unos USD 655,388.99, con un coeficiente de variación de 0.04.

Estos cambios, se suscitaron principalmente por los controles de evasión y fraude fiscal, los cuales son variables importantes de gestionar dentro del sistema tributario ecuatoriano (Servicio de Rentas Internas, 2011).

5.2.6 Análisis descriptivo trimestral del año 2011

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes desde el primero hasta el último trimestre del 2011.

Tabla 9.

Estadística descriptiva trimestral 2011

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
661246.986	3.97%	18922955	12.89%	635971.258	28.87%	1	2011
807215.537	15.32%	19728114	15.57%	699991.487	7.19%	2	2011
700346.327	7.18%	19968470	14.57%	653450.837	13.81%	3	2011
738248.92	16.79%	20657125	12.93%	632142.385	23.86%	4	2011

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*

(*) Banco Central del Ecuador – *Información Económica*

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 9 alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio. Es altamente probable que el bajo crecimiento (3.97%) de los ingresos tributarios en el primer trimestre de 2011 se deba a variables exógenas del modelo, dado que los crecimiento del PIB (12.89%) y la recaudación tributaria rezagada (28.87%) no corresponde como respuesta a la tasa insignificante de crecimiento de los ingresos tributarios. En el segundo trimestre de 2011 las recaudaciones tributarias crecieron en 15.32%, gracias al crecimiento del PIB en 15.57% respecto al mismo trimestre del año pasado. El poco crecimiento (7.18%) de los ingresos tributarios en el tercer trimestre de ese año talvez se dio por variables que el modelo econométrico no estudia, como la evasión o la eficiencia administrativa tributaria. El crecimiento de 16.79% de los ingresos tributarios fueron provocado a la fuerte influencia de la recaudación de los ingresos tributarios del periodo pasado en el mismo trimestre o estación de año dado que fue de 23.86%. Las recaudaciones tribuirás totales en 2011 alcanzaron USD 2'907,057.76, que es 10.89% mayor que el año pasado, además, que en promedio se recolecto trimestralmente unos USD 726,764.44 con un coeficiente de variación de 0.085.

El SRI mencionó en el informe de labores de este año, que estos cambios se suscitaron por las mejoras en la cultura tributaria de país, las acciones administrativas y normativas para mejorar el control tributario. (Servicio de Rentas

Internas, 2012), además de otros cambios mencionados en el estudio de la evolución de los ingresos tributarios del capítulo 2.

5.2.7 Análisis descriptivo trimestral del año 2012

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables independientes de manera trimestral del todo el periodo 2012.

Tabla 10.

Estadística descriptiva trimestral 2012

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
860464.606	30.13%	21622937	14.27%	661246.986	3.97%	1	2012
1030697.23	27.69%	21908844	11.05%	807215.537	15.32%	2	2012
909735.196	29.90%	22106937	10.71%	700346.327	7.18%	3	2012
895988.469	21.37%	22285826	7.88%	738248.916	16.79%	4	2012

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación
 (*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Las variaciones porcentuales que se encuentra alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio según la tabla 10. En el primer trimestre del 2012 hubo un crecimiento asombroso de los ingresos tributarios de 30.13% en parte gracias a un crecimiento de la producción en ese trimestre de ese mismo año de 14.27%. Para el segundo trimestre de 2012 hubo un crecimiento de 27.69% que significa que gracias en parte a un crecimiento de 11.05% en el PIB y un crecimiento de 15.32% de los impuestos recaudados por el fisco se logró alcanzar una cifra tan alta. Pareciese que esa fuerte unión entre las variables se va perdiendo un poco durante el trimestre tercero del 2012, dado que los ingresos tributarios crecieron en 29.90% cuando el PIB (10.71%) y los ingresos tributarios rezagados (7.18%) crecieron pero no tanto en comparación a los dos anteriores trimestres en el caso del PIB y al trimestre segundo del 2011 para los ingresos tributarios rezagados. Gracias al efecto rezagado de la recaudación tributaria (16.79%) del trimestre cuarto de 2011 se logró que el trimestre cuarto del 2012 fuera muy positivo para el fisco dado que creció los ingresos tributarios en 21.37%. es importante mencionar que este año fue uno de los años con mayor crecimiento dado que los ingreso tributarios en 2012 totalizan para ese periodo en USD 3´696,885.50 con una tasa de crecimiento de 27.71%. En

promedio se recolectó USD 924,221.37 donde la desviación estándar representa un 8% de la media según el coeficiente de variación.

En este año, se implementó el “*Modelo Integral de Gestión Estructural de Riesgos por Procesos, este modelo tiene integridad e integralidad, un modelo en el que todos estemos comprometidos con la excelencia total de la gestión institucional*” (Servicio de Rentas Internas, 2013, p. 5) este modelo buscar mediante taller motivar el cumplimiento tributario.

También, en este año para poder estimar la recaudación de los siguientes trimestres y poder llevar el control “*se realizó el histórico de recaudación para monitorear el cumplimiento de las Direcciones Regionales*” (Servicio de Rentas Internas, 2013, p. 69) lo cual establece una relación importante entre lo recaudado ahora y en periodos anteriores.

5.2.8 Análisis descriptivo trimestral del año 2013

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables principales de estudio, de todo el periodo, de manera trimestral, de 2013.

Tabla 11.

Estadística descriptiva trimestral 2013

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
981869.332	14.11%	23019786	6.46%	860464.606	30.13%	1	2013
1159634.78	12.51%	23441324	6.99%	1030697.23	27.69%	2	2013
1051165.89	15.55%	24238576	9.64%	909735.196	29.90%	3	2013
978489.945	9.21%	24429973	9.62%	895988.469	21.37%	4	2013

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación

(*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Las variaciones porcentuales que se muestran en la tabla 11 de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio. El efecto rezagado de 2012 en el primer trimestre afecta de manera muy positiva a los ingresos tributarios recaudados por el fisco o la administración tributaria (SRI) del primer trimestre de 2013 en 14.11%. Algo parecido sucedió en el siguiente trimestre (segundo) de 2013 en donde el mayor efecto sobre esta variable recae en el efecto rezagado de la variable dependiente. En el segundo

trimestre se observa que muy probablemente por efectos en variables exógenas al modelo el impacto rezagado de la recaudación no favoreció al nivel en los anterior trimestre, también cabe recalcar que el PIB solo creció en 6.99% respecto a la misma estación pero del año anterior. El tercer trimestre observamos que el crecimiento del PIB (9.64%) es mucho mayor que los anteriores trimestre y a causa de esto el crecimiento de los ingresos tributarios netos en el tercer trimestre de 2013 fue de 15.55%, además, que los ingresos tributarios rezagados (29.90%) de hace cuatro trimestres también juega a favor. En el cuarto trimestre del 2013 los ingresos tributarios solo aumenta en 9.21% muy a pesar de que la producción en ese trimestre aumento en 9.62% y los ingresos tributarios del cuarto trimestre de 2012 tenían una tasa de crecimiento de 21.37%. En ese año los ingresos tributarios crecieron en 12.83% alcanzando la cifra de USD 4'171,159.94. Cada trimestre en promedio se generaba USD 1'042,789.98, donde la desviación estándar representaba el 8.13% de la media.

En el 2013 se realizaron programas para mejorar la cultura tributaria, como talleres y cursos, también:

Se ejecutó el convenio de cooperación internacional con dos visitas de asesoría técnica que realizaran los funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, para abordar y conocer tanto sobre los procesos de Educación Tributaria como de Capacitación virtual al contribuyente.(Servicio de Rentas Internas, 2014, p. 16)

Entre otros cambios mencionados en el capítulo 2 del estudio de la evolución de los ingresos tributarios.

5.2.9 *Análisis descriptivo trimestral del año 2014*

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables dependientes e independientes de estudio de todo el periodo de 2014 de manera trimestral.

Tabla 12.

Estadística descriptiva trimestral 2014

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
1054547.61	7.40%	24831492	7.87%	981869.332	14.11%	1	2014
1244955.49	7.36%	25543280	8.97%	1159634.78	12.51%	2	2014
1092664.35	3.95%	25942914	7.03%	1051165.89	15.55%	3	2014
1090795.04	11.48%	25408645	4.01%	978489.945	9.21%	4	2014

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*

(*) *Banco Central del Ecuador – Información Económica*

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 12 alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio. En el primer trimestre, en general en todo 2014, se comienza apreciar una desaceleración más notoria dado que para el caso del primer trimestre los ingresos tributarios crecen en 7.40% y esto tal vez en parte se deba al crecimiento de la Producción en 7.87% en ese mismo trimestre y año. En el caso del segundo trimestre del 2014 se observa algo muy parecido a lo del trimestre que lo precedió, dado que el crecimiento de los ingresos tributarios netos en ese trimestre fueron de 7.36% y la producción creció en 8.97% y los ingresos tributarios netos rezagados crecieron en 12.51%. El tercer trimestre de 2014 es el de menor crecimiento o mayor desaceleración de los ingresos tributarios netos (3.95%) entre todo los trimestre de ese año, a pesar que de que el crecimiento de la producción o el PIB de Ecuador creció en un 7.03%. Lo más probable es que variables exógenas al modelo expliquen el crecimiento un poco más pronunciado de los ingresos tributarios netos en el cuarto trimestre de 2014, dado que los resultados del PIB no corresponde porque solo crecieron en 4.01%, además, que los ingresos tributarios rezagados tampoco corresponde a ese crecimiento porque no superan a la media de crecimientos en ese año. En total lo recaudado por la administración tributaria en el 2014 fue de USD 4'482,962.48 y su crecimiento fue de 7.48%. En promedio anualmente USD 1'120,740.62 y el coeficiente de variación fue de 7.55% de la media.

En el 2014 “se promovió el cumplimiento tributario, el Servicio de Rentas Internas en el año 2014 capacitó a 266.405 contribuyentes a nivel nacional” (Servicio de Rentas Internas, 2015, p. 14), “evaluación de impacto en la Administración

Tributaria. Efectividad de las acciones de control tributario”(Servicio de Rentas Internas, 2015, p. 57). Entre otros cambios mencionados en el capítulo 2.

Estas evidencias relacionan las variaciones de los ingresos tributarios con la gestión administrativa, además de los cambios que se indican en la tabla 12 que permite relacionar el PIB y la recaudación histórica.

5.2.10 Análisis descriptivo trimestral del año 2015

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables dependientes en relación con las independientes durante el periodo de 2015 en términos trimestral.

Tabla 13.

Estadística descriptiva trimestral 2015

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
1153033.28	9.34%	25052739	0.89%	1054547.61	7.40%	1	2015
1258064.23	1.05%	25086195	-1.79%	1244955.49	7.36%	2	2015
1254209.17	14.78%	24779738	-4.48%	1092664.35	3.95%	3	2015
899048.138	-17.58%	24371709	-4.08%	1090795.04	11.48%	4	2015

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación
(*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Las variaciones porcentuales que se encuentra alado de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio según la tabla 13, además, que en este caso están en rojo las tasas de crecimiento negativo de la producción medido por medio del Producto Interior Bruto. Es importante recalcar que a partir de esta fecha se vivió en Ecuador una recesión técnica y dado esa circunstancia los ingresos tributarios netos en el primer trimestre solo crecieron en 9.34% cuando la producción aumento tan solo en un 0.89%. En el segundo trimestre de 2015 el crecimiento de los ingresos tributarios netos fueron de 1.05% cuando el PIB decreció en 1.79%, como la teoría nos menciona un decrecimiento en la producción significa un decrecimiento en los ingresos tanto de personas naturales como en las ventas y utilidades de las empresas disminuyendo así el valor de la materia gravada o base imponible. A pesar de que la producción en el tercer trimestre de 2015 decreció en 4.48%, los ingresos tributarios de manera asombrosa crecieron en 14.78%, lo que hace pensar que de manera exógena al modelo econométrico planteado se puede hallar la explicación de ese fenómeno. En

el cuarto trimestre de 2015 pasa algo parecido al tercer trimestre pero en sentido contrario; a pesar de que la producción disminuye en 4.08%, que es una tasa de decrecimiento menos pesimista que 4.48% del segundo trimestre, los ingresos tributarios decrecieron en 17.58% lo que uno lo llevaría a pensar de que hay razones exógenas al modelo que expliquen eso. Totalizando lo recaudado por la administración tributaria en el 2014 fue de USD 4'564,354.81 y su crecimiento fue de 1.82%. Es importante mencionar que en promedio anualmente USD 1'141,088.70 y el coeficiente de variación fue de 0.14

En este año, se realizaron estudios comparativos de los años anteriores para realizar un control, además de implementación de directrices para evitar el fraude fiscal. Por otro lado, se puede observar en el capítulo 2, los cambios de los impuestos que provocaron las variaciones que se mencionan en esta sección. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

5.2.11 Análisis descriptivo trimestral del año 2016

En este apartado se abarca un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables de estudio del periodo de 2016 en periodicidad trimestral.

Tabla 14.

Estadística descriptiva trimestral 2016

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T _{t-4}	VAR %	Trimestre	Año
1017342.99	-11.77%	24275798	-3.10%	1153033.28	9.34%	1	2016
1154567.14	-8.23%	24636467	-1.79%	1258064.23	1.05%	2	2016
1196252.43	-4.62%	24741397	-0.15%	1254209.17	14.78%	3	2016
1061737.41	18.10%	24960310	2.42%	899048.138	-17.58%	4	2016

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación
(*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Las variaciones porcentuales que se presentan en la tabla 4 de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio, además, que en este caso están en rojo las tasas de crecimiento negativo de la producción medido por medio del Producto Interior Bruto y morado los decrecimiento del ingreso tributario en 2016. En el primer trimestre de 2016 se vio un decrecimiento muy pronunciado de los ingresos tributarios (11.77%)

esto se debe en parte de que el Producto Interno Bruto decreció en 3.10%. En cambio en segundo trimestre de 2016 se comienza a apreciar una mejora dado que el decrecimiento de vuelve un poco más optimista (8.23%), todo gracia a que la producción decreció tan solo en 1.79%. También en el tercer trimestre se comienza a presenciar síntomas de mejora dado que los ingresos tributarios solo decrecieron en 4.62%, causado en parte por un decrecimiento mucho más optimista de la producción en 0.15%. Por último los ingresos tributarios aumentaron en el cuarto trimestre de 2016 en 18.10% y el PIB creció en ese año en 2.42%. Se sabe que lo recaudado por la administración tributaria en el 2014 fue de USD 4´429,899.97 y su decrecimiento fue de 2.95%. Es importante mencionar que en promedio anualmente USD 1´107,474.99 y el coeficiente de variación fue de 7% de la media.

En este año, ocurrieron muchos acontecimientos entre los cuales están: la apreciación del dólar, la reducción del PIB, y la disminución del precio del petróleo. Además de cambios en la ley de la reformatoria tributaria y la implementación de las salvaguardias y el aumento del 12% al 14% del IVA (Servicio de Rentas Internas, 2017).

En el primer trimestre el SRI *“realizó el levantamiento y afinación de las historias de usuario y definiciones técnicas necesarias para la implementación del nuevo portal transaccional SRI en línea”*, en el segundo trimestre se implementó el *“servicio de CHAT para contribuyentes especiales”*, en el tercer trimestre se promovió *“la Implementación nuevo diseño de alertas de vencimiento”*, finalmente en el cuarto trimestre se realizó la *“Implementación Recorridos tutoriales”* (Servicio de Rentas Internas, 2017, pp. 97-99).

A pesar de la gestión administrativa que se realizó en este año, la recaudación tributaria disminuyo, lo cual se pudo dar lo la disminución que se vio en la recaudación de los trimestres anteriores o por la reducción del PIB.

5.2.12 Análisis descriptivo trimestral del año 2017

En este apartado se abarcara un análisis de los cambios que se dieron en los ingresos tributarios respecto a las variables de estudio del periodo de 2017 en por los 4 trimestres de ese año.

Tabla 15.

Estadística descriptiva trimestral 2017

Ingresos Tributarios Netos	VAR %	PIB (*)	VAR %	T t-4	VAR %	Trimestre	Año
1113781.14	9.48%	25419585	4.71%	1017342.99	-11.77%	1	2017
1283126.61	11.13%	25716266	4.38%	1154567.14	-8.23%	2	2017
1067467.09	-10.77%	25695271	3.86%	1196252.43	-4.62%	3	2017
1028533	-3.13%	26225497	5.07%	1061737.41	18.10%	4	2017

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*

(*) *Banco Central del Ecuador – Información Económica*

Las variaciones porcentuales que se encuentra en la tabla 15 de los ingresos son respecto al mismo trimestre del año pasado y están marcadas con verde las superan el promedio, además, que en este caso están en morado los decrecimiento del ingreso tributario en 2017. Se observa en el primer trimestre de 2017 un crecimiento relativamente alto de 9.48% en comparación al crecimiento en estación del año pero de 2016, esto talvez se deba al crecimiento del PIB en 4.71%. En el segundo trimestre de 2017 hubo un crecimiento de 11.13% de la recaudación tributaria neta en comparación al segundo trimestre de 2016, lo cual puede que sea explicado en parte a variables exógenas del modelo. En tercer trimestre del 2017 la tasa de variación porcentual de los ingresos tributarios fue negativa en un 10.77% gracias en cierta medida al poco crecimiento del PIB (3.86%) en ese año. En cuarto trimestre del año 2017 la tasa de decrecimiento se volvió más optimista cuando solo cayó en 3.13% y el crecimiento la producción subió en un 5.07%. En total las recaudaciones en ese año fueron de USD 4'492,907.84, es decir, en 1.42%. En promedio la recaudación tributaria en 2017 fue de USD 1'123,226.96 y la desviación estándar representaba un 9.98% de la media.

En general las dos variables dependiéndote deberían ser explicadas por las variables independientes del modelo econométrico dado que en raras ocasiones esta relación no explica los resultados obtenidos. Por ejemplo en 2012 las tasas de crecimiento (30.13%, 27.69%, 29.90% y 21.37%) son explicado por altas tasas de crecimiento de la producción (14.27%, 11.05%, 10.71% y 7.88%) y tasas de crecimiento de las recaudaciones tributarias rezagadas (3.97%, 15.32%, 7.18% y 16.79%); en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente. Esto también se presencia en 2016 dado que las tasas de crecimiento de los ingresos tributarios fueron de (-11.77%, -8.23%, -4.62% y 18.10%) son explicado por tasas

de crecimiento de la producción de (-3.10%, -1.79%, -0.15% y 2.42%) y tasas de crecimiento de las recaudaciones tributarias rezagadas (9.34%, 1.05%, 14.78% y 17.58%); en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente.

El Servicio de Rentas Internas (2018) indica que el cambio más importante que sucedió en este año fue

La implementación en la página web institucional de la herramienta “Estadísticas multidimensionales y ficha de Empresas Fantasma”, esta herramienta permite visualizar datos de empresas consideradas como inexistentes o fantasmas, tales como: montos de ventas, información del RUC, valores declarados en Impuesto a la Renta e IVA y gráficos de ubicación. (p. 3)

En el 2017 también se tomó en cuenta los hechos históricos este decir los acontecimientos del año anterior para poder realizar gestiones y mejorar la recaudación tributaria (Servicio de Rentas Internas, 2018).

En general las dos variables dependientes deberían ser explicadas por las variables independientes del modelo econométrico dado que en raras ocasiones esta relación no explica los resultados obtenidos. Por ejemplo en 2012 las tasas de crecimiento (30.13%, 27.69%, 29.90% y 21.37%) son explicado por altas tasas de crecimiento de la producción (14.27%, 11.05%, 10.71% y 7.88%) y tasas de crecimiento de las recaudaciones tributarias rezagadas (3.97%, 15.32%, 7.18% y 16.79%); en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente. Esto también se presencia en 2016 dado que las tasas de crecimiento de los ingresos tributarios fueron de (-11.77%, -8.23%, -4.62% y 18.10%) son explicado por tasas de crecimiento de la producción de (-3.10%, -1.79%, -0.15% y 2.42%) y tasas de crecimiento de las recaudaciones tributarias rezagadas (9.34%, 1.05%, 14.78% y 17.58%); en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente. Finalmente en cada uno de los años estudiados, y en base a los informes del SRI, se ha evidenciado la importancia del PIB, de los hechos históricos, la administración tributaria y la evasión.

5.3 MODELO ECONÓMETRICO

La segunda parte de este capítulo consta de un modelo econométrico ya presentado, lo que ahora se mostrará será el desarrollo de dicho modelo y su correspondiente análisis basado en la problemática de descubrir el impacto que genera los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017, dentro de dicho modelo tenemos variables cuantitativas tales como la independiente que es el ingreso tributario neto y sus dependientes el PIB. Por lo cual se indica el modelo econométrico planteado en la metodología:

$$T_t = \beta_0 + \alpha_1 Y_t + \beta_1 T_{t-4} + \mu_t \quad (1)$$

El subíndice t es el tiempo que está en trimestre y μ_t es el término de error.

T_t = la recaudación tributaria neta.

Y_t = el PIB

5.3.1 REGRESIÓN LINEAL SIMPLES

En este apartado se trata de manera muy breve regresiones lineales simples de la variable de estudio (Ingresos Tributarios Netos) y cada una de las variables independientes de manera separada para observar su significancia y correlación.

PRIMERA REGRESIÓN

En esta regresión se tomara como variable dependiente al ingreso tributario neto en función de Producto Interno Bruto dado que según Alavuotunki et al. (2018) y Morrissey, et al. (2016) afirma que aparte de ser una medida de crecimiento económico es también una medida de la materia gravada o base imponible.

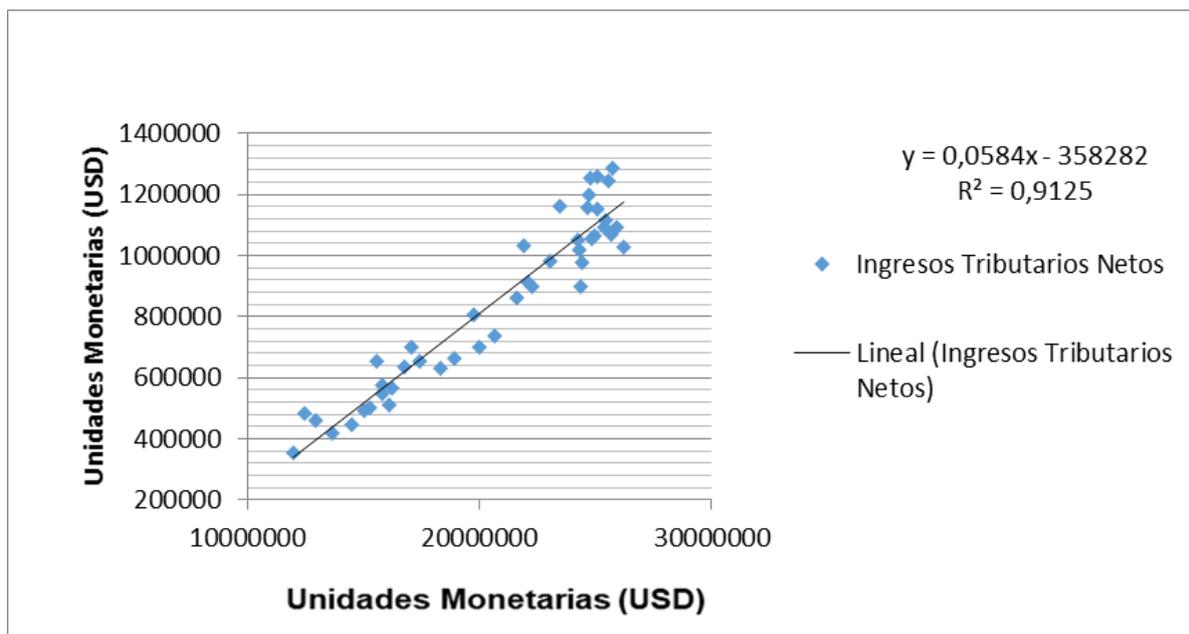


Figura 24. Diagrama de dispersión del Ingresos Tributarios en relación con Producto Interno Bruto Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

En la figura 24 se puede observar un gráfico de dispersión que relaciona a los ingresos tributarios con la producción (PIB). Donde podemos observar una relación directa entre las variables.

Tabla 16.

Regresión Simple Ingresos Tributarios vs PIB

<i>Coefficiente de determinación R²</i>		<i>0.91247649</i>	
	<i>Coefficientes</i>	<i>Probabilidad</i>	
Intercepción	-358282.456	3.1954E-07	
PIB (*)	0.05840638	7.7857E-24	

Adaptado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*
 (*) Banco Central del Ecuador – *Información Económica*

En la tabla 16 podemos observar que estas dos variables tienen una fuerte relación entre sí porque el R² es mayor a 0.9. Un resultado más importante se encuentra que la probabilidad es menor que 0.05, que es el grado de significancia más usado, esto significa que el PIB influye de manera positiva y significativa a los ingresos tributarios. Por cada unidad monetaria que aumenta el PIB aumentará los ingresos tributarios en 5 centavos de dólar.

SEGUNDA REGRESIÓN

En esta regresión se observa un modelo auto regresivo, el cual es un modelo donde se escoge a la misma variable dependiente como variable que explicativa pero en un momento de tiempo distinto.

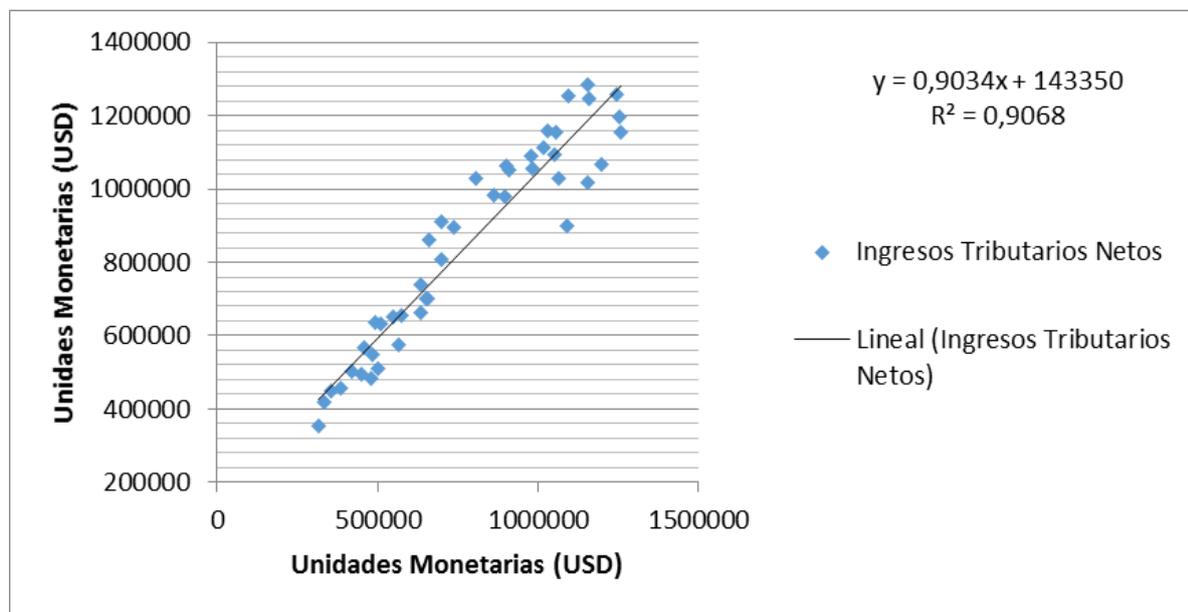


Figura 25. Diagrama de dispersión del Ingresos Tributarios en relación con Ingresos Tributarios Rezagados

Nota. Adaptado de “Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación”

En esta figura 25 se observa un gráfico de dispersión que muestra la relación directa entre las variables y la fuerte relación que tiene esta variable. Se rezago 4 periodos porque se supone que el trimestre del año anterior afecta al mismo trimestre del año posterior.

Tabla 17.

Regresión Simple Ingresos Tributarios vs Ingresos Tributarios Rezagados

Coeficiente de determinación R²	0.90678973	
	<i>Coeficientes</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	143350.201	0.00039952
TAX t-4	0.90340991	2.9289E-23

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación

Se observa en la tabla 17 que relación entre las variables es fuerte dado que el R² es aproximadamente 0.9. Además, según los datos en la misma tabla se

puede afirmar que por cada dólar que aumente los impuestos el año pasado aumentara el año que sigue en 90 centavos.

5.3.2 REGRESION LINEAL MULTIPLE

En este apartado se tocara de manera más detallada los resultados de la regresión multivariable planteada en la metodología. En la siguiente tabla se apreciara los principales resultados.

Tabla 18.

Regresión Múltiple

Coefficiente de determinación R²	0.94131885	
Observaciones	44	
	<i>Coefficientes</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	-151928.74	0.02903167
PIB (*)	0.03152771	1.4892E-05
TAX t-4	0.44709226	5.7014E-05
Prueba de cointegracion	5.62267141	
t crítico	1.6448536	

Adaptado de: Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación
 (*) Banco Central del Ecuador – Información Económica

Se observa una relación directa entre ambas variables, que ayuda a concluir con los resultados de las regresiones individuales y la teoría económica, además que un R² mayor a 0.9 lo que pueda talvez significar una buena señal de salud del modelo econométrico. Otro dato importante es que por cada unidad monetaria, en este caso dólar de Estados Unidos de América, que aumente el PIB aumentara de manera significativa en los ingresos tributarios en 3 centavos. Sin olvidar que por cada dólar que aumente las recaudaciones tributarias del año pasado aumentara en su posterior año en 44 centavos de dólar. Esto es importante porque nos basamos en las teorías de ajuste parcial, lo que significa que podríamos pensar que la rigidez institucional del SRI afecta en cierta medida a los tributos que se obtienen en el periodo que corre. En la prueba de cointegracion se observa que las variables en su conjunto son estacionarias, es decir que no hay caminata aleatoria y que el modelo es fiable.

5.3.3 PRUEBA DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL.

En esta prueba tratamos de estudiar si dos periodos de tiempos diferentes son similares entre sí. Este periodo en nuestros estudios corresponde desde 2006 hasta 2014 y 2015 al 2017. Los resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 19.

Prueba de Estabilidad Estructural

<i>Prueba de estabilidad estructural</i>	
<i>F</i>	0.28324639
<i>F crítico</i>	0.11184875

En la tabla 19 se observa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, es decir no existe estabilidad estructural. En pocas palabras hay diferencia significativa entre los dos periodos de estudios. Desde 2015 según datos del banco central se vivió una recesión técnica.

5.3.4 PRUEBA DE MULTICOLINEALIDAD.

En esta prueba se trata de comprobar que las variables independientes son diferentes entre sí es decir que no explique lo mismo. Para eso se aplicó la prueba F_i y obtuvimos los siguientes resultados:

Tabla 20.

Prueba de Multicolinealidad

<i>Prueba multicolinealidad</i>	
<i>Coefficiente de determinación</i> <i>R²</i>	0.87013275
<i>F_i</i>	7.70017085

Se conoce según la tabla 20 que cuando la prueba F_i es mayor a 10 pues si existe esa enfermedad pero dado que ese no fue resultado podemos concluir que no sufre de multicolinealidad.

Para observarlo con la figura 26, se procedió a realizar un diagrama de caja y de bigotes respecto a estas dos variables. Que se presentara a continuación.

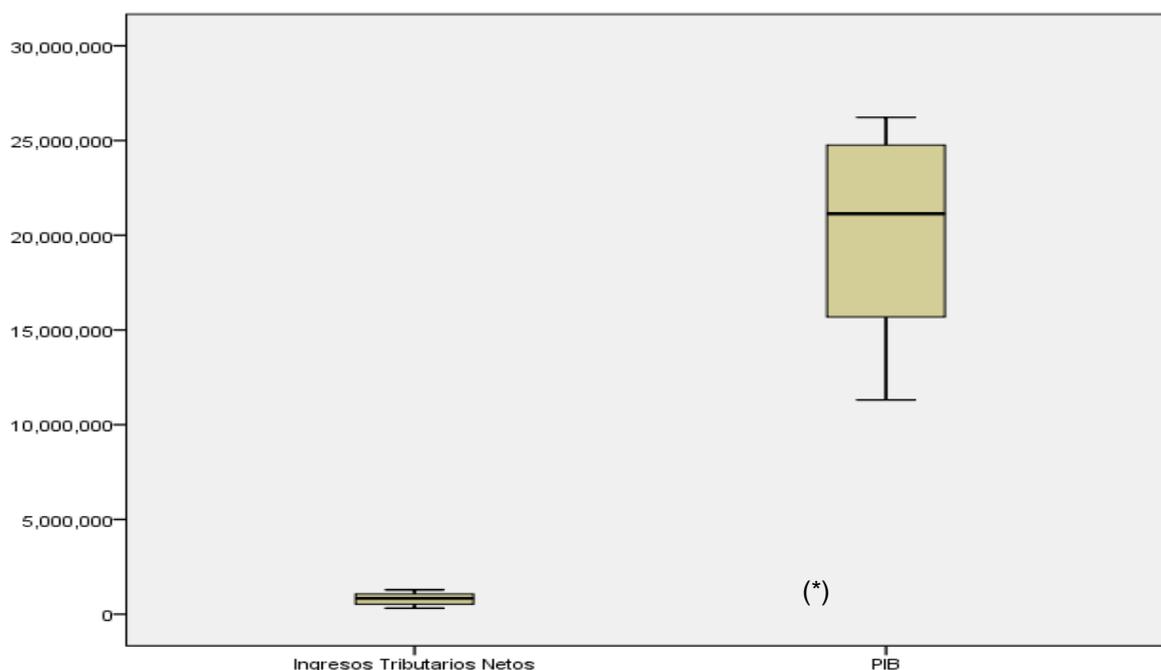


Figura 26. Diagrama de caja y bigote de Ingresos Tributarios vs PIB
 Nota. Tomado de: *Servicio Rentas Internas – Estadística generales de recaudación*
 (*) Banco Central del Ecuador – *Información Económica*

Como se puede observar la dispersión de los ingresos tributarios es mínima en comparación a la dispersión que tiene el PIB. Se nota con mucha facilidad que estas dos variables no explican lo mismo de tal manera que uno podría afirmar que no existe multicolinealidad.

Se comprobó mediante la prueba ANOVA de la tabla 21 de un factor de que la media poblacional de estas dos variables no es iguales. Se lo presenta en la siguiente tabla.

Tabla 21.

Prueba ANOVA

ANOVA	
F	832.756269
Probabilidad	5.2491E-46
Valor crítico para F	3.95188241

Se rechaza a la hipótesis nula, por tanto por lo menos una de las variables es diferente a cero. Es decir que a nivel poblacional estas variables no son iguales, por tanto no están explicando lo mismo.

5.3.5 PRUEBA H DE DURBIN

El término autocorrelación se define como la “correlación entre miembros de series de observaciones ordenadas en el tiempo [como en datos de series de tiempo] o en el espacio [como en datos de corte transversal]”. (Gujarati et al., 2015) que cita a (Kendall & Buckland, 1971). Esta prueba determina si esto es así cuando el modelo posee alguna variable autoregresiva. Mediante el método grafico se observa que no hay una fuerte relación entre los residuos.

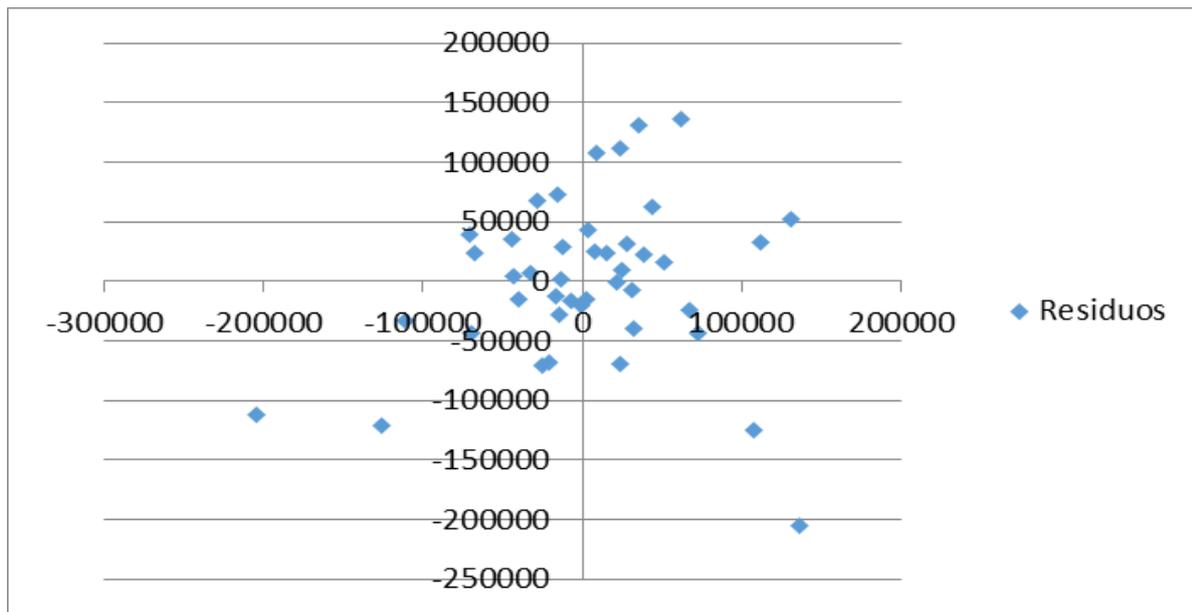


Figura 27. Residuos

En la figura 27 se observa que no hay una fuerte relación entre los residuos. A pesar de eso en el estadístico Durbin – Watson, que es un paso previo ante de sacar el estadístico H Durbin, se presencia lo siguiente:

Tabla 22.

Prueba Durbin - Watson

Durbin-Watson	1.688
Dlu	1.421
Dlv	1.674

El valor p necesario para obtener estadístico h, se expresa de la siguiente manera.

$$p = 1 - \frac{\text{Estadístico Durbin \& Watson}}{2}$$

Luego de esto, el estadístico h se obtiene de la siguiente manera.

$$h = p \left(\sqrt{\frac{n}{1 - n((error\ típico\ de\ la\ variable\ autoregresiva)^2)}} \right)$$

Luego de realizar tales cálculos y recordando que este estadístico tiene distribución normal, se obtuvo los siguientes resultados.

H Durbin	1.37899031
z critico	1.64485363

Aunque la diferencia es poca se puede comprobar que hay autocorrelacion, además, que es importante recalcar que las variables si están cointegradas por tanto el modelo es válido.

En general se puede concluir los resultados en tres espacios: Descriptivo, evolutivos y econométrico. En el primero se puede inferir que la dispersión de los datos es mínima, especialmente en los ingresos tributarios; es decir que los datos están más agrupados entre sí. En lo evolutivo, se observa que los periodos de tiempo con mayor crecimiento o un desaceleramiento más pronunciado suelen tener mayor relación con los cambios en las variables independientes. En lo econométrico el modelo es significativo, es decir, que las variables independientes explican bien a los ingresos tributarios netos; además, que está cointegrado por lo tanto no hay caminata aleatoria. Otro dato importante es que por cada unidad monetaria, en este caso dólar, que aumente el PIB aumentara los ingresos tributarios en 3 centavos. Sin olvidar que por cada dólar que aumente las recaudaciones tributarias del año pasado, correspondiendo al mismo trimestre, aumentara en su posterior año en 44 centavos de dólar, esto cobra importancia gracias a las teorías de ajuste parcial, el cual se basa este estudio. El modelo no sufre de multicolinealidad (FIV = 7.7) y si sufre de autocorrelacion (H de Durbin = 1.37), pero, la variable es cointegrada (prueba raíz unitaria [t] = 5.62). El R2 es alto y no existe estabilidad estructural cuando comparamos desde 2015 a 2017 con el resto del periodo.

6 CONCLUSIONES

En el planteamiento de problema se determina que los pronósticos que se realizan para los ingresos tributarios para la elaboración del Presupuesto general del estado resultan ineficientes. Los autores buscan demostrar la importancia de estudiar el comportamiento de estos rubros para realizar un adecuado Presupuesto General del Estado. En consecuencia, el presente trabajo busca analizar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios y así determinar los posibles causales de la brecha que existe entre lo presupuestado y lo que realmente se informa en las cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador.

En el primer objetivo específico se plantea diagnosticar la evolución de los ingresos tributarios dentro del periodo que comprende el periodo 2006-2017, para lo cual los autores recurrieron a los informes de laborales anuales y trimestrales del SRI, para conocer y citar los cambios que han surgido en los ingresos tributarios de manera general y particular año a año, de esa manera los autores puedan conocer mediante un marco empírico las variables más influyentes en los ingresos tributarios netos. En primera instancia se muestra que los cambios más relevantes reflejados en los periodos estudiados fueron en los rubros del IVA y el impuesto a la renta, los cuales tienen como base imponible el consumo y la renta respectivamente, permitiendo establecer como factor influyente el consumo de los hogares y la renta nacional.

Además, se refleja que cuando hubo cambios en las importaciones como en el 2016, esto afectó la recaudación tributaria, y siendo esta variable parte de la composición del PIB, permite una vez más establecer a este indicador como un factor influyente en los ingresos tributarios. También, se pudo demostrar que la recuperación de la cartera influye en la recaudación tributaria, y aún más cuando intervienen las tasas de intereses por mora, permitiendo definir a la mora o intereses por mora como factor influyente así como los controles de evasión. Este estudio también evidencia que el comportamiento de los años anteriores antecede el de los años posteriores porque según la evolución en los años en los que los ingresos tributarios fueron aumentando en el siguiente año se mantuvo estable esa conducta y cuando por ejemplo en el 2015 no hubo un aumento tan pronunciado, se podía inferir que el siguiente año 2016 podría haber una disminución, la cual se dio

en ese año, por consiguiente establece a los ingresos tributarios de años anteriores como un factor incidente de las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

La elaboración del marco teórico del presente trabajo de investigación, contribuyó, a cumplir el segundo objetivo específico, en el que los autores buscaron conceptualizar las variables que influyen en los ingresos tributarios, para lo cual, fue necesario revisar la literatura pertinente. Es decir, que con las teorías expuestas se puede evidenciar como posible variable de estudio al consumo según Stiglitz (2000), también en base a la teoría de Keynes citada por Bittes & Ferrari (2012) y la teoría de Smith mencionada en un estudio de Rodríguez (2016), reconocen a la renta o al PIB como una variable importante relacionada con los impuestos, por otro lado; se evidencia, en el estudio de Hiort y Leijon (2015) la importancia en el control que las administraciones deben tener de este rubro. Estas teorías establecen, que los factores influyentes son el PIB, consumo y la gestión de las administraciones. Por lo tanto, se pudo determinar que el crecimiento económico que tiene como indicador el Producto Interno Bruto, influye en las fluctuaciones de los ingresos tributarios. De tal manera que, uno de los factores que inciden en los impuestos es el crecimiento económico en base al comportamiento del PIB, según las teorías citadas anteriormente. Es así que la teoría de la productividad, relaciona el PIB con los impuestos, reconociendo a este indicador como un factor influyente en la recaudación tributaria y las fluctuaciones de esta variable.

La Teoría del Consumo tiene importante relación con la teoría de los impuestos según Stiglitz, quien indicó que el consumo era un factor determinante de los impuesto, por tal motivo es necesario, conocer de qué manera se comporta esta variable, puesto que los impuestos dependen, en su mayoría del comportamiento del consumidor, lo que aporta información relevante para relacionar el consumo con las fluctuaciones de los ingresos tributarios.

La Teoría de la Eficiencia Tributaria según Hiort & Leijon (2015) evidencia la importancia del manejo de los ingresos tributarios. La eficiencia de la recaudación tributaria es lo que muchos países buscan, pues las administraciones de los impuestos se deben preocupar, como se lo indicó en los antecedentes de pago de estos impuestos, evidenciando que el control de la evasión y la morosidad o el pago de los intereses por mora influyen en los ingresos tributarios, según los estudios de

Martin (2009), Jiménez (2015) y Sevillano & Sotelo (2014). Sin embargo, para poder establecer las variables y la metodología de la investigación, los autores se basaron en los estudios previos mencionados en los antecedentes, en los cuales Bravo López (2014) utilizó al PIB como variable determinante de los impuestos, Zanzzi (2016) y Alavoutunki (2018) quienes en sus estudios utilizan una variable rezagada y un modelo autoregresivo y de rezagos distribuidos. Gujarati et al (2015) también reconoce la utilidad de este modelo para realizar estimaciones a través de esta metodología.

Considerando las limitaciones y delimitaciones del presente estudio, los autores establecieron que el PIB y los Ingresos Tributarios rezagados son variables influyentes en las fluctuaciones de los ingresos tributarios del Ecuador, para lo cual se realizaron análisis en tres espacios: Descriptivo, evolutivos y econométrico. En el descriptivo, se estableció que la dispersión de los datos es mínima, especialmente en los ingresos tributarios; es decir que los datos están más agrupados entre sí y por eso no se debe temer a la heterocedasticidad dado que aparte de lo anteriormente mencionado los datos son series de tiempo y son menos proclives a esta enfermedad.

Luego al realizar los análisis descriptivos año a año de manera evolutiva, se logra de cumplir en primera instancia con el tercer objetivo específico en el que medimos el impacto de las variables establecidas en esta investigación de manera descriptiva, donde se observa que los periodos de tiempo con mayor crecimiento o un desaceleramiento más pronunciado suelen tener mayor relación con los cambios en las variables independientes como en el 2012 las tasas de crecimiento (30.13%, 27.69%, 29.90% y 21.37%) las cuales son explicadas por altas tasas de crecimiento de la producción (14.27%, 11.05%, 10.71% y 7.88%) y tasas de crecimiento de las recaudaciones tributarias rezagadas (3.97%, 15.32%, 7.18% y 16.79%); en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente. Por otro lado, en el 2016 dado que las tasas de crecimiento de los ingresos tributarios fueron de (-11.77%, -8.23%, -4.62% y 18.10%) son explicado por tasas de crecimiento de la producción de (-3.10%, -1.79%, -0.15% y 2.42%) y tasas de crecimiento de las recaudaciones tributarias rezagadas (9.34%, 1.05%, 14.78% y 17.58%). Además, se mencionan en cada año que los mayores cambios por reducción o aumento de los

ingresos tributarios se ha dado por cambios en la administración y reformas del sistema tributario.

Seguidamente, el estudio econométrico, ayudó también a medir el impacto de las variables PIB e ingresos tributarios rezagados de manera más precisa para lo que permitió concluir que el modelo es significativo, es decir, que las variables independientes explican bien a los ingresos tributarios netos. También, según los resultados obtenidos indican a la investigación que las variables están cointegradas, por lo tanto; no hay caminata aleatoria. Otro dato importante es que por cada unidad monetaria, en este caso dólar, que aumente el PIB aumentara los ingresos tributarios en 3 centavos. Sin olvidar que por cada dólar que aumente las recaudaciones tributarias del año pasado, correspondiendo al mismo trimestre, aumentara en su posterior año en 44 centavos de dólar, esto cobra importancia gracias a las teorías de ajuste parcial, el cual se basa este estudio. Además, el modelo no sufre de multicolinealidad ($FIV = 7.7$) pero, si de autocorrelacion (H de Durbin = 1.37), sin embargo, la variable es cointegrada (prueba raíz unitaria $[t] = 5.62$). y el R^2 es alto aunque no existe estabilidad estructural cuando comparamos desde 2015 a 2017 con el resto del periodo, por los cambios fuertes que se suscitaron en el 2016 según los análisis descriptivos trimestrales que se realizaron en el análisis de los resultados.

Finalmente, en respuesta al último objetivo específico, se logró establecer la influencia del PIB y de los ingresos tributarios, concluyendo que estas variables son estadísticamente significativas en las fluctuaciones de los ingresos tributarios, lo cual acepta a la hipótesis alternativa planteada en este estudio, basándose en los resultados de las regresiones, probabilidad, cointegración y R^2 . Además, estos factores pueden ser utilizados para futuras investigaciones y como una referencia para la toma de decisiones al momento de establecer medidas económicas que ayuden a la elaboración de un presupuesto, de proyecciones o estimaciones de los tributos.

7 RECOMENDACIONES

Los autores se permiten recomendar en primera instancia al Servicio de Rentas Internas, considerar poner a conocimiento el cálculo y el resultado de la evasión, siendo esta una variable que no se proporciona en la actualidad, la cual es un factor determinante de los ingresos tributarios por ser una “actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar (...) el monto de evasión puede ser total o parcial” Yáñez (2015, p. 173). Además que, según la teoría planteada la define como una variable influyente de manera negativa en la recaudación tributaria, que a pesar de que en los informes del SRI se indica que se tiene control sobre esta variables, no es una dato que se facilite a los investigadores y para poder realizar futuros estudios sobre temas similares es necesario contar con esta información y lograr determinar cuál es el impacto real de la evasión en el Ecuador. Así también, se debe promocionar una información transparente hacia el país, tal como se detalla en la teoría que tiene relación con la eficiencia tributaria.

Por otro lado, se recomienda al SRI evidenciar de manera clara la deuda tributaria histórica, la cual según las investigaciones previamente mencionadas, es una variable importante a tratar puesto que tiene un impacto en la recaudación tributaria, no sólo por el interés por mora que ésta genera, sino también por el monto que se compromete a pagar a un plazo establecido y no se logra recuperar.

Seguidamente, se recomienda al Ministerio de Finanzas que se consideren las dos variables anteriormente mencionadas (evasión y deuda tributaria) para la estimación de los ingresos tributarios y la adecuada elaboración del Presupuesto General del Estado; además de, tomar en cuenta el Producto Interno Bruto y los ingresos tributarios de los periodos anteriores, puesto que estas variables ayudan a predecir la recaudación por impuestos que se puedan dar en el futuro, lo cual ayudaría a realizar una estimación de los ingresos tributarios con una mayor exactitud. Por otro lado, al SENPLADES los autores se permiten indicar que las planificaciones que este realicen sean basadas no solamente en el Presupuesto General del Estado, sino también tomar en cuenta el comportamiento de las variables que esta investigación ha estudiado para disminuir el déficit presupuestario.

Finalmente, se recomienda a las autoridades de la Universidad, y a la carrera de Economía, que se incentive a docentes y estudiantes a realizar estudios que se enfoquen en la estimación de la evasión tributaria o investigaciones que puedan aportar con una metodología eficiente al momento de pronosticar los ingresos tributarios del Ecuador presentados en el presupuesto general del Estado.

8 BIBLIOGRAFÍAS

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación., 7(2), 187-197.
- ACUERDO No. 447. (2018, abril 16).
- Alavuotunki, K., Haapanen, M., & Pirttilä, J. (2018). The Effects of the Value-Added Tax on Revenue and Inequality. *The Journal of Development Studies*, 0(0), 1-19. <https://doi.org/10.1080/00220388.2017.1400015>
- Ángeles, G., & Ramírez, D. (2014). Determinants of tax revenue in OECD countries over the period 2001–2011. *Contaduría y Administración*, 59(3), 35-59. [https://doi.org/10.1016/S0186-1042\(14\)71265-3](https://doi.org/10.1016/S0186-1042(14)71265-3)
- Barros, B. (2013). ¿POR QUÉ LAS PERSONAS PAGAN SUS IMPUESTOS?, 17(2), 37-47.
- Becerra, F. (2017). Proyecciones económicas: Diversas aproximaciones y metodologías, 20, 91-92.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3 ra). Pearson.
- Birch, P., & Whitta, H. (2010). Some facts about of Business cycle. En *Introducing Advanced Macroeconomics: Growth and Business Cycles* (pp. 355-386). New York: McGraw-Hill.
- Bird, R. (2004). *Administrative Dimensions of Tax Reform* (Boletín). International Bureau of Fiscal Documentation. Recuperado de http://www.derecho.usmp.edu.pe/postgrado/maestrias/maestria_derecho_tributario/materiales/ciclo1/analisis_economico_impuestos/controles/CL6_BIRD_Administrativ e%20Dimension%20of%20Tax%20Reform.pdf
- Bittes, F., & Ferrari, F. (2012). Las políticas económicas de Keynes: Reflexiones sobre la economía brasileña en el período 1995-2009. 108, 115-132.

Bolaños, E. (1999). David Ricardo, Principios de Economía Política y Tributación, Preámbulo, 10(16), 61-87. <https://doi.org/10.15446/ede>

Bonet, J. A., Muñoz Miranda, A., Mannheim, P., R, C., Díaz Frers, L., Castro, L., ... Sandoval, C. (2014). El potencial oculto: Factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina. Recuperado de <http://publications.iadb.org/handle/11319/6720>

Bravo López, J. A. (2014). Un modelo de estimación para la serie de recaudación del isr. *Economía Informa*, 387, 43-67. [https://doi.org/10.1016/S0185-0849\(14\)70436-0](https://doi.org/10.1016/S0185-0849(14)70436-0)

Cantu, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México (Determinants of property tax revenues: Nuevo León, México). *Innovaciones de Negocios*, 13, 166-190.

Castañeda, V. (2012). UNA REVISIÓN DE LOS DETERMINANTES DE LA ESTRUCTURA Y EL RECAUDO TRIBUTARIO: EL CASO LATINOAMERICANO TRAS LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA. *Cuadernos de Economía*, 31(58), 77-112.

CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES. (2017). Recuperado de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. (2018, mayo 21).

Corvacho, A., Fretes, V., & Lora, E. (2013). *Recaudar no basta: Los impuestos como desarrollo economico*. BID.

Court, E., & Rengifo, E. (2011). *Estadísticas y econometría financiera*. Distrito Federal: CENGAGE Learning.

Coyle, D. (2017). *El Producto Interno Bruto. Una historia breve pero entrañable*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cucci, J. (2002). LA RENTA COMO MATERIA IMPONIBLE EN EL CASO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y SU RELACION CON LA CONTABILIDAD 1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS, 10.

Díaz, M., & Marcuello, C. (2010). Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB, (67), 23-44.

Dragojlovic, A. (2008). Administrative Dimensions of Tax System Reform in Transition Countries - Comparison between Croatian and Slovenian Tax Administration. Recuperado de http://essay.utwente.nl/58976/1/scriptie_A_Dragojlovic.pdf

Duesenberry, J. (1949). *Income, saving, and the theory of consumer behavior* (illustrated, Vol. 87). Harvard University Press.

El Universo. (2016a, abril 27). Ingresos por IVA caerían pese al alza en Ecuador. Recuperado 29 de mayo de 2018, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/27/nota/5547180/ingresos-iva-caerian-pese-alza>

El Universo. (2016b, abril 28). SRI confirma caída de recaudación del IVA hasta del 30% con medida. Recuperado 29 de mayo de 2018, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/28/nota/5549130/sri-confirma-caida-recaudacion-iva-hasta-30-medida>

Engle, R., & Granger, C. (1989). , Cointegration and Error Correction: Representation, Estimation and Testing., 251-276.

ERAZO, F. (2011). ANÁLISIS DE LA INAPLICABILIDAD DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO SUGERIDO COMO MECANISMO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES, 92.

Fernández, N., & Cantarero, D. (2007). INGRESOS TRIBUTARIOS Y SUFICIENCIA: EL CASO ESPAÑOL. *CUADERNOS DE CC.EE.*, 53, 135-154.

Friedman, M. (1957). *A Theory of the Consumption Function* (1970.^a ed.). New Jersey, U.S.A: Princeton University Press.

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *UNIANDES EPISTEME*, 5(1).

Recuperado de <http://186.46.158.26/ojs/index.php/EPISTEME/article/viewFile/873/337>

Gómez, J., & Morán, D. (2016). Evasión tributaria en América Latina. *CEPAL*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/S1600017_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guillermo, S., & Vargas, I. (2016). Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. *EconoQuantum*, 14(1). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ecoqu/v14n1/1870-6622-ecoqu-14-01-00035.pdf>

Gujarati, D. N., Porter, D. C., Monroy Alarcón, A., & Cortés Fregoso, J. H. (2015). *Econometría*. Recuperado de http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=5867

Hernández, B. (2017). Los impuestos: algunas generalidades y su importancia social. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, (26), 35-46.

Hernández, R., Fernández, C., & del Pilar, M. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación* (5ta ed.). Mexico D.F: Mc Graw Hill.

Herrera, G., Campos, J., & Carrillo, F. (2017). Estimación de datos faltantes de precipitación por el método de regresión lineal: Caso de estudio Cuenca Guadalupe, Baja California, México, 71, 34-44.

Hiort, L., & Leijon, O. (2015). Tax policy, economic efficiency and the principle of neutrality from a legal and economic perspective. UPPSALA UNIVERSITET. Recuperado de http://www.jur.uu.se/digitalAssets/585/c_585476-l_3-k_wps2015-2.pdf

INDETEC. (2014). *Alternativas de diseño de incentivos para fortalecer la recaudación de los impuestos inmobiliarios municipales*. Mexico: Instituto para el Desarrollo Técnico de la Haciendas Públicas.

Jiménez, J. (2015). *Desigualdad, Concentración Del Ingreso y Tributación Sobre Las Altas Rentas en América Latina*. United Nations. <https://doi.org/10.18356/e63a1a79-es>

Kalmanovitz, S. (2003). THE NEW INSTITUTIONALISM SCHOOL. *Revista de Economía Institucional*, 5(9), 189-212.

Kamil, H., & Lorenzo, F. (1998). Caracterización De Las Fluctuaciones Cíclicas En La Economía Uruguaya, 5, 83-140.

Kendall, G., & Buckland, R. (1971). *A Dictionary of Statistical Terms*. Nueva York: Hafner Publishing Company.

Krugman, P., Wells, R., & Graddy, K. (2013). *Fundamentos de economía (2ª)*. Barcelona: Reverté.

La Constitución de La República del Ecuador. (2018, febrero 15).

LaFuente, C., & Marín, A. (2008). Metodología de la investigación en las ciencias sociales: Fases, Fuente y Selección de Técnicas., (68).

LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2017, diciembre 29). Recuperado de file:///C:/Users/usuario-asus/Downloads/LEY_DE_CREACION_DEL_SERVICIO_DE_RENTAS_INTERNAS_218089.pdf

LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS DEL ESTADO. (2011, noviembre 24).

LEY DE IMPUESTO DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS. (2001, mayo 14). REGISTRO OFICIAL ° 325 ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR.

LEY DE LA REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA. (2016, diciembre 30).

LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (2017, diciembre 28). LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. (2016, abril 28).

Lind, D. A., Marchal, W. G., & Wathen, S. A. (2015). *Estadística aplicada a los negocios y la economía decimoquinta edición*. México: McGraw-Hill. Recuperado de http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=5687

Liquitaya, D. J. (2011). La teoría del ingreso permanente: un análisis empírico. *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, VI(1), 33-61.

Maranto, M., & González, M. (2015, febrero). Fuentes de Información. Recuperado de <http://www.uaeh.edu.mx/virtual>

Martín, F. (2009). La Economía de los Ingresos Tributarios. Un manual de estimaciones tributarias. *Naciones Unidas*, 62. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5501/1/S0900326_es.pdf

Martinez, J., & Alm, J. (2003). *Public Finance in Developing and Transitional Countries*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing, Inc.

Mateo, J. P. (2017). Theoretical foundations and economic laws in Piketty's Capital: A critical analysis. *Cuadernos de Economía*, 36(70), 227-249. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36n70.58697>

Maya, E. (2014). *Método y técnicas de investigación, Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura.

McCormick, K. (2018). James Duesenberry as a practitioner of behavioral economics. *Journal of Behavioral Economics for Policy*, 2(1), 13-18.

Mendoza, W. (2013). POLÍTICA FISCAL Y DEMANDA AGREGADA KEYNES Y BARRO-RICARDO, 350, 45.

Ministerio de economía y Finanzas. (2017, agosto). Proforma Presupuesto General del Estado 2017. Programacion presupuestaria cuatrianual 2017 - 2020.

Morettini, M. (2002, mayo). Principales teorías macroeconómicas sobre el Consumo. Recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/1887/1/01486.pdf>

Morrissey, O., Haldenwang, C. V., Schiller, A. V., Ivanyna, M., & Bordon, I. (2016). Tax Revenue Performance and Vulnerability in Developing Countries. *The Journal of Development Studies*, 52(12), 1689-1703. <https://doi.org/10.1080/00220388.2016.1153071>

Ordóñez, J. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado: Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. *Política y gobierno*, 21(2), 409-441.

Ordorica, M. (2004). Pronóstico de las defunciones por medio de los modelos autorregresivos integrados de promedios móviles, 10(42), 249-264.

Palley, T. (2014). Economía y economía política de Friedman: una crítica desde el viejo keynesianismo. *Robert Cord (ed.)*, LXXIII(288), 3-37.

Paz, J. J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador* (1era ed.). Quito, Ecuador: SRI.

Pereira Stambuk, J. C. (2006, febrero). La política y la administración tributaria en el marco de la descentralización fiscal. Red de análisis fiscal - Bolivia. Recuperado de <http://bivica.org/upload/descentralizacion-politica-tributaria.pdf>

Pindyck, R. S., & Rubinfeld, D. L. (1998). *Econometric models and economic forecasts* (4. ed). Boston, Mass.: Irwin/McGraw-Hill.

Pita, & Pértega. (2001). Técnicas de regresión: Regresión Lineal Múltiple, 7, 173-176.

Raynor, L. (2013). Tax Structure and Economic Growth. Recuperado de http://studenttheses.cbs.dk/bitstream/handle/10417/4139/luke_raynor.pdf?sequence=1

Rebeco, J. (2012). *Macroeconomía: Teorías y Políticas* (1ª). Santiago de Chile.

Rodríguez, C. (2016). *La riqueza de las naciones*. (A. Smith, Trad.). Titivillus.

Rosende, F. (2000). TEORIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO: UN DEBATE INCONCLUSO. *Estudios de economía*, 27(1), 95-122.

ROSENTHAL, G., & LAHERA, E. (1996). Indicadores de la política fiscal: diseño y aplicaciones para Chile. *REVISTA DE LA CEPAL*, (58), 175-189.

Rosignolo, D. (2016). La ineficiencia tributaria en las provincias argentinas: el impuesto sobre los ingresos brutos*. *Cuadernos de Economía*, XXXVI(70), 95-135.

Salkind, N. (1998). *Método de investigación*. Mexico: Prentice-Hall.

Secretaría Nacional De Planificación. (2004, febrero 20). Decreto Ejecutivo 1372 Registro oficial 278. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/Decreto-Ejecutivo-1372-2004.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2007). *Informe de Gestión 2006*.

Servicio de Rentas Internas. (2008). *Informe de Gestión de Labores -2007*.

Servicio de Rentas Internas. (2009). *Informe de Gestión anual 2008*.

Servicio de Rentas Internas. (2010). *Informe de Gestión 2009*.

Servicio de Rentas Internas. (2011). *Informe de Gestión SRI 2010*.

Servicio de Rentas Internas. (2012). *Informe de Gestión anual 2011*.

Servicio de Rentas Internas. (2013). *Informe de Gestión 2012 (enero a diciembre)*.

Servicio de Rentas Internas. (2014). *Informe de Labores (enero - diciembre) 2013*.

Servicio de Rentas Internas. (2015). *Informe de Labores (enero - diciembre) 2014*.

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Informe de Gestión 2015*.

Servicio de Rentas Internas. (2017). *Informe de Gestión 2016*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/b85fe4d8-386e-4149-888e-6127189bc0ae/INFORME+DE+LABORES+A%D1O+2016.pdf#page24/>

Servicio de Rentas Internas. (2018). *Informe de Gestión 2017*.

Sevillano, S., & Sotelo, E. (2014). Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, (72), 71-101.

Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público* (3ª). Barcelona: Antoni Bosch Editor S.A.

Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. (2006). Métodos de recolección de datos para una investigación, 3, 12-20.

Ucak, A. (2015). Adam Smith: The Inspirer of Modern Growth Theories. *Social and Behavioral Science*. Recuperado de https://ac.els-cdn.com/S1877042815037374/1-s2.0-S1877042815037374-main.pdf?_tid=08b492d5-d74a-4f9d-a2c3-dd13f8055220&acdnat=1528907763_025ce6dc7f072420bfb343ff6019fb95

Unda, M. (2015). La reforma tributaria de 2013: los problemas de la Hacienda pública y la desigualdad en México. *Espiral (Guadalajara)*, 22(64), 69-99.

Varela-Candamio, L., & Rubiera Morollón, F. (2017). Las aglomeraciones urbanas y los impuestos: algunas ideas derivadas de la aplicación de la curva de Laffer al impuesto sobre la renta español en diferentes escenarios espaciales. *El Trimestre Económico*, 84(333), 121. <https://doi.org/10.20430/ete.v84i333.264>

Walpole, R. E., Myers, R. H., Myers, S. L., & Ye, K. (2007). *Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias*. México: Pearson Prentice-Hall.

Wawire, N. (2017). Determinants of value added tax revenue in Kenya. *Journal of Economics Library*, 4(3), 322-344. <https://doi.org/10.1453/jel.v4i3.1391>

Yáñez, J. (2016, octubre). Tributacion: Equidad y/o Eficiencia. Centro de estudios tributarios - Universidad de Chile. Recuperado de <file:///C:/Users/usuario-asus/Downloads/40412-1-140253-1-10-20160429.pdf>

Žalgiryté, L., & Gižienė, V. (2014). The Analysis of Trends in GDP and Cyclical Nature of GDP Changes in Baltic States. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 156, 371-375. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.11.205>

Zanazzi, F., Linzán, A., & Linzán, M. (2016). Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador., 41(42), 53-75.

Zuluaga, B., & Raffo, L. (2008). OPTIMIZACIÓN DINÁMICA Y MODELOS DE CRECIMIENTO CON CONSUMO ÓPTIMO: RAMSEY-CASS-KOOPMANS.

Departamento de Economía - Universidad ICESI, (11). Recuperado de <https://www.icesi.edu.co/departamentos/economia/images/ap17.pdf>

9. ANEXOS 1

Guayaquil 27 de Agosto de 2018.

Ingeniero

Freddy Camacho Villagómez

COORDINADOR UTE A-2018

ECONOMÍA

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Ingeniera **AMELIA JANETH BALDEON TOLEDO, Mgs.**, Docente de la Carrera de Economía, designado TUTOR del proyecto de grado de **MARÍA DE LOS ÁNGELES LEÓN CUADROS**, cúpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto avalo el trabajo presentado por el estudiante, titulado **"ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LAS FLUCTUACIONES DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ECUADOR PERIODO 2006-2017"** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 0% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre A-2018 a mi cargo, en la que me encuentro designada y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de los Ingresos Tributarios del Ecuador periodo 2006-2017 somos la Tutora Amelia Janeth Baldeón Toledo y la Srta. María De Los Ángeles León Cuadros y eximo de toda responsabilidad a el coordinador de titulación y a la dirección de carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 10/10 (Diez sobre diez)

Atentamente,



ING. AMELIA JANETH BALDEON TOLEDO

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN



MARÍA DE LOS ÁNGELES LEÓN CUADROS

ESTUDIANTE AUTOR

Guayaquil 27 de Agosto de 2018.

Ingeniero

Freddy Camacho Villagómez

COORDINADOR UTE A-2018

ECONOMÍA

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Ingeniera **AMELIA JANETH BALDEON TOLEDO, Mgs.**, Docente de la Carrera de Economía, designado TUTOR del proyecto de grado de **ELIAS ALEXANDER MERIZALDE SOLIS**, cúpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto **avalo** el trabajo presentado por el estudiante, titulado **“ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LAS FLUCTUACIONES DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ECUADOR PERIODO 2006-2017”** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 0% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre A-2018 a mi cargo, en la que me encuentro designada y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de los Ingresos Tributarios del Ecuador periodo 2006-2017 somos la Tutora Amelia Janeth Baldeón Tole y el Sr. Elias Alexander Merizalde Solis y eximo de toda responsabilidad a el coordinador de titulación y a la dirección de carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 10/10 (Diez sobre diez)

Atentamente,



ING. AMELIA JANETH BALDEON TOLEDO

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN



ELIAS ALEXANDER MERIZALDE SOLIS

ESTUDIANTE AUTOR

9 ANEXOS 2

Tabla 23

Reformas tributarias en el IVA y el Impuesto a la Renta

LEY / REFORMA	ARTÍCULOS	FECHA	RESUMEN
Ley de la Reforma para la Equidad Tributaria	Diposiciones transitorias, p.114		Preservación del 25% como Impuesto a la Renta para las empresas.
	Art. 36 - p.40		Se establecen rangos de la base imponible para determinar las tarifas del 0% al 35% del impuesto a la renta a personas naturales y sucesiones indivisas. Los rangos de la tabla precedente serán actualizados conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Area Urbana dictado por el INEC al 30 de Noviembre de cada año.
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 89 - p.78	2007	El producto del impuesto a los consumos especiales se depositará en la respectiva cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores pertinentes serán transferidos, en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional.
Ley de la Reforma para la			Se establece como sujeto pasivo de ICE: Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; quienes

Equidad Tributaria			realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 10 - No. 16 - p.2	2008	Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 10 - No. 16 - p.3		Los costos de educación superior también podrán deducirse ya sean gastos personales así como los de su cónyuge, hijos de cualquier edad u otras personas que dependan económicamente del contribuyente.
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 9 - No. 1 - p.7	2009	Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, en los términos

		definidos en el reglamento, es una persona natural residente en Ecuador.
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 41 - literal i - p.52	En casos excepcionales debidamente justificados en que sectores o subsectores de la economía hayan sufrido una drástica disminución de sus ingresos por causas no previsibles, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector o subsector. La reducción o exoneración del pago del anticipo podrá ser autorizado solo por un ejercicio fiscal a la vez.
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 41 - No.2 literal b - p.50	se estableció una única fórmula para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta
Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno	Art. 90- p.92	2010 La sustitución del artículo 90 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: "Los contratistas que han celebrado contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos pagarán el impuesto a la renta de conformidad con esta Ley. La reducción porcentual de la tarifa del pago del impuesto a la renta por efecto de la

			re inversión no será aplicable. No serán deducibles del impuesto a la renta de la contratista, los costos de financiamiento ni los costos de transporte por oleoducto principal bajo cualquier figura que no corresponda a los barriles efectivamente transportados"
Código de la Producción	art.24 - No. 1 literal a - p.8		La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta
	art.24 - No. 1 literal c - p.8		Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
	art.24 - No. 1 literal f - p.8		La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
	art.24 - No. 1 literal i - p.8		Reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
Ley Orgánica de Redistribución del Gasto Social	art.1 - literal c - p.1	2012	Las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos

	<p style="text-align: center;">art.1 - literal f - p.1</p>	<p>monetarios</p> <p>Las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros y las organizaciones del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que no cumplan cabal y oportunamente con la entrega de la información requerida por cualquier vía por el Servicio de Rentas Internas, serán sancionadas con una multa de 100 hasta 250 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general por cada requerimiento. La Administración Tributaria concederá al menos 10 días hábiles para la entrega de la información solicitada.</p>
<p style="text-align: center;">Resolución No. NAC-DGERCGC1 3-00313</p>	<p style="text-align: center;">Art. 1 - literal b - p.2</p>	<p>2013</p> <p>Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales - incluidos artistas, deportistas, entrenadores, árbitros y miembros del cuerpo técnico y sociedades, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Ecuador, respectivamente, por el ejercicio de actividades relacionadas directa o indirectamente con la utilización o aprovechamiento de su imagen o renombre.</p>

<p>Resolución No. NAC-DGERCGC13-00383</p>	<p>p.2 Art. 3 -</p>		<p>Establece en el 2013 que el crédito tributario o dicho de otra forma la devolución del IVA por el IVA pagado en la adquisiciones de bienes o servicios necesarios para los paquete de turísticos deberán registrar en su contabilidad y en sus respectivas declaraciones de IVA por lo facturado dentro o fuera del país, a personas naturales o sociedades no residentes en el Ecuador</p>
<p>Resolución No. NAC-DGERCGC13-00636</p>	<p>p.2 Art. 1 -</p>		<p>A las personas mayores de 65 se le podrá devolver el IVA pago por uso y consumo de bienes nacionales o importados; además, el Artículo número 3 establece que solo podrá ser hasta cinco remuneraciones básicas del trabajador</p>
<p>Resolución No. NAC-DGERCGC13-00034</p>	<p>p.2 Art. 1 -</p>		<p>Se rectifica la tabla para la liquidación del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.</p>
<p>Resolución No. NAC-DGERCGC1400156</p>	<p>p.2 Art. 1 -</p>	<p>2014</p>	<p>Las solicitudes de devolución del IVA se presentarán por periodos mensuales, excepto cuando los bienes objeto de exportación sean de producción o elaboración por periodos cíclicos, en cuyo caso las solicitudes se presentarán una vez efectuada la exportación.</p>

<p>Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno</p>	<p>Art. 9 - No. 24 - p.12</p>	<p>exentos del pago del impuesto a la renta las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta</p>
<p>Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno</p>	<p>Art. 57 - p.66</p>	<p>Las personas naturales y sociedades exportadoras que hayan pagado y retenido el IVA en la adquisición de bienes que exporten tienen derecho a crédito tributario por dichos pagos. Igual derecho tendrán por el impuesto pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos elaborados y exportados por el fabricante. Una vez realizada la exportación, el contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución correspondiente acompañando copia de los respectivos documentos de exportación.</p>

2015

<p>Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas</p>	<p>Art. 1 - No.1 literal a&b - p.3</p>	<p>2016 El Servicio de Rentas Internas, en forma directa a través de los participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador devolverán en dinero electrónico, de oficio, al consumidor final de bienes o servicios gravados con tarifa 12% del IVA, un valor equivalente a: 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con dinero electrónico; 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de débito o tarjetas prepago emitidas por las entidades del sistema financiero.</p>
<p>Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas</p>	<p>Art. 1 - No. 7 - p.4</p>	<p>Se realizaron cambios en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta en el que establece: "Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad calcularán el anticipo únicamente respecto de los rubros que deban ser considerados en la contabilidad de sus actividades empresariales."</p>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **León Cuadros, María De Los Ángeles** con C.C: # **0922577598** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de los Ingresos Tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017** previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **19 de septiembre de 2018**

f. _____

León Cuadros, María De Los Ángeles

C.C: 0922577598

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Merizalde Solis, Elías Alexander** con C.C: # **0926604398** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de los Ingresos Tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017** previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **19 de septiembre de 2018**



f. *Elías Alexander Merizalde Solis*

Merizalde Solis, Elías Alexander

C.C: 0926604398

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA	Y	Análisis de los factores que inciden en las fluctuaciones de los Ingresos Tributarios del Ecuador Periodo 2006-2017		
SUBTEMA:				
AUTORES		María De Los Ángeles León Cuadros y Elias Alexander Merizalde Solis		
REVISOR/TUTOR		Ing. Amelia Janeth Baldeón Toledo, Mgs		
INSTITUCIÓN:		Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:		Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:		Economía		
TITULO OBTENIDO:		Economista		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		19 de septiembre de 2018	No. PÁGINAS:	DE 131 de páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:		Tributación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:		Ingresos tributarios, Recaudación Tributaria, Producto Interno Bruto (PIB), Ingresos tributarios Rezagados.		
RESUMEN/ABSTRACT				
<p>Este presente trabajo tiene como objetivo analizar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios. El método de la investigación es deductivo, debido a que se parte de la teoría y se busca indicar los factores que inciden en las fluctuaciones de los ingresos tributarios. Además, tiene un enfoque cuantitativo porque parte de información secundaria de las base de datos estadístico del SRI. El marco teórico indaga en los diferentes factores que según los expertos indican en las fluctuaciones de los ingresos tributarios los cuales serían: el Producto Interno Bruto, los ingresos tributarios rezagados, el consumo, la evasión, la deuda tributaria y la eficiencia administrativa. Sin embargo, en esta investigación se consideró al PIB y los ingresos tributarios rezagados, variables que fueron elegidas en base a los antecedentes y por el alcance del estudio. Para la recopilación de la información se revisaron las estadísticas económicas y generales del Banco Central del Ecuador y del Servicio de Rentas Internas del periodo 2006-2017. Como conclusión de esta investigación se determina que el PIB y los ingresos tributarios rezagados son significativos en las fluctuaciones de los ingresos tributarios.</p>				
ADJUNTO PDF:		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:		Teléfono:+593 - 983310914 Teléfono:+593 - 987584305	E-mail: marita.leon.cuadros@gmail.com E-mail: eams1000uno@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::		Nombre: Camacho Villagomez Freddy Ronalde Teléfono: +593-4-2206953 ext 1634 E-mail: Freddy.camacho.villagomez@gmail.com ; Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA				
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):				
Nº. DE CLASIFICACIÓN:				
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):				